

PARQUE NACIONAL
OTISHI

Plan Maestro 2005 - 2010

PARQUENACIONAL
OTISHI

Plan Maestro 2005 - 2010

© Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA

Intendencia de Areas Naturales Protegidas - IANP

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, Lima 27

Teléfono: (511) 225-1055

La publicación de este documento ha sido posible gracias al valioso apoyo de:



El proceso de elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional Otishi se realizó con el financiamiento del Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional del Proyecto Camisea - GTCI



Base cartográfica:

Asociación Cutivireni ACPC
Centro para el Desarrollo Indígena Amazónico - CEDIA
Centro de Datos para la Conservación de la Universidad Nacional Agraria La Molina CDC
Conservación Internacional CI
Instituto del Bien Común IBC
Instituto Geográfico Nacional IGN
Instituto Nacional de Recursos Naturales INRENA

Edición:

Genaro Yarupaitán
Jackeline Mathews
Diana Romano

Fotografías:

Raúl Dionicio
Parque Nacional Otishi - INRENA
Tom Schulenberg

Edición gráfica y diagramación:

Mario Panduro

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-04349

Impresión: Idea Gráfica Impresiones S.A.C.

Tiraje: 1000 ejemplares.



Ing. Juan José Salazar García
Ministro de Agricultura

Dr. Isaac Roberto Ángeles Lazo
Jefe del Instituto Nacional de Recursos Naturales

Lic. Luis Alfaro Lozano
Intendente de Áreas Naturales Protegidas

Equipo Técnico del Plan Maestro

Equipo Técnico: INRENA

Gustavo Suárez de Freitas
Myriam García Donayre
Ada Castillo Ordinola
Ricardo Jon Llap
Rudy Valdivia Pacheco
Leoncio Lomas Rodríguez
Gino Germaná
Ulises Giraldo Malca

Equipo Técnico: Asociación Cutivireni ACPC

Director Ejecutivo
Ivan Brehaut Larrea

Experto en Áreas Naturales Protegidas
Manuel Ríos Rodríguez

Experto en Recursos Naturales
José Ríos Trigoso

Experto Social y Comunicador
Walter Herz Saenz

Experto en Poblaciones Nativas en Aislamiento
Michel Saenz Lascano Ruiz

Especialista en Sistemas de Información Geográfica
Christof Herrmann

Asistente
Margarita Medina Müller

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 099-2005-INRENA

Lima, 11 de mayo de 2005

VISTOS:

El Oficio N° 406-2005-INRENA-IANP/DPANP, de fecha 28 de abril de 2005 por el cual la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas remitió a la Jefatura del INRENA para su aprobación, la propuesta del Plan Maestro del Parque Nacional Otishi y el Informe N° 110-2005-INRENA-IANP/DPANP, que sustenta la conformidad con la propuesta alcanzada.

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas;
- Que, según lo previsto por la Ley de Áreas Naturales Protegidas, dada por Ley N° 26834, en su artículo 8° y lo dispuesto por su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, en su artículo 3°, el Instituto Nacional de Recursos Naturales-INRENA es el ente rector o autoridad nacional competente del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SINANPE;
- Que, asimismo, la citada Ley establece en su artículo 18° que las áreas naturales protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específicos por tipo de recurso y actividad, aprobados por el INRENA con participación de los sectores correspondientes, los que constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro de las áreas naturales protegidas.
- Que, la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en su artículo 20°, establece que la autoridad nacional aprobará un plan maestro para cada área natural protegida - ANP, el cual constituye el documento de planificación de más alto nivel de las mismas, en el que se define la zonificación, estrategias y políticas generales para la gestión del área; la organización, objetivos, planes específicos requeridos y programas de manejo; y, los marcos de cooperación, coordinación y participación relacionados al área y su zona de amortiguamiento;
- Que, la Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas – Plan Director, aprobada mediante Decreto Supremo N° 010-99-AG, establece que los planes maestros serán elaborados por medio de un proceso participativo y deben ser revisados cada cinco (05) años;
- Que, el numeral 4) del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas señala que el Plan Maestro es aprobado mediante Resolución Jefatural del INRENA, con una vigencia de cinco (05) años, a propuesta de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas, actual Intendencia de Áreas Naturales Protegidas;
- Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2003-AG modificado por Decreto Supremo N° 021-2003-AG se categorizó la Zona Reservada del Apurímac como Parque Nacional Otishi, Reserva Comunal Asháninka y Reserva Comunal Machiguenga, sobre una superficie de 305 973,05 ha ubicadas en los departamentos de Cusco y Junín;
- Que, por Resolución de Intendencia N° 013-2004-INRENA-IANP, se aprobaron los términos de referencia para la elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional Otishi;
- Que, el Jefe del Parque Nacional Otishi junto con el equipo técnico de la Asociación para la Conservación del Patrimonio de Cutivireni, establecido para la elaboración del Plan Maestro del área han presentado a la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas la propuesta del "Plan Maestro del Parque Nacional Otishi", elaborada sobre la base de los estudios técnicos realizados, así como del amplio proceso participativo con las comunidades nativas que conforman la zona de amortiguamiento del área natural protegida, la población local y las instituciones públicas y privadas vinculadas a la conservación de ésta;

- Que, mediante Informe N° 110-2005-INRENA-IANP/DPANP la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas manifiesta su conformidad con la citada propuesta, por lo que remite a la Jefatura del INRENA, mediante Oficio N° 406-2005-INRENA-IANP/DPANP, el "Plan Maestro del Parque Nacional Otishi" para su aprobación;

De conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 8° y artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, y el numeral 4) del artículo 37° de su reglamento; y,

En uso de las facultades otorgadas mediante el artículo 8°, inciso j) del Reglamento de Organización y Funciones del INRENA, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2003-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Maestro del Parque Nacional Otishi como documento de planificación del más alto nivel del área natural protegida, que orienta, entre otros, el desarrollo de las actividades al interior del Parque Nacional Otishi y su integración con las Reservas Comunes Asháninka y Machiguenga y su zona de amortiguamiento; el cual corre adjunto a la presente resolución como Anexo, y se encuentra a disposición del público en general en la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA.

Artículo 2°.- Encargar a la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas velar por la implementación de las estrategias establecidas en el referido plan maestro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LEONCIO ÁLVAREZ VÁSQUEZ
Jefe Instituto Nacional de Recursos Naturales

CATEGORIZAN SUPERFICIE DE ZONA RESERVADA DEL APURÍMAC ESTABLECIENDO DIVERSAS ÁREAS PROTEGIDAS

(Publicado el 15 de enero de 2003)

DECRETO SUPREMO N° 003-2003-AG

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 68 de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas;
- Que, en atención a lo normado por el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobado mediante Resolución Legislativa N° 26253, el Estado reconoce el derecho que asiste a los pueblos indígenas a mantener su identidad cultural, lenguas y religiones, dentro de los estados en que viven; asimismo, reconoce sus aspiraciones a asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida y desarrollo económico, y salvaguarda el derecho que les asiste a utilizar las tierras que no estén ocupadas por ellos pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia;
- Que, mediante Resolución Suprema N° 0186-88-AG/DGFF, se estableció la “Zona Reservada del Apurímac” sobre una extensión superficial de 1 669 200 ha a lo largo de la Cordillera de Vilcabamba, entre los ríos Urubamba al Este y Apurímac-Ene-Tambo al Oeste;
- Que, al interior de la Zona Reservada del Apurímac se encuentra situada la Cordillera de Vilcabamba a cuyos flancos occidental y oriental se encuentran asentadas, comunidades nativas asháninka y machiguenga, respectivamente, las que aprovechan los recursos naturales de la zona;
- Que, la Cordillera de Vilcabamba conforma una región de alta biodiversidad y fragilidad ecológica cuya protección es prioritaria a fin de conservar y garantizar la estabilidad e integridad de los suelos y el agua de las cuencas de los ríos Ene, Tambo y Urubamba, así como su excepcional belleza paisajística, las singulares formaciones geológicas y diversidad biológica, caracterizada por la presencia de especies de distribución restringida y endémicas de flora y fauna silvestre entre las cuales constan especies amenazadas categorizadas en peligro de extinción y situación rara y vulnerable;
- Que, como producto del proceso participativo de consulta en el que intervinieron las comunidades nativas asháninkas y machiguengas asentadas al interior de la Zona Reservada del Apurímac, instituciones de la sociedad civil, organizaciones privadas de conservación nacional e internacional y autoridades locales y nacionales, se ha acordado categorizar la Zona Reservada del Apurímac delimitando a su interior un (01) parque nacional y dos (02) reservas comunales;
- Que, de conformidad con lo previsto por la Ley N° 26834 - Ley de Áreas Naturales Protegidas, en su artículo 22° inciso a) y lo dispuesto por su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, en su artículo 50° los parques nacionales son áreas que constituyen muestras representativas de la diversidad natural del país y de sus grandes unidades ecológicas, en las que se protege con carácter intangible la integridad ecológica de uno o más ecosistemas, las asociaciones de la flora y fauna silvestre y los procesos sucesionales y evolutivos, así como otras características paisajísticas y culturales que resulten asociadas;
- Que, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en su artículo 22° inciso g), y lo dispuesto por su Reglamento en su artículo 56° inciso 1) las reservas comunales son áreas destinadas a la conservación de la flora y fauna silvestre, en beneficio de las poblaciones locales y comunidades campesinas y nativas, que pueden ser establecidas en suelos de capacidad de uso mayor agrícola, pecuario, forestal o de protección y sobre humedales;

- Que, la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas del INRENA, luego de los estudios pertinentes realizados en colaboración con instituciones privadas, ha presentado los Expedientes Técnicos de Categorización de la Zona Reservada del Apurímac para el establecimiento del Parque Nacional Otishi y las Reservas Comunales Asháninka y Machiguenga, los cuales determinan se categorice los flancos occidental y oriental de la Cordillera de Vilcabamba como Reservas Comunales Asháninka y Machiguenga, respectivamente, y la parte central como Parque Nacional Otishi;
- Que, de conformidad con lo previsto por la Ley N° 26834 - Ley de Áreas Naturales Protegidas en su artículo 7° y lo dispuesto por su Reglamento en su artículo 42°, la categorización definitiva de las áreas naturales protegidas se realizará mediante decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, previa opinión técnica favorable del INRENA;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 118° de la Constitución Política del Perú; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1°.- Categorícese la superficie de 709 347,06 ha de la Zona Reservada del Apurímac, estableciéndose las siguientes áreas naturales protegidas:

- Reserva Comunal Asháninka, sobre la superficie de 184 468,38 ha ubicada en el flanco occidental de la Cordillera de Vilcabamba.
- Reserva Comunal Machiguenga, sobre la superficie de 218 905,63 ha ubicada en el flanco oriental de la Cordillera de Vilcabamba.
- Parque Nacional Otishi, sobre la superficie de 305 973,05 ha comprendida entre la Reserva Comunal Machiguenga y la Reserva Comunal Asháninka.

Las precitadas áreas naturales protegidas se encuentran delimitadas de acuerdo a lo señalado en las memorias descriptivas, hitos y mapas detallados en los anexos que forman parte integrante del presente decreto supremo.

Artículo 2°.- El establecimiento del Parque Nacional Otishi tiene como objetivo principal proteger la Cordillera de Vilcabamba a fin de conservar la estabilidad e integridad de los suelos y el agua de las cuencas de los ríos Ene, Tambo y Urubamba, así como excepcional belleza paisajística, las singulares formaciones geológicas y diversidad biológica de dicha región, caracterizada por la presencia de especies de distribución restringida y endémicas de flora y fauna silvestre entre las cuales constan especies amenazadas categorizadas en peligro de extinción y situación rara y vulnerable.

En esta área natural protegida está prohibido el asentamiento de nuevos grupos humanos y el aprovechamiento de los recursos naturales.

Artículo 3°.- El establecimiento de las Reservas Comunales Asháninka y Machiguenga tienen como principal objetivo garantizar la conservación de la diversidad biológica, en beneficio de las comunidades nativas asháninkas y machiguengas vecinas a dichas reservas comunales.

Al interior de dichas reservas comunales no podrán establecerse centros poblados ni la expansión de actividades agrícolas, pecuarias o extracción forestal maderera.

El establecimiento de las Reservas Comunales Asháninka y Machiguenga no otorga derecho de propiedad a favor de dichas comunidades respecto de la superficie correspondiente a las referidas reservas comunales.

Artículo 4°.- El Estado reconoce y protege el derecho al tradicional acceso a los recursos naturales para sus actividades de subsistencia que han tenido las comunidades nativas asháninkas y machiguengas en el ámbito de las citadas áreas naturales protegidas, así como los derechos

adquiridos con anterioridad al establecimiento de la Zona Reservada del Apurímac, los cuales deben ejercerse en armonía con los objetivos de las áreas naturales protegidas establecidas en el presente decreto supremo.

Artículo 5° .- La superficie de 959 852, 94 ha que formara parte de la Zona Reservada del Apurímac y quedara excluida de la categorización a la que hace referencia el artículo 1° del presente decreto supremo, pasará a formar parte de la zona de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas establecidas en el presente decreto.

Artículo 6° .- Deróguese la Resolución Suprema N° 0186-88-AG/DGFF, que estableció la Zona Reservada del Apurímac y las demás disposiciones legales que se opongan a lo dispuesto por el presente decreto supremo.

Artículo 7° .- El presente decreto supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Agricultura, y entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de enero del año dos mil tres.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

LUIS SOLARI DE LA FUENTE
Presidente del Consejo de Ministros

ÁLVARO QUIJANDRÍA SALMÓN
Ministro de Agricultura

Índice

PRESENTACIÓN	12
RESUMEN EJECUTIVO	14

1.	GENERALIDADES	17
1.1	Antecedentes de creación del Parque Nacional Otishi	19
1.2	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	19
1.3	Base legal	20
1.4	Objetivos de creación	21
1.5	Objetivos del Plan Maestro	21
1.5.1	Objetivo general	21
1.5.2	Objetivos específicos	21

2.	DIAGNÓSTICO Y LÍNEA BASE	23
2.1	Ubicación y extensión	25
2.2	Caracterización físico-ambiental	25
2.2.1	Aspectos morfológicos y geológicos	25
2.2.2	Climatología	27
2.2.3	Hidrología	27
2.2.4	Zonas de vida	28
2.2.5	Fauna	30
2.2.6	Belleza escénica	30
2.3	Caracterización social	32
2.3.1	Aspectos demográficos	32
2.3.2	Historia ocupacional de la Cordillera de Vilcabamba	41
2.3.3	Grupos y familias aisladas en la Cordillera de Vilcabamba	41
2.3.4	Actores vinculados al área natural protegida	44
2.4	Turismo	46

3.	PRINCIPALES AMENAZAS A LA BIODIVERSIDAD	47
3.1	Destrucción de hábitats terrestres	49
3.2	Aprovechamiento irregular de recursos	49

4.	PLAN GENERAL	51
4.1	Proceso y metodología	53
4.2	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas al Parque Nacional	54
4.3	Visión estratégica	54
4.4	Objetivos estratégicos	55
4.5	Prioridades de gestión: objetos de conservación	55
4.6	Estrategias de conservación	57

5.	ZONIFICACIÓN	59
5.1	Objetivos de la zonificación	61
5.2	Zonas identificadas	61
5.2.1	Zona de protección estricta	61
5.2.2	Zona silvestre	63
5.2.3	Zona de uso especial	63

6.	ZONA DE AMORTIGUAMIENTO	65
	6.1 Extensión	67
	6.2 Memoria descriptiva	67
	6.3 Características	68
	6.4 Consideraciones especiales	69

7.	COMPONENTE OPERATIVO	71
	7.1 Lineamientos de política	73
	7.2 Programas	74
	7.2.1 Programa de conservación de recursos	75
	7.2.1.1 Subprograma de protección	75
	7.2.1.2 Subprograma de manejo de recursos	77
	7.2.2 Programa de uso público	78
	7.2.2.1 Subprograma uso turístico	79
	7.2.2.2 Subprograma de educación ambiental	79
	7.2.2.3 Subprograma de acceso a la investigación	80
	7.2.3 Programa de apoyo a la gestión	81
	7.2.3.1 Subprograma de participación ciudadana	82
	7.2.3.2 Subprograma de planificación y monitoreo	83
	7.2.3.3 Subprograma de operaciones y administración	84
	7.2.3.4 Subprograma de comunicaciones	85
	7.2.3.5 Subprograma de sostenibilidad financiera	86
	7.2.3.6 Subprograma de la zona de amortiguamiento	87

8.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO	89
	8.1 Marco institucional	91
	8.2 Acciones prioritarias	92
	8.3 Organización y personal	93
	8.3.1 Organización	93
	8.3.2 Personal	93

	REFERENCIAS	96
	Referencias Bibliográficas	97
	Lista de siglas	99

	ANEXOS	100
	Anexo 1. Análisis de amenazas, debilidades y propuestas de solución por cada cuenca alrededor de Vilcabamba	101
	Anexo 2. Descripción de las principales amenazas al Parque Nacional Otishi	105
	Anexo 3. Memoria de la reunión informativa para la elaboración del plan maestro del parque nacional otishi	107

	MAPAS	111
	1. Mapa base y zona de amortiguamiento	
	2. Mapa de ubicación y comunidades nativas	
	3. Mapa de zonificación	
	4. Mapa de zonas de vida	
	5. Mapa geológico	
	6. Mapa de amenazas	

Presentación

Las áreas naturales protegidas - ANP constituyen la base para la estrategia nacional de conservación de la biodiversidad en nuestro país. Esta es fuente importante de ocupación para decenas de miles de familias; presta servicios ambientales esenciales para la fertilidad de los suelos, la descontaminación del aire y el abastecimiento de agua; y es de importancia para la cultura, la ciencia y la tecnología nacionales.

El manejo de las ANP debe ser de manera planificada, mediante documentos de gestión elaborados de manera participativa. Los planes maestros, se presentan como una oportunidad para que las instituciones involucradas en la conservación de las ANP puedan generar compromisos, a fin de lograr objetivos concretos y tangibles que permitan cumplir con su Misión y alcanzar la Visión.

El Parque Nacional Otishi, una de las ANP que conforman el denominado complejo Vilcabamba, cubre una de las zonas consideradas como prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Perú. Su territorio montañoso, no sólo es reconocido por su importancia biológica, sino también por su importancia ambiental, ya que protege cabeceras de ríos y provee de agua a la población de su área de influencia.

Desde la creación del antiguo Bosque Nacional Apurímac, luego Zona Reservada del Apurímac, hasta la categorización definitiva estableciendo el Parque Nacional Otishi, Reserva Comunal Ashaninka y Reserva Comunal Machiguenga, han ocurrido una serie de amenazas y presiones. Si bien es cierto, éstas ocurren principalmente en la zona de amortiguamiento de las áreas protegidas que conforman el complejo Vilcabamba; sin embargo, la extracción maderera, avance de agricultura, carreteras proyectadas, entre otros, constituyen un serio problema para la gestión de éstas áreas naturales protegidas.

Este plan maestro del Parque Nacional Otishi considera estrategias y actividades que priorizan los objetos de conservación propuestos, y pretende generar condiciones para el manejo del complejo de áreas naturales protegidas de Vilcabamba como un conjunto integrado, reduciendo las amenazas para su conservación. Su implementación y evaluación participativa no solo permitirán conocer que tanto se ha cumplido, sino que será un aporte clave para mejorar la información y desarrollar nuevas propuestas que garanticen la viabilidad a largo plazo del Parque.

Finalmente, la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas expresa su agradecimiento a todos los que han hecho posible el proceso de elaboración del plan maestro del Parque Nacional Otishi y su publicación, así como invitamos a continuar participando durante el desarrollo de su aplicación.

LIC. LUIS ALFARO LOZANO
Intendente de Áreas Naturales Protegidas

Resumen Ejecutivo

El Parque Nacional Otishi - PNO se encuentra ubicado en la provincia de Satipo, Región Junín y en la provincia de La Convención, Región Cusco. El Decreto de creación del Parque fue suscrito el 14 de enero de 2003 y publicado al día siguiente. El parque protege los pajonales, los bosques de montaña y lagunas; así como también, las cabeceras de los ríos Cutivireni, Maiobenti, Camiri, Quiteni y Poyeni, en la vertiente occidental; mientras que en la vertiente oriental protege las cabeceras de los ríos Mipaya, Pagoreni y Mapicha. Lo anterior, convierte al Parque en la principal fuente de agua para la población ubicada en su zona de amortiguamiento.

La Asociación Cutivireni – ACPC, tras concurso público otorgado por el Estado, se hizo cargo de la Elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional Otishi. En la elaboración de este primer Plan Maestro del Parque Nacional para el período 2005-2010, destaca el proceso participativo que duró aproximadamente nueve meses. En ese sentido, se definieron los siguientes aspectos:

- Diagnóstico del Parque Nacional Otishi
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Objetos de conservación focales¹
- Zonificación del Parque Nacional
- Programas y subprogramas de manejo, objetivos, estrategias y actividades, que incluyen coordinación y participación de las instituciones y población involucrada en la conservación de esta área natural protegida.

Un aspecto importante que cabe resaltar es que a partir de la revisión de literatura y de los informes de campo de científicos que participaron en diversas expediciones a Vilcabamba, se han podido identificar dos nuevos registros de especies de mamíferos y once nuevas especies de mariposas. También, se encontraron muchos rastros, incluyendo pelo y huesos, de un venado pequeño, que coincide con los de *Mazama chunyi*, una especie rara, conocida sólo por unos pocos individuos encontrados en Cusco. El hallazgo más impresionante entre los mamíferos, fue un roedor grande arborícola muy similar al *Abrocoma oblativa*, especie conocida solamente a partir de dos cráneos y otros huesos encontrados en excavaciones de entierros precolombinos en Machu Picchu. El primer registro de la serpiente *Liophis andinus* para el Perú, también se hizo en este lugar.

La estrategia 2005-2010 que se plantea, esta enfocada en dar prioridad a los objetos de conservación propuestos para el Parque Nacional Otishi y crear condiciones para el manejo del complejo de áreas naturales protegidas de Vilcabamba como un conjunto integrado, reduciendo las amenazas para su conservación.

La Visión para el Parque Nacional Otishi se ha elaborado en los términos siguientes: “*El Parque Nacional Otishi protege la integridad ecológica de los ecosistemas de bosques húmedos y asociaciones de flora y fauna silvestres y los procesos sucesionales y evolutivos, así como, la configuración del paisaje de la Cordillera de Vilcabamba en las cuencas de los ríos Apurímac, Ene, Tambo y Urubamba, y se integra como elemento fundamental a los procesos de desarrollo humano en la región*”.

Se han identificado tres programas de manejo, los que permitirán alcanzar la visión propuesta para el Parque Nacional Otishi:

- El Programa de conservación de recursos, cuyo objetivo es implementar una estrategia de protección y control que permita garantizar la conservación de la biodiversidad en el ámbito del Parque, así como compatibilizar las prácticas tradicionales de manejo de recursos en la zona de amortiguamiento – ZA – con los objetivos de conservación del área natural protegida. Para su implementación este programa cuenta con el Subprograma de protección y Subprograma de manejo de recursos.
- El Programa de uso público, cuyo objetivo principal es promover valores y conocimiento que contribuyan a una cultura local de conservación, de manera que se apoye la gestión del ANP. Su ejecución es a través de los Subprogramas de uso turístico, de educación ambiental y de acceso a la investigación.
- El Programa de apoyo a la gestión busca lograr compromisos por parte de los diferentes actores, que aseguren la gestión del Parque Nacional Otishi. Este programa se implementa mediante el Subprograma de participación ciudadana, Subprograma zona de amortiguamiento, Subprograma de comunicaciones, Subprograma de operaciones y administración, Subprograma de planificación y monitoreo, Subprograma de desarrollo de personal y el Subprograma de sostenibilidad financiera.

¹ Objetos de conservación focales: “... son las entidades, los valores o recursos biológicos del sitio y, en general, son aquellos que han justificado la creación de un área natural protegida en ese lugar”. Tomado de The Nature Conservancy, *Planificación para la Conservación de Sitios*. Citado por Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, *Guía Orientadora Metodológica para la elaboración de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas*, 2003.



Generalidades **1**

PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

1 Generalidades

■ PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

1.1 Antecedentes de Creación del Parque Nacional Otishi

La creación del Parque Nacional Otishi - PNO es el resultado de uno de los procesos más antiguos en la historia de los Parques Nacionales del Perú. Los esfuerzos de conservación del área se remontan a 1965, cuando la Unión Panamericana - hoy Organización de los Estados Americanos - OEA - propone al Estado Peruano la creación del *Parque Nacional del Cutivireni*, promoviendo la protección de una parte del Bosque Nacional Apurímac. El pedido se basaba en hallazgos reportados por Wolfram Drewes y José Lizarraga (1961), por la revista National Geographic (1964) y por el Plan Peruvia, elaborado por el Ingeniero Alfonso Rizo Patrón en 1964. Diez años después, en 1974 las misiones franciscanas de la selva central, a través del Vicariato de San Ramón, proponen la creación de áreas de protección en la Cordillera de Vilcabamba, para salvaguardar las áreas ocupadas por los asháninkas y la belleza paisajística de la zona.

En 1988, un sector del Bosque Nacional Apurímac, área creada por el Estado para el manejo de los recursos forestales de la región mediante Resolución Suprema 442-AG-63, se convierte en Zona Reservada del Apurímac, separando a la Cordillera de Vilcabamba de otras zonas en donde la colonización descontrolada estaba causando la destrucción de los bosques.

En 1989 la comunidad científica incluyó a la Cordillera de Vilcabamba entre las áreas de mayor prioridad para ser conservadas (Rodríguez, 2002). Los años siguientes, marcados por la violencia política en el Perú, significaron un alto en la colonización que amenazaba la zona. Gracias a la coordinación de ACPC y Conservación Internacional - CI, un equipo de biólogos extranjeros y peruanos logró realizar dos expediciones "Rapid Assessment Program" - RAP¹ a la cordillera, una en 1997 y otra en 1998. Las expediciones del equipo RAP confirmaron la existencia de nuevas especies y una extraordinaria diversidad biológica. En 1999 ACPC y el Centro para el Desarrollo Indígena Amazónico - CEDIA, con el apoyo de CI y del GEF-Banco Mundial, decidieron juntar esfuerzos para completar el proceso de declaración de las áreas naturales protegidas y se avocaron a realizar un intenso trabajo de campo participativo, en donde se construye toda la información social, biológica, geográfica y cultural necesaria.

Con la información recopilada en esa etapa, ACPC y CEDIA brindaron el soporte técnico para que las propias federaciones indígenas fueran las que liderasen un nuevo y definitivo esfuerzo para la declaración de las áreas naturales protegidas en la Cordillera de Vilcabamba. En un proceso participativo y amplio, representantes indígenas de 36 comunidades nativas ubicadas alrededor de Vilcabamba, sus representantes regionales y nacionales, junto con ACPC, CEDIA y el Instituto del Bien Común - IBC, bajo el auspicio del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, alcanzaron el consenso necesario para que finalmente, el 14 de enero de 2003, después de casi 40 años, se suscribiera el Decreto Supremo de creación del Parque Nacional Otishi.

1.2 Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE está conformado por componentes físicos y sociales. El componente físico está constituido por las áreas naturales protegidas, con sus elementos bióticos y abióticos. El componente social está integrado por los actores locales, regionales y nacionales, que incluyen a los miembros de la administración central, gobiernos regionales y locales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base, agencias de cooperación técnica y financiera nacional e internacional, entre otros, relacionados directa o indirectamente con el área.

El SINANPE tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la conservación de una muestra representativa de la diversidad biológica, mediante la gerencia eficaz de las áreas naturales protegidas, garantizando el aporte de sus beneficios ambientales, sociales y económicos a la población local, regional y nacional (Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, 1999).

1 Rapid Assessment Program: Programa de evaluación biológica rápida.

Criterios de representatividad biológica del SINANPE

- Al menos una muestra representativa de cada región, paisaje y ecosistema.
- Al menos una población de cada especie conocida.
- Al menos una población de cada subespecie o variación genética, sobretodo de parientes silvestres de especies domesticadas originarias del Perú.

1.3 Base legal

El Parque Nacional Otishi se rige de acuerdo a la Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas - Plan Director, la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento, otras normas complementarias y su Plan Maestro.

Según la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, un Parque Nacional es:

Un área que constituye una muestra representativa de la diversidad biológica del país y de sus grandes unidades ecológicas. En él se protege con carácter intangible la integridad ecológica de uno o más ecosistemas, las asociaciones de la flora y fauna silvestre y los procesos sucesionales y evolutivos, así como otras características, paisajísticas y culturales que resulten asociadas.

El proceso de elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional Otishi fue orientado por los siguientes dispositivos legales:

Constitución Política del Perú de 1993: el Capítulo II del Título III establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de los recursos naturales. Se establece también que es el Estado quien está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834 (30 de junio de 1997): norma los aspectos relacionados con la gestión de las Áreas Naturales protegidas y su conservación de conformidad con el Artículo 68 de la Constitución Política del Perú. Esta Ley define a las Áreas Naturales protegidas como los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país y señalando que las Áreas Naturales Protegidas constituyen patrimonio de la Nación y que su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad, pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos.

Decreto Supremo N° 038-2001-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.

Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Decreto Ley N° 27308 (5 de octubre del 2001): Da el marco legal para unidades de conservación privada, y regula el manejo de las especies de fauna silvestre.

Ley de la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, Ley N° 26839 (16 de julio de 1997): regula el marco general para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.

Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, Decreto Ley N° 25902 (29 de noviembre de 1992): norma que crea el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) como organismo público descentralizado del Ministerio de Agricultura, encargado de promover el uso racional y la conservación de los recursos forestales, flora y fauna con la activa participación del sector privado. Mediante esta Ley, el antiguo Programa Nacional de Parques Nacionales Perú, fue transferido al INRENA.

Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Decreto Legislativo N° 613 (8 de septiembre de 1990): en el Capítulo X de las Áreas Naturales Protegidas se establece la obligación del Estado de proteger muestras representativas de los ecosistemas naturales existentes en el territorio nacional, señalando que para tal fin es necesario el establecimiento de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Nacional del Trabajo – OIT, aprobado en el Perú por Resolución Legislativa N° 26253, del 2 de diciembre de 1993, ratificado por el poder Ejecutivo el 17 de enero de 1994 y depositado en la OIT (Ginebra) el 2 de febrero de 1994, entrando en vigencia el 2 de febrero de 1995.

Fondo Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado – FONANPE, Decreto Ley N° 26154 (30 de diciembre de 1992): crea el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas (FONANPE) y el PROFONANPE como la Institución encargada de su administración. El FONANPE se crea como fondo fiduciario intangible destinado a la conservación, protección y manejo de las áreas naturales protegidas por el Estado.

Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas Plan Director, Decreto Supremo N° 010-99-AG (11 de abril de 1999): establece que el Plan Director es un instrumento de planificación y orientación del desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, que define los lineamientos de política y el planeamiento estratégico de las Áreas Naturales Protegidas.

Texto Único de Procedimientos Administrativos del INRENA, Decreto Supremo N° 014-2004-AG (19 de abril del 2004): establece los procedimientos y servicios que permitan implementar los dispositivos legales en materia de recursos naturales renovables y del medio ambiente de competencia del INRENA.

Categorización de la Zona Reservada del Apurímac, Decreto Supremo N° 003-2003-AG (publicado el 15 de enero del 2004), establece el Parque Nacional Otishi, Reserva Comunal Asháninka y la Reserva Comunal Machiguenga.

1.4 Objetivos de Creación

El Decreto Supremo 003-2003-AG, publicado el 15 de enero del 2003 indica: *“que el establecimiento del Parque Nacional Otishi tiene como objetivo principal proteger la Cordillera de Vilcabamba a fin de conservar la estabilidad e integridad de los suelos y el agua de las cuencas de los ríos Ene, Tambo y Urubamba, así como su excepcional belleza paisajística, las singulares formaciones geológicas y diversidad biológica de dicha región, caracterizada por la presencia de especies de distribución restringida y endémicas de flora y fauna silvestre, entre las cuales constan especies amenazadas categorizadas en peligro de extinción, situación rara y vulnerable”*.

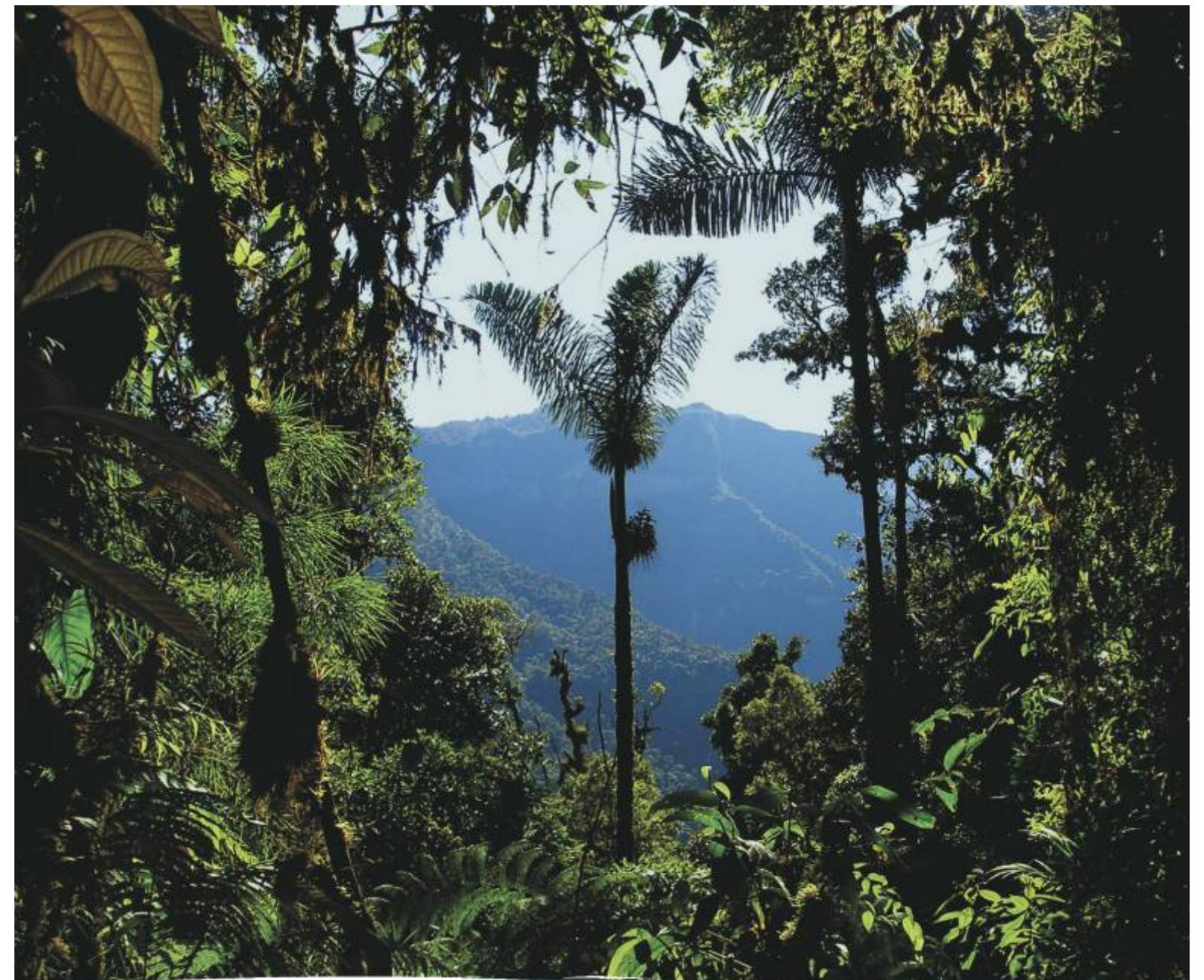
1.5 Objetivos del Plan Maestro

1.5.1 Objetivo General

Orientar la gestión del PNO con el fin de garantizar la conservación, uso sostenible y recuperación de la diversidad biológica y el patrimonio cultural y así alcanzar sus objetivos de creación.

1.5.2 Objetivos Específicos

1. Identificar y desarrollar mecanismos de participación *inter e intrasectorial* a fin de lograr una gestión estatal eficiente y efectiva para el cumplimiento de los objetivos del PNO.
2. Brindar las condiciones para la implementación de la zonificación con énfasis en el fortalecimiento de las capacidades de seguimiento, control y vigilancia en las Zonas de Protección Estricta y las Zonas Silvestres, así como aquellas determinadas como Zonas de Uso Especial.
3. Definir, proveer y priorizar los objetivos, estrategias, resultados esperados y actividades por programa para dirigir, orientar, normar y promover las intervenciones en el PNO.
4. Precisar y establecer las responsabilidades de los usuarios en el manejo de recursos del PNO y proponer mecanismos de participación y cogestión.
5. Determinar las necesidades de inversión acorde con los objetivos planteados en el Plan Maestro.



Diagnostico y línea base **2**

PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

2 Diagnóstico y línea base

■ PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

2.1 Ubicación y extensión

El Parque Nacional Otishi - PNO se encuentra situado en la parte más alta de la Cordillera de Vilcabamba, en los departamentos de Junín y Cusco, sobre una extensión de 305 973,05 ha. La ubicación política del PNO se detalla a continuación:

Departamento	Provincia	Distrito	Distribución aproximada	Superficie total
Junín	Satipo	Río Tambo	84.50 %	305 973,05
Cusco	La Convención	Echarate	15.50 %	

COORDENADAS

Latitud Sur	11° 10' - 12° 20'	UTM 603 500 E - 8 750 116 N
Longitud Oeste	72° 50' - 73° 35'	UTM 651 914 E - 8 630 420 N

2.2 Caracterización físico-ambiental

2.2.1 Aspectos morfológicos y geológicos

En base a los estudios de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales - ONERN (1968 y 1987) se desarrolla la siguiente descripción de la geología del Parque Nacional Otishi. Desde el punto de vista geomorfológico, la zona se encuentra dentro de la unidad morfoestructural denominada Zona subandina. Se halla representada por el sector norte de la Cordillera de Vilcabamba que es un alineamiento montañoso a modo de espolón, que se extiende de dirección sureste a noroeste y se encuentra encajado entre los ríos Apurímac, Ene, Tambo y Urubamba.

El marco geotectónico de esta zona es complejo y relativamente reciente, considerándose que esta faja sufrió su levantamiento principal a fines del Terciario, en el Plioceno, a partir de sedimentos acumulados en forma casi continua desde el Paleozoico inferior hasta el Terciario superior, en la antefase desarrollada entre el Sistema andino y el Escudo brasileño.

El río Tambo en su primer sector atraviesa transversalmente a esta cordillera, por lo que se le considera como un río de régimen antecedente, es decir, anterior a la formación de las estructuras geológicas, haciendo ello suponer que su incisión se ha efectuado contemporáneamente con el levantamiento de esta región; mientras que a sus tributarios y al río Urubamba, que presentan un control estructural y siguen la pendiente general del terreno, se les considera del tipo consecuente.

El área estudiada está constituida por un variado conjunto de rocas sedimentarias e ígneas y en muy escasa proporción por rocas metamórficas. La cordillera se muestra como un gran bloque levantado en la parte este, el cual es más empinado y heterogéneo que las laderas al oeste. En la vertiente del Urubamba, un trayecto altitudinal pasa por bandas del Cretáceo, Devónico, Carbonífero y Pérmico; mientras que en el lado oeste, vertiente del Ene, la banda del Pérmico deja ver las otras bandas sólo en las paredes de los profundos cañones. Una de estas bandas, mucho más resistente, es la causa de las espectaculares cataratas por las que se ha hecho famoso el valle del Cutivireni. La Cordillera de Vilcabamba se caracteriza también por ser considerada como un karst, por la predominancia de estructuras calcáreas. Este carácter *karstico* es uno de los pocos

ejemplos en el mundo ocurrido en ambientes plenamente tropicales, conociéndose otro en Borneo. La composición calcárea de la cordillera influye notablemente en la acidez de los suelos y la alcalinidad de las aguas que bajan hacia los valles.

El término karst es original del norte de la antigua Yugoslavia, donde se estudió y definió el fenómeno. Actualmente, éste es aceptado internacionalmente y se emplea para designar procesos similares estudiados en todo el mundo. Las características más destacables de un karst son:

- Existencia de formas singulares a diversas escalas, producidas por la disolución química de las aguas, con la consiguiente formación de típicas depresiones cerradas.
- Poco drenaje superficial, con la inexistencia de redes fluviales. Debido al predominio de la infiltración del agua en el terreno y de su circulación subterránea.
- Abundancia de cuevas y cimas. Algunas de ellas, funcionan como sumideros de las aguas superficiales, y otras como manantiales.

El 10% de la superficie emergida del planeta, excluido el continente Antártico, está constituido por rocas carbonatadas; es decir, rocas sedimentarias cuyo contenido en carbonatos es superior al 50%, siendo por lo tanto susceptibles de sufrir procesos de karstificación. Ello pone de manifiesto la importancia del fenómeno y el interés en su estudio. Los procesos de karstificación, son susceptibles de producirse en lo que se conoce como rocas solubles. Se entiende por roca soluble, aquella que puede ser disuelta químicamente por el agua. Las calizas son rocas de precipitación química, compuestas en su mayoría por esqueletos y conchas de organismos marinos y por barros calcáreos precipitados directamente del agua del mar. Después de sufrir diversos procesos de diagénesis, estos sedimentos se convierten en una roca compacta, de grano muy fino y cuyo color puede variar dependiendo de su composición y los elementos que la forman.

La tectónica de placas juega un papel primordial en la formación del relieve. Esto hace que las capas sedimentarias, que originalmente se depositaron horizontalmente, sufran plegamientos, cabalgamientos y fracturas. Los movimientos tectónicos pueden producir duplicaciones de un mismo estrato. Otras veces, los plegamientos producirán elevaciones del relieve, lo que derivará en una misma capa abarcando notables amplitudes topográficas.

La tectónica es la que genera las familias de fallas y de diaclasas que observamos en los macizos kársticos. Los procesos de tensión y descompresión producen fracturas en las rocas por las que luego se introducen las aguas superficiales en el subsuelo. Con el tiempo se producirá un ensanchamiento progresivo de dichas rocas, favoreciendo la circulación subterránea y formando cavidades.

El paso del tiempo es el factor decisivo en la formación de cualquier relieve, es decir, en la evolución de su estructura y por tanto en los procesos de formación de un karst. La primera fase de karstogénesis es la generación, desde las zonas de absorción, de una red incipiente de drenaje a través de microfracturas. Esta etapa es larga y dura entre 10 000 y 100 000 años. Progresivamente, algunas de las microfracturas consiguen conectar con las zonas de surgencia, favoreciendo a través de ellas el flujo del agua y sufriendo un notable ensanchamiento. Esta segunda etapa, puede durar entre 1 000 y 10 000 años. A partir de entonces la formación de cavidades es relativamente rápida.

Las rocas sedimentarias forman la mayor proporción de la estructura geológica de la región y están constituidas principalmente por calizas, areniscas cuarzosas y rocas de constitución arcillosa, las que conforman a su vez grandes estructuras que siguen una manifestación hacia el Norte.

MONTAÑA I (MI)	MONTAÑA II (MII)
Son áreas de topografía que varían de medianamente accidentada a accidentada, que pueden tener hasta 100 % de pendiente. La altura de los relieves está comprendida entre los 200 y 800 metros considerando la base y la cima de cada elevación respecto al nivel de base local.	Son áreas cuya topografía varía de fuerte a extremadamente accidentada, con pendientes que superan el 100%. La altura del relieve supera los 800 metros, considerados respecto al nivel de base local.

2.2.2 Climatología

El clima es variado en toda la Cordillera de Vilcabamba. Según Gaviria (2002), el promedio de temperatura anual se mantiene alrededor de 25 °C, con máximas de 29 °C a 34 °C y mínimas de 15 °C a 18 °C, hasta los 1 000 msnm. Se estima que por arriba de esta cota y hasta los 1 900 msnm la temperatura media anual debe disminuir aproximadamente 0,7 °C por cada cien metros de incremento de elevación. Por encima de los 2 000 msnm se asume que la gradiente térmica es ligeramente menor, con una disminución de 0,5 °C por cada cien metros de incremento de elevación.

El rango de variación de las precipitaciones anuales está entre 3 000 y 5 000 mm, dependiendo de la zona de vida. De mayo a octubre es el período de estiaje y de noviembre a abril un período de lluvias.

Un aspecto climático muy peculiar de la zona es la presencia de los llamados “frijajes”, que son disminuciones bruscas de la temperatura causadas por el tránsito de masas de aire frío procedentes del anticiclón del Atlántico sur, que se presentan generalmente en la época de estiaje y que determinan temperaturas mínimas absolutas diarias que pueden descender hasta los 10 °C en las zonas más abrigadas.

2.2.3 Hidrología

El área estudiada se encuentra ubicada dentro de las cuencas de los ríos Ene, Tambo y Apurímac, que cubren el flanco occidental de la cordillera, y de la cuenca del Urubamba, en el flanco oriental. Estas dos grandes cuencas delimitan el área en que se encuentra el Complejo Vilcabamba. Los cursos que se observan en el área son mayormente de aguas blancas, con riberas pedregosas con grava. El río Apurímac al encontrarse con el Mantaro forma el río Ene, que a su vez colecta todos los cursos de agua que se originan dentro de los límites de la cuenca y los traslada pisos abajo en sentido noreste hacia su encuentro con el río Perené para formar el río Tambo. El río Tambo se traslada en dirección de oeste a este, para reunirse con el río Urubamba y formar el río Ucayali. Por su parte el río Urubamba, en la cuenca oriental, nace lejos del Complejo Vilcabamba, en las serranías del departamento de Cusco y se desplaza de sur a norte.

El sistema de drenaje es integrado, es decir que existe interconexión de todos y cada uno de los canales de escorrentía; es de textura fina, ya que el número de tributarios por unidad de superficie es alto. Los canales de drenaje están distribuidos bajo un sistema sub-dendrítico, que ocurre en aquellas zonas donde las aguas de escorrentía pasan de un material poco resistente a otro con un cierto grado de control estructural, hecho ligado a la interesante geografía de la Cordillera de Vilcabamba.

Estos tipos de ordenamiento del drenaje generalmente se desarrollan sobre materiales como lutitas, arcillitas, limonitas y areniscas. Los cursos que se observan en el área del Parque Nacional son mayormente de aguas blancas, con riberas pedregosas con grava. Como se menciona en los reportes de la Expedición Pittsburg de 1970, el valor pH de las aguas en los ríos Parijaro, Cutivireni y Mamiri está alrededor de 7, y estas mantienen una dureza elevada de hasta 100 ppm, como se muestra en el Cuadro 1. Los valores de oxígeno y pH registrados están dentro de la Clase VI de la Ley General de Aguas.

Cuadro 1. Calidad de agua de la zona, Expedición Pittsburg (1970).

Estación	Temperatura	Oxígeno Disuelto	Ph	Dureza	Turbidez	NO ₃	PO ₄	CO ₂	SO ₄	Fe	Mn	Cu
Río Perené	21	7,3	7,0	60	5,50	0,45	0,85	5,00	75,00	0,05	0,55	0,19
Río Mamiri	23	7,0	7,0	90	< 5	0,16	0,50	5,00	30,00	0,15	0,70	0,35
Boca del Cutivireni	20	7,4	7,0	80	6,00	-	-	N.d.	25,00	-	-	-
Curso medio Cutivireni	19	7,3	6,5	65	N.d.	0,15	N.d.	-	75,00	0,10	0,55	0,00
Catarata Parijaro	N.d.	N.d.	7,0	100	N.d.	N.d.	N.d.	5,00	-	0,20	1,20	0,20

Asimismo, se observa un equilibrio entre la red hidrográfica, la vegetación y el suelo; previéndose que si se elimina la vegetación, este equilibrio quedaría roto. Por ello, deben considerarse como prioridad en los planes de conservación, acciones para mantener el sistema hidrográfico y la cobertura vegetal que lo protege. Del mantenimiento de las condiciones fisicoquímicas del agua en las cuencas, va a depender la sobrevivencia de la microflora y microfauna, las cuales a su vez sirven de alimento a la fauna ictiológica en los ríos, en donde numerosas poblaciones humanas realizan pesca artesanal, de la que obtienen la principal fuente de proteína junto con la caza. De otro lado, la fuente principal de abastecimiento de agua para uso doméstico y consumo humano la constituye el agua de los ríos o riachuelos formados en las quebradas, de allí la importancia del estudio de sus aguas.

Existen datos recogidos por el Proyecto Especial Pichis Palcazu para la zona del río Ene que indican la calidad de agua de la cuenca. Sin embargo, no son muy útiles para analizar la calidad de agua de los ríos que provienen directamente de la zona del Parque Nacional Otishi. En un estudio recientemente realizado se caracterizó en época de vaciante (agosto-septiembre) los parámetros fisicoquímicos de algunos ríos correspondientes a la cuenca del Tambo y Ene entre ellos el río Coriteni, Perené, Sanibeni, Maveni, Chapo, Quempiri, Camantavishi, Cutivireni, y el río Parijaro, estos dos últimos provenientes directamente de las áreas protegidas. Los mejores valores de calidad de agua se encontraron en los puntos más alejados no influenciados directamente por el hombre como Coriteni, Cutivireni y Parijaro. En tanto que, se presentaron valores altos de acidez, CO₂ y dureza en Quempiri, debido quizás a que sus aguas se ven influenciadas por la contribución de ácidos minerales empleados en la elaboración de derivados de la coca aguas arriba y por la descarga de aguas residuales del anexo Chapo, algo similar ocurre en la comunidad nativa de Camantavishi, probablemente por efecto de descarga de agua residual (Bravo y Yupanqui, 2004).

Otras mediciones hechas en la zona apuntan a un deterioro de las condiciones generales de los cursos de agua en la parte baja de la cuenca de los ríos Ene y Tambo, vinculados al vertimiento de contaminantes y a la reducción de la cobertura forestal en la región.

2.2.4 Zonas de vida

De acuerdo a la clasificación de Holdridge (1978) y la ONERN (1976), en el Parque Nacional Otishi se encuentran las siguientes zonas de vida:

Cuadro 2. Zonas de vida identificadas en el Parque Nacional Otishi

Descripción	Símbolo	Hectáreas	%
Páramo pluvial Subandino Tropical	pp - SaT	1 079,396	1 079,3960,353
Bosque pluvial Montano Subtropical	bp-MS	13,070	0,004
Páramo pluvial Subandino Subtropical	pp - SaS	809,890	0,265
Bosque muy húmedo Premontano Tropical	bmh-PT	3 849,577	1,258
Bosque pluvial Montano Tropical	bp-MT	170 493,515	55,722
Bosque pluvial Montano Bajo Tropical	bp-MBT	96 588,473	31,568
Bosque pluvial Premontano Tropical (transicional a bmh-T)	Bp-PT	33 139,133	10,831
TOTAL		305 973,054	100,000

Páramo Pluvial – Subandino Tropical (pp-SaT) y Páramo Pluvial – Subandino Subtropical (pp-SaS)

Estas zonas de vida ocupan la parte más alta de la Cordillera de Vilcabamba, entre los 3 800 y 4 500 msnm. La configuración topográfica es variada, desde suave hasta abrupta. El cuadro edáfico está conformado por suelos medianamente profundos, de textura media, con un horizonte superficial a bastante conspicuo, negros y ácidos. Completan el escenario edáfico, los Litosoles en pendientes inclinadas y donde emerge la roca viva (formaciones líticas). En las áreas con hundimiento, dominan los Gleysoles altoandinos e Histosoles.

La biotemperatura media anual varía entre 3,9 °C y 5,2 °C. El promedio de precipitación anual se sitúa entre 830 y 1 350 mm. Según el Diagrama bioclimático de Holdridge, ésta zona de vida tiene un promedio de evapotranspiración potencial total variable entre la octava y la cuarta parte del promedio de precipitación anual, lo que la ubica en la provincia de humedad Superhúmeda.

Esta zona de vida incluye bosques de *Polylepis*. También, se encuentran árboles pequeños de los géneros *Gynoxys*, *Escallonia*, *Buddleja*, *Saracha*, *Hesperomeles* y *Baccharis*; arbustos de los géneros *Brachyotum*, *Ribes*, *Berberis* y *Chuquiraga*; así como hierbas de los géneros *Azorella* y *Senecio*. La formación de **pp-SaT**, representa aproximadamente el 0,4 % del área del PNO.

Bosque Pluvial – Montano Tropical (bp-MT) y Bosque Pluvial – Montano Subtropical (bp-MS)

Estas zonas de vida son similares, se extienden aproximadamente entre los 2 600 y 3 800 msnm. El relieve es predominantemente abrupto, con laderas cuyos declives que sobrepasan largamente el 75%, escarpes y un cordón de picos que conforman la Cordillera Oriental de los Andes. El escenario edáfico está constituido por suelos muy delgados (Litosoles) y posiblemente algunas formas transicionales hacia los Cambisoles, ya sean éutricos o dístricos, según primen o no los materiales calcáreos.

La biotemperatura media anual varía entre los 6 °C y 12 °C y el promedio de precipitación anual se sitúa entre 2 000 y 4 000 mm. Según el Diagrama bioclimático de Holdridge, esta zona de vida tiene un promedio de evapotranspiración potencial total variable entre la octava y la cuarta parte del promedio de precipitación anual, lo que la ubica en la provincia de humedad Superhúmeda.

La vegetación natural clímax está representada por especies arbóreas de los géneros *Clusia*, *Brunellia*, *Rapanea*, *Eugenia*, *Ocotea*, *Myrsine*, *Solanum*, *Podocarpus* y *Weinmannia*, con árboles que alcanzan hasta 15 metros de altura y diámetros variables entre 0,30 y 1,00 metros; también, están presentes algunos helechos arbóreos de los géneros *Cyathea*, *Alsophilla* y *Dicksonia*, varias especies de la familia Melastomataceae, cubiertas mayormente con abundantes epífitas. La formación de **bp-MS** representa el 0,004% y la formación de **bp-MT** representa el 55,7%, respectivamente del área del PNO.

Bosque Pluvial Montano Bajo Tropical (bp-MBT)

Ubicado entre los 1 600 y 2 600 msnm y distribuido en los sectores montañosos de moderada a fuertemente disectados, es de aptitud para protección. Es un ecosistema Superhúmedo, con una temperatura media anual que varía entre los 12 °C y 17 °C, y una precipitación media anual que varía entre 4 000 y 8 000 mm.

Topográficamente es extremadamente accidentado, formado por laderas con declives que sobrepasan el 100% de pendiente. El escenario edáfico está conformado por Litosoles o suelos delgados seguidos de cambisoles éutricos y dístricos según predominen materiales calcáreos o no, así como suelos de naturaleza ácida, de tonos rojo amarillos. Tanto por las condiciones topográficas como climáticas inapropiadas, esta zona debe quedar siempre bajo cubierta vegetal. Esta formación ocupa el 31,6% del área del PNO.

La vegetación es de tamaño mediano y copa pequeña, en ciertas áreas se presentan los pajonales. El paisaje vegetal natural está constituido por bosques que alcanzan alturas de 20 y 25 metros; son árboles mayormente pequeños y delgados, con tallos torcidos y copas pequeñas donde el epifitismo es extremadamente marcado, revistiendo a los árboles de musgos, líquenes, helechos, orquídeas y bromelias. El sotobosque es muy tupido y está compuesto por abundante vegetación herbácea y arbustiva, entre la que destacan los helechos arbóreos de los géneros *Alsophilla*, *Dicksonia* y *Cyathea*; y el "carricillo" o "suro" *Chusquea sp.*

Bosque Pluvial Pre-Montano Tropical (bp-PT)

Esta zona de vida semicálida y súper-húmeda se distribuye desde los 600 hasta los 2 000 msnm, sobre las montañas que conforman la Cordillera de Vilcabamba. Se aprecia un alto grado de nubosidad con precipitaciones promedio anuales de 4 000 mm y una temperatura media anual de 18 °C.

El relieve topográfico es accidentado, con laderas sobre 70% de gradientes y de naturaleza inestable y deleznable. Suelos delgados o superficiales, es decir Litosoles, seguido de Cambisoles éutricos y dístricos según el predominio o no de los materiales calcáreos así como Acrisoles órticos. Esta formación ocupa el 10,8% del área del PNO. La vegetación de tamaño mediano a bajo, presenta árboles delgados propios de su condición super-húmeda. El sotobosque se presenta muy tupido y está compuesto por abundante vegetación herbácea y arbustiva, en la que destacan el helecho arbóreo *Cyathea sp.* y diversas especies de Palmae.

Bosque Muy Húmedo Pre-Montano Tropical (bmh-PT)

El relieve de este ecosistema está constituido por un conjunto de colinas altas, bajas y pie de monte de las estribaciones montañosas de la Cordillera de Vilcabamba, con aptitud para el aprovechamiento forestal y de protección. La temperatura y la precipitación media anual son de 22 °C y 3 500 mm, respectivamente.

La vegetación se caracteriza por la predominancia de un bosque clímax que ocupa la mayor parte del área de esta asociación. Se observa la existencia de un bosque con cierta abundancia de “paca” (*Guadua spp.*). Las copas y el fuste de los árboles de este bosque se encuentran recubiertas de epífitas pertenecientes a diversas especies de helechos y musgos; así como a las familias Bromeliaceae, Orchidaceae y Piperaceae. Esta formación ocupa aproximadamente el 1,3% del área del PNO.

2.2.5 Fauna

En base a la expedición RAP desarrollado en 1997 y a las investigaciones tomadas como base para dicha expedición (Conservation Internacional/ Smithsonian Institution/ACPC, 2001), en la Cordillera de Vilcabamba se presenta la siguiente descripción de la diversidad biológica:

En la parte alta de la Cordillera de Vilcabamba, en el área del Parque Nacional, se ha observado un total de 92 especies de aves de 26 familias. De estas, la familia con mayor número de especies corresponde a Emberezidae, que incluye 22 especies (23,7% del total), seguida por Trochilidae con 12 especies (12,9%) y Tyrannidae con diez especies (10,8%). *Schizoeaca vilcabambae*, *Buteo polysoma* y *Notiochelidon murina*, son comunes en bordes de bosque y en áreas arbustivas de pajonal.

Se han registrado 20 especies de pequeños mamíferos, que incluyen 16 géneros de cinco familias y tres órdenes. La mayoría de las especies de mamíferos pequeños son típicas de bosques montañosos, aunque algunas lo son también de bosques pre-montanos o tienen un amplio rango altitudinal que incluye diferentes tipos de bosques montañosos. Entre los aspectos resaltantes de estos sitios se encuentra la simpatria (especies del mismo grupo sistemático que viven en la misma localidad) en varios géneros. Estos géneros incluyen marsupiales tales como *Monodelphis*, roedores como *Akodon* y murciélagos como *Anoura*, *Platyrrhinus* y *Sturnira*.

Se registraron doce especies de mamíferos grandes. El método más efectivo para registrar mamíferos de gran tamaño fue la observación de rastros (huellas y heces). El ratón de pasto, *Akodon torques*, fue colectado en grandes cantidades en todos los hábitats. También se capturaron en el bosque tres especies de *Thomasomys spp.*, dos de las cuales son nuevas para la ciencia. El pajonal abierto también presentó poblaciones de cuyes (*Cavia tschudii*) en buenas condiciones. El único individuo marsupial registrado, *Gracilinanus cf. aceramarcae*, constituye el segundo registro de esta especie en el Perú y representa una ampliación considerable de su distribución hacia el norte.

Hubo algunos rastros viejos de osos andinos (*Tremarctos ornatus*), pero fueron evidentemente poco comunes o raros. Se encontraron muchos rastros, incluyendo pelo y huesos, de un venado pequeño, que coinciden con los de *Mazama chunyi*, una especie rara conocida sólo por unos pocos especímenes encontrados cerca de Cusco. El hallazgo más impresionante entre los mamíferos de este lugar, fue un roedor grande arbóreo de la familia Abrocomidae muy similar al *Abrocoma oblativa*, especie conocida solamente a partir de dos cráneos y otros huesos encontrados en excavaciones de entierros precolombinos en Machu Picchu. Este espécimen, que por su apariencia externa es probable sea *Abrocoma*, muestra que estos especímenes, colectivamente, representan nuevos géneros y especies que han sido descritos como *Cuscomys ashaninka* (Emmons, 1999).

La abundancia y diversidad de macroinvertebrados acuáticos se registró en 737 individuos/m². Se colectaron once especies de anfibios, todos ellos anuros, siete especies de reptiles, dos lagartijas y cinco serpientes. Se encontró la mayor diversidad de anfibios en la familia Leptodactylidae (10 especies), típica de los bosques de montaña andinos. Se registró una nueva especie de sapo de la familia Bufonidae del género *Atelopus*. El primer registro para Perú de la serpiente *Liophis andinus* también fue hecho en esta área de estudio. Hasta ahora, esta serpiente era sólo conocida en la región de Incachaca, Bolivia.

La diversidad de invertebrados terrestres también es alta. Se registraron 45 especies de arañas de 18 familias y 17 especies de grillos distribuidas en cuatro familias. Solamente se muestrearon tres especies de escarabajos de estiércol posiblemente por la baja incidencia de mamíferos grandes que sirvieran como fuente de heces.

Un estudio profundo de mariposas identificó 29 especies diurnas y 29 especies nocturnas grandes. Estos

números fueron inferiores al esperado (50 especies). Sin embargo, se encontró un número proporcionalmente alto de nuevos taxos, incluyendo 11 nuevas especies de mariposas. Las 18 especies restantes son una mezcla de especies de distribución amplia (*Dione glycera*, *Vanessa braziliensis*, *Tatochila xanthodice*) y de especies encontradas principalmente en las partes altas de los Andes del centro y sur de Perú y Bolivia. Entre las mariposas nocturnas, la mayoría de los esfíngidos colectados fueron especies de distribución amplia, aunque dos de las especies de *Euryglottis* colectadas están restringidas a áreas sobre los 1 000 msnm. Otras especies raras encontradas en esta área de estudio incluyen al saturnido *Bathyphebia aglia*, conocido solamente a través de unos pocos especímenes y al cercofanido *Janiodes bethulia*, previamente conocido solamente en su localidad tipo. Biogeográficamente, las mariposas encontradas están relacionadas a la fauna conocida en Machu Picchu, al sureste de esta área. También se colectó 67 especies de abejas y avispas (*Hymenoptera-Aculeata*, sin incluir las hormigas) distribuidas en nueve familias. También, se han registrado especies de abejas y avispas sociales constructoras de nidos, como *Trigona*, *Partamona*, *Nannotrigona* y *Melipona*.

Los estudios realizados en la zona recomiendan proteger áreas por encima de los 1 400 msnm para asegurar la conservación de la mayor parte de la heterogeneidad de hábitats y la diversidad biológica, incluyendo especies de mamíferos endémicas de la Cordillera de Vilcabamba o que tienen reducidos rangos de distribución geográfica en los Andes.

Debido a que los mamíferos de tierras bajas, incluyendo primates y otras especies de caza, fueron hallados por encima de los 1 000 m, se deduce que áreas naturales protegidas que alberguen la fauna y la flora por encima de esta altura funcionan como un reservorio y refugio para especies bajo presión de caza a menores altitudes. El Parque Nacional funcionará como una protección intangible, para las especies que se refugien en las partes altas de la cordillera.

La Cordillera de Vilcabamba posee características biológicas, arqueológicas y paisajísticas únicas. Los estudios llevados a cabo por Conservación Internacional, Smithsonian y otras Instituciones, muestran que Vilcabamba es, sin duda, un centro de evolución, por lo que es muy importante su conservación.

2.2.6 Bellezas escénicas

La topografía de la zona es el resultado de siglos de erosión hídrica en material madre calcáreo, lo que constituye una singular expresión de roca, selva y misterio. Dentro de este mágico panorama destaca el puente natural más largo del mundo llamado "Pavirontsi", atravesado por el río Cutivireni, formando un enorme túnel de más de 67 m de altura, con una boca de 63 m de ancho y un largo total de 220 m aproximadamente. La zona tiene altitudes que alcanzan los 4 000 msnm con numerosas cataratas alrededor de la cuenca del río Cutivireni.

También existen lagunas, cañones, mesetas, abismos, y con la selva como marco de estas formaciones, constituyen un espectáculo impresionante. Algunas de las cataratas más importantes de la zona se mencionan a continuación:

- Tsiapo
- Hectariato
- Maysanteni
- Tankoari
- Cubeja
- Parijaroni
- Tres hermanas
- Quimayonkabeni
- Jetariato
- Mancobeni
- Sariteto
- Maysanteni
- Pearonchini
- Patsani
- Koshiniato

De estas cataratas, Mancobeni, Koshiniato y Cubeja, se encuentran dentro del Parque Nacional Otishi. El resto de ellas se distribuye dentro de la Reserva Comunal Asháninka y en los territorios comunales. Destaca también la laguna Maiobenti en el límite del Parque y la Reserva Comunal Asháninka, al sur del Parque, con un alto potencial para turismo.

2.3 Caracterización social

2.3.1 Aspectos demográficos

a) Población humana

El Parque Nacional Otishi está rodeado por 35 comunidades nativas y un asentamiento colono que reúnen a una población cercana a los 21 000 habitantes, de los cuales aproximadamente 16 000 residen en las cuencas de los ríos Ene, Tambo y Apurímac, en el flanco occidental, y 5 000 habitan en la cuenca del río Urubamba, en el flanco oriental de la Cordillera de Vilcabamba.

Cuadro 3. Comunidades colindantes al complejo de ANP de la Cordillera Vilcabamba

Cuenca	Comunidad nativa
Río Apurímac	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pitirinqueni 2. Comitarincani 3. Tsegontini 4. Marantoari 5. Timpiñari
Río Ene	<ol style="list-style-type: none"> 1. Samaniato 2. Centro Caparocia 3. Meteni 4. Quiteni 5. Cutivireni 6. Camantavishi 7. Quempiri 8. Pavani
Río Tambo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coriteni Tarso 2. Otica 3. Oviri 4. Anapate 5. Cheni 6. Tsoroja 7. Poyeni 8. Pavani
Río Urubamba	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puerto Rico 2. Miaría 3. Porotobango 4. Kitepampani 5. Taini 6. Tangoshiari 7. Kochiri 8. Mayapo 9. Camana 10. Timpia 11. Saringabeni (Asentamiento colono) 12. Poyentimari 13. Chakopishiato 14. Alto Picha 15. Tipeshiari 16. Koribeni

Las 20 comunidades nativas del flanco occidental, correspondiente al distrito Río Tambo (Satipo – Junín), son de la familia lingüística Arawac y pertenecen al grupo étnico Asháninka. En este sector, la densidad poblacional alcanza 1,85 habitantes por kilómetro cuadrado, una de las más altas de la Amazonía peruana. Mientras que en el flanco oriental que corresponde al distrito de Echarate (La Convención – Cusco), las 16 comunidades nativas vecinas al Parque Nacional Otishi pertenecen a la familia lingüística Arawac, integrada por los grupos etnolingüísticos: Machiguenga, Asháninka, Caquinte y Yine Yami, siendo los Machiguenga el grupo predominante. En este sector, a diferencia del primero, la densidad poblacional promedio es de 1,3 habitantes por kilómetro cuadrado.

b) Características socioculturales

Se puede apreciar que debido a la composición lingüística de la población circundante al parque, existe bastante homogeneidad bajo el predominio de la familia Arawac cuyos grupos emplean costumbres que no tienen diferencias muy radicales.

En el caso de las comunidades nativas Asháninkas, debe señalarse que aunque algunos grupos de misioneros pretenden establecer una diferencia al interior de ellos, separándolos entre Asháninka y Ashéninka, esto corresponde a una diferencia fonológica en el nombre en los Asháninkas del río Pichis y no a la definición de fronteras sociales. De hecho, tanto las alianzas matrimoniales como la institución del intercambio ceremonial de bienes contribuyen al mantenimiento de la cohesión de esta sociedad. Desde antaño, el intercambio ceremonial de bienes, que tenía como eje central la extracción y distribución de la sal -gema obtenida del Cerro de la Sal ubicado en las fuentes del río Perené, ha constituido una constante en la vida de esta sociedad, extendiéndose a través de veredas y trochas a todo lo largo del territorio ocupado por los Asháninka.

Los masivos desplazamientos territoriales y la relocalización de cientos de familias Asháninka, han tenido un impacto importante en la dinámica demográfica de esta sociedad, que paulatinamente se viene recomponiendo. El giro hacia la producción de café y cacao por los agricultores Asháninka, contribuyó a reforzar este proceso de sedentarización. Con la Ley de Comunidades de 1974, que otorgó a los grupos indígenas garantías sobre sectores del territorio tradicional, se establece el modelo actual en que la población Asháninka dedicada a la producción de bienes agrícolas, hoy vive reunida en un territorio titulado y alrededor de una escuela donde sus hijos reciben una educación formal.

En la actualidad, se están dando los esfuerzos por asegurar el derecho a la tierra de las comunidades nativas Asháninka, mientras que la principal amenaza para este grupo son las invasiones de colonos, la violencia subversiva y la extracción ilegal de sus recursos por parte de madereros ilegales.

Los Asháninkas presentan una regla de descendencia de tipo bilateral, de acuerdo a la cual se reconoce la participación tanto del padre como de la madre en la producción de los hijos y los derechos equivalentes sobre estos. Asimismo, en esta sociedad la memoria genealógica no va más allá de tres generaciones, de manera que no existen grupos de descendencia. Al tener un tipo de descendencia bilateral y una limitada memoria genealógica, en la sociedad Asháninka no existen propiamente grupos corporados de existencia continua en el tiempo. En estas condiciones, los grupos que efectivamente funcionan en esta sociedad son las parentelas egocentradas – conjunto de parientes consanguíneos y afines, reconocidos como tales por el individuo y respecto a los cuales este tiene deberes y derechos – y los grupos residenciales que son grupos de individuos coresidentes con los que generalmente el individuo sostiene en estas sociedades relaciones de parentesco, ya sea por consanguinidad o por afinidad.

Finalmente, la regla de residencia de los Asháninka es ambilocal, es decir que un individuo al contraer matrimonio puede ir a vivir con los parientes consanguíneos de su esposa o con los de él mismo (dependiendo del poder de una u otra familia), lo cual lleva a que la composición del grupo residencial sea muy variable en esta sociedad. Generalmente y en casi toda la Cordillera de Vilcabamba (incluyendo a los Machiguenga) el hombre que se casa de manera normal -con consentimiento de la familia de la mujer- escoge vivir con el grupo de su mujer.

Por su parte, las comunidades Machiguenga están conformadas por familias extendidas, las que tienen entre sí relaciones de parentesco y que se organizan para el uso de la tierra en un área determinada. Su antiguo patrón de asentamiento que era disperso, ha cambiado hacia uno más nuclear y lineal, ubicando sus viviendas alrededor de una escuela, una misión o un aeropuerto. Sin embargo, casi todas las familias tienen otra residencia y chacra alejada de la comunidad. Los Machiguenga tienen un conjunto de creencias y referentes de identidad cultural que implican prácticas de ayuda mutua y de reciprocidad.

Las comunidades ubicadas en los tributarios del río Urubamba son las más tradicionales y en ellas predomina la

economía de subsistencia, aunque complementada con la demanda del “koriki” o “coique” (dinero) por la venta de sus productos. La articulación al mercado de las comunidades ubicadas en el río principal es más preponderante, y la necesidad del dinero mayor. Son centros poblados más nucleados, relativamente más grandes y cuentan con mayor dotación de servicios. Existen diferencias en los grados de vinculación y articulación con el mercado, pero también se puede apreciar una marcada y creciente tendencia a participar en el mercado (presencia de más comerciantes y bodegas en las mismas comunidades desde 2001, fecha en la que empieza realmente el proyecto Camisea con Pluspetrol, generando un poder adquisitivo más amplio en los comuneros).

En la zona existen dos grupos de migrantes. Uno de ellos lo conforman los Caquinte, que vienen de la zona de Tsoroja, ubicada en la cuenca del río Tambo. Ellos llegaron presionados por la migración andina, constituyendo la comunidad de Kitepampani. Del grupo original, una parte ha migrado hacia Tayni y/o han regresado hacia su zona de origen. El grupo de nativos que se ha quedado en el bajo Urubamba tiene la determinación de estabilizarse en la zona.

El otro grupo son los Asháninka, cuyo lugar de origen se ubica entre los ríos Tambo, Ene y Apurímac (Alto Mantalo y Picha). Los factores de migración fueron la fuerte presión de colonización realizada en la selva central durante los años 70 y, luego, la violencia social en el río Ene. En 1990, una parte de este grupo fue trasladado en avionetas por la Iglesia Católica desde la cuenca del Ene hacia el bajo Urubamba para escapar al terrorismo y proteger sus vidas. Hoy la mayoría sigue viviendo en la comunidad nativa de Tangoshiari, algunos en Koshiri y Taini, y unas 20 familias regresaron a su territorio asháninka.

Es preciso señalar que desde tiempo remoto en la pendiente oriental de la cordillera, familias Asháninkas cruzaron la cumbre Otishi y convivieron con los Machiguenga (Camaná, Koshiri, Puerto Huallana y en el anexo de Nuevo Mundo, Selva Verde), y en la comunidad nativa de Puerto Rico con los Yine.

Los grupos Yine Yami, conocidos antes como Piro, fueron tradicionalmente los grupos hegemónicos de la zona debido al control territorial sobre el bajo Urubamba. Esta hegemonía se manifestó en el comercio interregional a través del cual controlaron amplias zonas alrededor de la cordillera. Según Álvarez Lobo, los Yine están organizados en seis clanes matrilineales. La regla de residencia post-matrimonial es matrilocal, de manera que existe la tendencia a que las mujeres de un mismo clan se encuentren juntas. Quien ejerce la autoridad en el grupo residencial es el hermano de la suegra. La regla matrimonial es el matrimonio entre individuos considerados lo más lejanos posibles genealógicamente, aunque mucho tiempo atrás operó la regla de casarse con la hija del hermano de la madre o con la hija de la hermana del padre.

Tienen un desarrollo más complejo, sus actividades económicas se orientan al autoconsumo (agricultura de subsistencia) y al mercado. Probablemente es uno de los grupos más articulados al mercado, con productos de caza, pesca, madera y artesanía que les generan ingresos monetarios. Son en la actualidad, los principales abastecedores de pescado del centro poblado de Sepahua y siguen teniendo la fama de ser muy buenos comerciantes y navegantes. En la zona cercana al Parque se encuentra la comunidad nativa Miaría.

c) Estructura organizativa y administrativa de las comunidades nativas

En lo relativo a su estructura organizativa y administrativa, las comunidades circundantes al Parque Nacional Otishi han asumido en su totalidad el modelo organizativo establecido por la Ley de Comunidades Nativas de 1974, bajo la forma de comunidad nativa para asegurar la tenencia y uso de la tierra y los recursos. Todas tienen un presidente, un vicepresidente, un tesorero y un secretario.

Sus órganos de gobierno son la Asamblea General y la Junta Directiva que las representan y son responsables de la conducción de la comunidad. En la última década, debido a la guerra contra el narcoterrorismo en los ríos Apurímac, Ene y Tambo, el cargo de Presidente del Comité de Autodefensa fue creado como enlace entre la comunidad y el Ejército, adquiriendo una importancia considerable.

Además de estos cargos, se encuentra en casi todas las comunidades a un agente municipal y un teniente gobernador, correspondientes a la administración estatal. Los cargos son elegidos por votación en asamblea comunal generalmente cada dos años, pero en vista de incapacidad o renuncia voluntaria, el cargo puede ser renovado en plazos menores. En algunas comunidades del Tambo, como Coriteni Tarso, Anapate, Otica y Poyeni, existe un registrador civil designado por la Municipalidad Distrital. Aunque la presencia de mujeres en estos cargos es excepcional (sólo en reducidas comunidades como Cheni o Nuevo Mundo, una mujer ocupa un cargo en la junta directiva) las presidentas de los clubes de madres han venido tomando una importancia creciente dado el rol que tienen en la recepción de donación de alimentos para los niños por parte del Estado.

En el caso del flanco occidental de la Cordillera de Vilcabamba, sobre esta organización comunal se ha levantado la organización de cuenca, bajo la forma de una federación que agrupa a las comunidades de una determinada zona. Así, las organizaciones indígenas de segundo nivel existentes en el área de las cuencas de los ríos Ene, Tambo y Apurímac son: la Central Asháninka del Río Tambo - CART; la Central Asháninka del Río Ene - CARE; y la Organización Asháninka del Río Apurímac - OARA.

Al igual que las organizaciones comunales, los cargos de estas organizaciones se renuevan cada dos años. Adicionalmente, están adscritas a organizaciones indígenas regionales, como son la Asociación Regional de Pueblos Indígenas - ARPI, representante regional de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP y la Coordinación Regional de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas - CONAP.

En la cuenca del río Urubamba, actualmente coexisten dos formas de organización de los asentamientos indígenas: la organización familiar o de clanes (tradicional) y la forma comunal que reconoce la ley. Esta última representa a la comunidad ante la "sociedad mayor". La toma de decisiones en las comunidades nativas formales es a través de las asambleas comunales, dejando constancia de las mismas en los respectivos libros de actas.

En los grupos tradicionales, la toma de decisiones está a cargo del curaca o el jefe del clan representativo, quien después notifica a los otros clanes sobre la misma. Sin embargo, en algunas comunidades, los jóvenes toman posiciones de indiferencia hacia las autoridades tradicionales, influidos por los procesos de educación y de cambio social.

Las comunidades del flanco oriental están afiliadas al Consejo Machiguenga del Río Urubamba – COMARU (71%), a la Central de Comunidades Nativas Machiguenga Juan Santos Atahualpa – CECONAMA (15%), a la Federación de Comunidades Nativas Yine Yami – FECONAYY (7%), y la comunidad nativa Tangoshiari no está afiliada a ninguna federación (7%).

Parte importante de las organizaciones comunales son los clubes de madres, organizaciones femeninas fomentadas por los programas de asistencia del Estado y que se desarrollaron para canalizar la ayuda prestada por el Estado y otras instituciones en su debido caso. Estas organizaciones son base importantes para el surgimiento del liderazgo femenino y para aumentar la participación de las mujeres en las organizaciones de cuenca, especialmente en el área del río Ene y el río Tambo.

d) Asentamientos de colonos

Existen pequeños asentamientos colonos en el flanco occidental de la Cordillera de Vilcabamba, adyacentes a las comunidades nativas de los ríos Apurímac, Ene y Tambo. Están compuestos por migrantes de la sierra de Ayacucho, Huancayo y Satipo, llegados a la zona debido al apoyo recibido del Proyecto Especial Pichis Palcazu en los años ochentas y del Programa de Apoyo al Repoblamiento conducido por el Estado a partir de 1996.

Los asentamientos de colonos se encuentran ubicados en áreas que formalmente son parte de las comunidades o en zonas que fueron ilegalmente reservadas para ellos en desmedro de las comunidades nativas. Estos pobladores mantienen contacto con sus lugares de origen y muchos de ellos aún migran estacionalmente a la sierra. Destacan los asentamientos al sur del valle del río Ene, entre los cuales Valle Esmeralda ya se ha constituido como centro poblado menor.

El proceso de colonización en el Urubamba ha sido diferente al que ocurrió en la selva central. En el alto Urubamba se dieron procesos de penetración pendular por parte de campesinos andinos que llegaron a trabajar "enganchados" a las haciendas de esta zona y generaron, como en el caso del valle de La Convención, movimientos sociales por la redistribución de la propiedad de la tierra y contra los sistemas "feudales" que existían.

El 80% de los colonos de la zona se dedican a la agricultura, son de escasos recursos económicos y proceden de las zonas andinas de los departamentos de Cusco, Apurímac y Junín. Un 5% de colonos se dedican al comercio, actividad que desarrollan entre Quillabamba y Sepahua. Ostentan botes de madera (pongueros) que les sirve para transportar su mercadería de comunidad en comunidad, abasteciéndolas de artículos, bebidas, gasolina y otros. A pesar de ser un número reducido, constituyen un grupo de poder económico y social, con influencias importantes en la toma de decisiones.

El asentamiento colono denominado Kitaparay, congrega a migrantes provenientes de la serranía (Apurímac, Cusco, Cajamarca). Los habitantes de este sector se concentran en torno a la escuela que se ha establecido con el apoyo de la misión de Timpía, faenas para el mantenimiento de caminos, construcción de la escuela, etc.

Posteriormente retoran a sus chacras, donde tienen establecidas sus viviendas.

La estructura organizativa de los colonos es muy parecida a la nativa, tiene la forma de asociación y cuenta con un Presidente y un Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales; además, se incorpora el cargo de Fiscal. Los colonos se organizan por sectores y en el bajo Urubamba existen cinco asentamientos. Parte de los colonos se encuentran establecidos a lo largo del río Saringabeni, tributario del Urubamba por la margen izquierda, muy cerca al Parque Nacional.

e) Servicios básicos y medios de comunicación

Vivienda

La vivienda asháninka ha venido sufriendo cambios paralelamente al proceso de sedentarización. Antiguamente la planta de la habitación era rectangular, el piso de tierra apisonada y en muchos casos no presentaban paredes. Estas habitaciones no tenían una altura mayor a la de un hombre. El techo de palma tradicional era de cuatro aguas, apoyado en general con seis pilares de madera. Una de las vertientes del techo era usualmente construida en estructura semicircular. Al interior se construían tarimas con plataformas de corteza de palma sostenida por estructuras de palos clavados al piso.

Actualmente, por influencia de la colonización, las habitaciones se hacen más grandes y llegan a los cuatro metros de altura. Es común que tengan además, plataformas de corteza de palma y paredes hechas con tallos de caña brava. También se observan viviendas con el uso de madera, y láminas de zinc (calaminas). Este último material, muy cotizado actualmente, proviene de donaciones o compras individuales.

En el Urubamba, la vivienda por lo general es familiar, y en menor porcentaje -sobre todo en las cabeceras- es multifamiliar. Son construidas con materiales de la zona, utilizándose como parantes una madera dura llamada "corazón" o "shonko". Las paredes y piso son hechos a base de la corteza de una palmera llamada localmente pona y en algunos casos de madera. En la zona del alto Urubamba también se usa la caña brava, llamada localmente "pintoc", para las paredes de las viviendas. El piso generalmente se ubica al ras del suelo.

En el bajo Urubamba las viviendas se construyen sobre soportes de una madera dura conocida como "tucos". El material predominante para el techado de las viviendas es la hoja de palmera, a excepción de Timpía, donde predomina la calamina. Las palmeras más usadas para el techo de las viviendas son: "capashi" *Geonoma sp.*, "shapaja" *Scheelea sp.* y "yarina" *Phytelepas sp.* Sin embargo, los techos con calaminas se están incrementando. La población colona ha adquirido el mismo modelo de vivienda que los nativos, aunque en algunos casos ha incorporado el adobe como material importante en la construcción de sus casas.

Educación

En las comunidades Asháninkas del flanco occidental, si bien la mayoría de ellas ya tienen escuelas primarias, estas no se encuentran debidamente implementadas, no todas cuentan con la infraestructura adecuada ni con el número suficiente de profesores. El porcentaje de maestros bilingües es mínimo y el número de estudiantes de cada escuela tampoco guarda relación con la población en edad para el aprendizaje.

Sin duda, la alta dispersión poblacional, la falta de articulación vial del distrito, el idioma Asháninka de la mayoría de la población y el olvido gubernamental son factores que han contribuido a esta situación. En el valle del río Apurímac, sólo algunas comunidades cuentan con escuelas primarias, tal es el caso de Gran Shinongari y Otari. Las demás comunidades -Monquirenshi, Sankiroshi y Catongo Quempiri- no cuentan con escuela, a pesar de existir población en edad escolar.

En lo que respecta a la educación secundaria, en la cuenca del río Tambo funcionan colegios secundarios en Poyeni, Oviri y Betania. En la cuenca del río Ene, la comunidad de Cutivireni tiene un colegio secundario agropecuario con una población estudiantil de 44 alumnos. Además, cuatro de sus seis anexos tienen centros de educación primaria. La mayoría de los anexos de las comunidades cuentan también con escuelas.

Estudiantes de algunas comunidades se movilizan a lugares distantes y también algunos alumnos en edad escolar del nivel secundario se desplazan a los colegios de los colonos. Por ejemplo, los alumnos de Otari estudian en el asentamiento colono Hatum Rumi. Pese a que existen programas de alfabetización, la tasa de analfabetismo se puede considerar alta, y en el caso de Coriteni Tarso implica a la totalidad de adultos.

En el Urubamba, las escuelas cuentan con locales regularmente conservados. La comunidad de Chakopishiato

es la única que no cuenta con escuela primaria debido a situaciones internas - actualmente los seis únicos alumnos que tenía estudian en el asentamiento colono de Materiato, a una hora de la comunidad.

A nivel secundario, los jóvenes del alto Urubamba en algunos casos continúan sus estudios en la misión de Koribeni. Otros prefieren ir hasta el colegio de Monte Salvado, administrado por los padres salesianos y ubicado en el distrito de Quellouno, Provincia de Calca, Cusco. En la zona del bajo Urubamba funcionan tres colegios, uno en Mayapo, con 44 alumnos, el otro en Miaría con 115 alumnos, y el tercero en Kirigueti. En relación con la población escolar, en Tipeshiari se da el mayor índice de escolaridad (47%), y en Chakopishiato el más bajo con 13%. Para el nivel primario hay un mayor porcentaje de hombres en edad escolar (44,90%), pero en el nivel secundario crece el porcentaje de mujeres (8,89%).

En cuanto al personal docente, para el nivel primario mayoritariamente son bilingües -1.42% en el alto Urubamba y 96.15% en el bajo Urubamba. Para el nivel secundario alcanza el 66.66% de profesores bilingües, que es completado con profesores foráneos que vienen generalmente de Quillabamba o Cusco. Asimismo, la administración educativa depende, por un lado, de la Unidad de Servicios Educativos Quillabamba (57.14%) y existe en el bajo Urubamba una subsele en la comunidad nativa Nueva Luz.

Otro grupo de escuelas dependen del Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado (Madre de Dios), a través de la Red Educativa del Sur Oriente Peruano - RESSOP (42,85%). En el alto Urubamba realizan coordinaciones con la Misión Católica de Koribeni; mientras que en el bajo Urubamba, lo hacen con la Misión de Kirigueti.

Salud

En todo el distrito de Río Tambo que abarca las comunidades de los ríos Ene y Tambo, funcionan dos Centros de salud y 19 Puestos de salud en los que trabajan dos médicos y 35 personas (enfermeras, obstétricas y técnicos). Sin embargo, no es suficiente frente a la grave problemática de salud y sus múltiples factores causales, entre los cuales se encuentran principalmente la debilidad productiva de la zona y los equivocados hábitos alimenticios de la población.

En el valle del Apurímac, sólo la comunidad de Otari tiene Posta de salud. Las otras carecen de atención médica seria, que debe hacerse a través de las Postas de salud ubicadas en los poblados colonos. Por ejemplo, la Posta de salud de Pichari atiende a Monquirenshi y Sankiroshi.

El 74% de la población Asháninka en esta zona padece de desnutrición crónica, tasa que entre la población infantil alcanza el 83,7%. La tasa de mortalidad infantil es superior a los cien por cada mil nacidos vivos, mientras que la mortalidad materna post-parto y por enfermedades gineco-obstétricas es igualmente alta. El índice de enfermedades como la malaria y la TBC, figuran entre los más altos del país.

Pocas comunidades nativas en el área disponen de servicios de agua entubada. Sólo Poyeni, Quiteni y Meteni disponen de este servicio. La mayoría de las escuelas están ahora recibiendo apoyo para la implementación de letrinas. Adicionalmente, Quempiri dispone de una bomba de agua con la que se extrae agua subterránea.

Para el caso del río Urubamba, en todas las comunidades hay dificultades para la atención de la salud, a excepción de Timpía donde existe un puesto de salud con atención médica, enfermera y personal auxiliar; sin embargo, se carece de medicinas. Las comunidades de Puerto Rico y Miaría cuentan con técnicos sanitarios que son miembros de la comunidad nombrados y remunerados por el Ministerio de Salud. El resto de comunidades solamente tienen promotores de salud, quienes son los mismos comuneros con capacidad de servicio. Tanto los técnicos como los promotores de salud presentan limitaciones de conocimiento y logística para cumplir un servicio más eficiente. En la zona del bajo Urubamba cuentan además con tres Centros de Salud: Timpía, Camisea y Kirigueti.

Se ha observado que en ningún Centro de Salud se trabaja con productos naturales, ni se revaloran las propiedades de las plantas medicinales. Por ello, parte de los pacientes acude a los curanderos como una forma de aliviar sus males, además que el costo por lo general resulta menor. En ambas zonas, el Ministerio de Salud viene desarrollando el programa de atención itinerante de salud, haciendo campañas de vacunaciones y atención de salud bucal, entre otras, pero son actividades que se realizan en forma rápida y con intervalos aproximados de tres a cuatro meses. Las enfermedades más comunes son las relacionadas a problemas gastrointestinales (diarrea y parasitosis), neumonía, gripe, malaria, desnutrición, uta, entre otras.

Sólo dos comunidades tienen agua entubada procedente de un manantial y tanque elevado. En todos los casos se cuenta con pilones públicos (en Timpía hay 3 pilones y en Mayapo cada vivienda cuenta con una pileta de agua y su respectiva ducha). El resto de comunidades se abastece del río, quebradas y manantiales cercanos.

F) Actividades económicas

Actividad agropecuaria

En las comunidades del distrito Río Tambo, por la extensión cultivada los principales cultivos son: café, cacao, maní, arroz, maíz, pasto brachiaria y plátano. Entre estos los más importantes son el café y el cacao, toda vez que superan el 50% del área cultivada. Los cultivos permanentes son plantas nuevas, instaladas después del reemplazamiento con variedades mejoradas, como catimor en el cultivo de café.

El principal cultivo comercial es el café, con extensiones casi tan grandes como las de la yuca. Por ejemplo, en Poyeni se ha estimado más de 100 hectáreas de café en estado de crecimiento y producción. El cultivo de maní y arroz, en todas las comunidades muestra cifras no significativas (no superan las 10 hectáreas en promedio por comunidad). El pasto brachiaria es el que más se cultiva para el ganado vacuno y el pasto elefante para los ovinos. La yuca, como cultivo tradicional, es el sustento básico de la alimentación del poblador nativo, sirviendo de cultivo de avanzada para instalar cultivos permanentes, aunque en algunas comunidades se puede observar una predominancia de uso del plátano. La totalidad de comuneros encuestados tienen cultivo de yuca, con extensiones que varían de un cuarto a una hectárea. En resumen, la dinámica de los cultivos es intensa, dado que: 1) están dirigidos hacia el autoconsumo y 2) tienen noción de las relaciones de mercado y, por ello, tratan de tener cultivos en producción como yuca, plátano y frutas.

En las comunidades del río Ene es notoria la extensión cultivada con cacao, ajonjolí, yuca, y en menor proporción café, maíz, maní y plátano. Las comunidades con mayor extensión cultivada son Cutivireni con 193,75 ha y Quempiri con 166,50 ha. Las áreas con menor extensión son Samaniato (39,40 ha) y Meteni (28,70 ha). En el Ene siempre el cacao mantiene una primacía en extensión cultivada, apoyados por el PEPP y ACPC, pero en esta zona se cultivan otros cultivos como café, ajonjolí, arroz y maíz, sin dejar de lado a la yuca que es el cultivo principal de consumo.

En el valle del río Apurímac, sin embargo, existe una notable diferencia en el área cultivada con respecto a las comunidades del Ene y Tambo. En esta zona se cultivan en extensiones considerables principalmente la coca y en menor extensión café, arroz, maíz y otros, sin dejar de lado a la yuca que es el cultivo principal de consumo. En este valle la comunidad de Gran Shinongari ocupa el primer lugar en extensión cultivada, con 242,50 ha; Sankiroshi mantiene 36,50 ha, Otari 22,70 ha, Catongo Quempiri 19,50 ha y hay 15,50 hectáreas en Monquirenshi.

El cultivo de cacao en el valle del río Apurímac tiene la prioridad de atención por parte de entidades como la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA y algunas organizaciones no gubernamentales ONG. En cuanto al cultivo de café, también existen extensiones significativas, por ejemplo en Gran Shinongari hay más de 52 ha y en las otras comunidades las superficies son menores en relación con sus poblaciones.

El cultivo de coca en las comunidades del Apurímac alcanza cifras significativas, a pesar de ser informaciones ocultas: Por ejemplo, en Gran Shinongari se tiene más de 22,50 hectáreas cultivadas, y también existen cultivos en las comunidades de Otari (1,60 ha), Monquirenshi (2 ha) y Sankiroshi (1 ha). El cultivo de la coca se practica en monocultivo.

Tanto en los valles del Apurímac, como en el Ene y Tambo, los comuneros mantienen un patrón de cultivos asociados o intercalados, principalmente en los cultivos permanentes, llámense cacao, café y plátano, además de cultivos temporales como la yuca y el maíz.

En la cuenca del Urubamba, es decir en el flanco oriental de la Cordillera de Vilcabamba, la economía nativa se sustenta en una agricultura de subsistencia en proceso de mercantilización, complementada por la caza, pesca y recolección, sobre todo en el bajo Urubamba. En cambio, los colonos practican la actividad agropecuaria ligada al mercado. Pero en ambos casos el sistema agrícola predominante es el agroforestal, teniendo en común también la preparación de la chacra mediante el "roce", la "tumba" y la "quema".

Todos los grupos etnolingüísticos ostentan una economía mixta con algunas particularidades. Por ejemplo, los Machiguenga basan su economía en la agricultura, complementada con la pesca, caza, recolección, y en forma marginal con artesanías. Cultivan café, cacao, achiote, maíz, yuca y otros productos de pan llevar. Los Yine Yami basan su economía en la agricultura, complementada por la extracción forestal temporal, la actividad comercial, la pesca y en menor medida, caza, recolección y artesanía. Cultivan arroz, maní, plátano, fréjol y otros productos de pan llevar. Los Caquinte basan su economía en la combinación de la actividad agrícola, caza, pesca y recolección; en menor proporción cultivan café, cacao, arroz, maíz, fréjol, yuca y otros productos de pan llevar. Los Asháninka basan su economía en la agricultura, caza, pesca, recolección y artesanía. Estos cultivan café, cacao, arroz, yuca, fréjol y maní, entre otros.

Generalmente, las chacras en las comunidades no son muy extensas y en sus sembríos imitan características del ecosistema generalizado del bosque, al instalar diferentes especies y con ciclos vegetativos distintos. Así, es posible encontrar al mismo tiempo en una chacra: yuca, cacao, café, guabas, maíz, porotos y ajíes, entre otros.

Fundamentalmente, la chacra familiar es de yuca, maíz, plátanos y algunas raíces, sin faltar por esto frutales diversos, plantas medicinales, caña de azúcar y camote, entre otros. La mitad de las comunidades colindantes con el Parque cuentan con chacra comunal, en la que establecen cultivos permanentes como el café, cacao, achiote, barbasco, yuca y otros. Esta modalidad es un ejercicio de trabajo común, cuyos resultados son alentadores tanto en el aspecto social como en el económico.

Los principales cultivos comerciales que se producen en la zona son: café (*Coffea arabica*), cacao (*Theobroma cacao*), achiote "potsoti" (*Bixa orellana*), y en menor medida el arroz (*Oryza sativa*), maní "inki" (*Arachis hypogea*), frijol "mároro" (*Phaseolus vulgaris*). Entre los principales cultivos de pan llevar destacan: yuca "sékatsi" (*Manihot esculenta*), maíz "shinki" (*Zea mays*), camote o "koriti" (*Ipomea batata*), "uncucha" (*Bidens cunapiifolia*) y plátano "parianti" (*Musa spp*), destinados principalmente al autoconsumo.

Las comunidades de ambos flancos del Parque Nacional Otishi, tienen como principal rubro de crianza animal a las aves de corral, predominando las gallinas. Las aves han sido obtenidas en muchos casos con apoyo de FONCODES, Prisma, ACPC y en otros casos, en compra y trueque con familiares. El pato es la segunda ave en orden de importancia para la crianza, pero con población muy inferior a la gallina. Otras aves de corral como el pavo, son criadas por escasas familias. También existe una tendencia a la crianza de ganado vacuno y ovino, bajo diversas formas de posesión y manejo, sea individual, asociativa o comunal. Este ganado ha sido proporcionado por FONCODES, PAR y PRONAA, o promovido por las iglesias hace algunas décadas.

Actividad forestal

En el caso de las comunidades del distrito de Río Tambo, algunas autoridades comunales venden madera de sus territorios a compradores de Atalaya y Satipo, formalizándose como una venta comunal. La caoba (*Swietenia macrophylla*) es la que ocupa la preferencia de compra.

Particularmente intensa es la extracción forestal en las comunidades cercanas a la confluencia de los ríos Ene, Perené y Tambo, cerca de Puerto Ocopa. Todas las comunidades de esa zona están comprometidas, en diversos niveles, en la extracción de madera bajo procedimientos irregulares. Parte de estas actividades han llegado a ser una amenaza a las áreas protegidas de Vilcabamba, aún cuando estas actividades han sido repetidamente denunciadas ante las autoridades pertinentes.

En las comunidades del valle de Apurímac las invasiones colonas y los mismos nativos han disminuido y, en algunos casos, han acabado con sus recursos maderables. Sin embargo, todavía existen comunidades con bosques en buen estado de conservación gracias a la lejanía de los ríos principales.

En el río Urubamba, la explotación forestal de la zona ha tenido y tiene carácter fuertemente extractivo. La intensa y selectiva explotación de la madera entre las décadas de los 40 y los 60, ha hecho que hoy las reservas maderables no sean muy accesibles. Las principales especies extraídas son: cedro "santaro" (*Cedrela odorata*), caoba "yopo" (*Swietenia macrophylla*), tomillo "paría" (*Cedrelinga catenaeformis*), ishpingo "santemátiki" (*Amburana cearensis*), moena "intsoviki" (*Ocotea sp.*) y requia (*Guarea sp.*). Hoy en día, la actividad forestal está desplazándose nuevamente desde Sepahua hacia las comunidades Machiguengas del bajo Urubamba.

Caza, pesca y recolección

Son numerosas las especies que se cazan en la zona del río Tambo y Ene por parte de las comunidades nativas, llegándose a identificar una lista de 22 especies en promedio por comunidad. Sin embargo, debe aclararse que esta identificación está referida a las concepciones de especie dentro de la taxonomía nativa².

Entre los mamíferos, las especies más apreciadas son: sachavaca (*Tapirus terrestris*), huangana (*Tayassu pecari*), venado (*Mazama sp.*) y sajino (*Tayassu tajacu*), así como mamíferos pequeños: cutpe, majaz (*Agouti*

² Dentro de las concepciones taxonómicas tradicionales, una sola especie puede recibir varios nombres comunes de acuerdo a diferencias de edad, tamaño o color. Por otro lado, bajo un nombre común se puede estar agrupando a varias especies que comparten alguna o varias características similares. En aves, una misma denominación involucra varias especies. Por ejemplo, podemos mencionar palomas (contsaro, tototi, etc.) y perdiz (quentsori, yonquiri, panava y shirinti).

paca), ardilla, monos y quirquinchos. Las aves son cazadas por adultos y niños, y entre ellas las más buscadas son: paujil (*Crax sp.*), perdiz (*Crypturellus sp.*), pucacunga (*Penelope jacquacu*), tucanes (*Ramphastos sp.*), guacamayos (*Ara spp.*), entre otros.

Los medios de caza más utilizados son la escopeta y la flecha. Según la especie se determina el lugar de caza, así por ejemplo, los mamíferos grandes son ubicados en colpas de arcilla o comederos estacionales, como árboles en fructificación. Los comuneros se desplazan a lugares distantes para la caza de mamíferos, mientras que la caza de aves como loros, palomas y perdices, se realiza en lugares cercanos como bosques secundarios o purmas. Todos los comuneros de una forma u otra practican la caza, ya sea con escopeta, flecha o trampas y participan tanto los adultos como los jóvenes. Las mujeres están excluidas de las actividades de caza.

Las actividades de caza se realizan durante todo el año, debido a que no sólo está condicionada por la abundancia de animales o la accesibilidad a las áreas de caza, sino por los requerimientos alimenticios de la población. Sin embargo, cabe mencionar que la mayor intensidad de esta actividad se circunscribe mayormente al verano local, entre los meses de julio y noviembre. En el caso de las comunidades de la cuenca del río Apurímac es notable la escasez de áreas para caza y recolección, por lo que muchas veces se aventuran a cazar en territorios de los colonos. En las comunidades del flanco oriental de la Cordillera, la caza también es efectuada exclusivamente por los varones y constituye una fuente importante para cubrir la deficiencia de proteínas en la dieta alimenticia de la población de la zona.

La caza se efectúa mayormente con escopetas, arcos y flechas, y en menor escala utilizando trampas. En el alto Urubamba se torna más difícil esta actividad debido al uso indiscriminado de armas de fuego, facilitado por la apertura de la carretera Quillabamba – Ivochote. El producto de la caza es fundamentalmente utilizado para autoconsumo, aunque en la zona del bajo Urubamba la producción de caza -ocasionalmente y en forma muy restringida- se vende a las Misiones de Timpía y Kiriguete, y a comerciantes en la ciudad de Sepahua y Atalaya.

En cuanto a pesca, la lista de peces que aprovechan los nativos es numerosa, y la actividad se realiza principalmente en los ríos grandes y en las diversas quebradas y riachuelos que fluyen hacia estos cuerpos de agua. Se ha reportado el aprovechamiento de 24 especies hidrobiológicas, mayormente de peces, entre los que destacan: boquichico, sábalo, zúngaro, mojarra, carachama, doncella, corvina, paco, turushuqui, liza y mota, entre otros. De manera estacional se aprovecha también el lagarto, cangrejo, camarón, motelo, pirinto (batracio), ciempiés de rocas de río, caracol de río, huevos de tortuga, etc.

La mejor época de pesca es el verano local, entre los meses de agosto a noviembre, coincidente con el proceso migratorio local de los peces, conocido como "mijanada". Aunque existen especies como la mota, liza y bagre, que se pescan indistintamente en verano e invierno. El camarón y cangrejo son capturados durante los meses de agosto y septiembre. El sapo "pirineo" y otras especies anfibias se capturan en los meses de presencia de lluvias. Aquí se pesca tanto con anzuelos, flechas, trampas o con barbasco³ (*Lonchocarpus sp.*) o waka (*Clibadium sp.*), desviando los brazos de ríos y quebradas.

En las comunidades Machiguenga y otros grupos nativos, la pesca conjuntamente con la caza son actividades importantes para la provisión de alimentos proteicos necesarios en la dieta familiar, así como para la organización social y el intercambio entre las familias. Se ha podido comprobar que el pescado es la base de la dieta diaria. Cuando no hay pescado u otro producto de origen animal, se quejan manifestando que tienen hambre y este es frecuentemente el problema, a pesar de la disponibilidad de productos alimenticios vegetales.

La fauna ictiológica de la zona es muy rica y variada, básicamente en el bajo Urubamba y las principales especies de consumo incluyen: sábalo, palometa, boquichico, liza, paco y diversos bagres. Las especies de mayor consumo directo son el boquichico, el sábalo, el kunchi y el zúngaro. En las quebradas mayormente se encuentra carachama (época de estiaje) y mojarra (peces pequeños). Las especies comerciales se circunscriben al zúngaro negro, doncella, sábalo y boquichico, como pescado seco salado (charqui). Los comuneros de Miraría, debido a su cercanía con Sepahua, en ocasiones comercializan pescado fresco de las especies mencionadas.

Para complementar la alimentación, los miembros de las comunidades realizan recolección de frutos en bosques primarios y secundarios en diferentes épocas del año en lugares conocidos por concentrar determinadas especies. Los miembros de las comunidades han reportado el consumo de 18 especies provenientes de la recolección. Por lo general aprovechan el fruto botánico, a excepción de las palmeras de chonta y camona (palmito). En el caso del pijuayo, se aprovecha el fruto y el palmito. La población local tiene

³ Barbasco y waka (bacashi en asháninka) son nombres usados comúnmente para designar plantas diferentes usadas para pescar y contienen el mismo principio activo: rotenona.

conocimiento de la época de madurez de los frutos y recolecta los productos sin efectuar daños a las plantas. Las épocas de recolección se inician entre julio y agosto.

2.3.2 Historia ocupacional de la Cordillera de Vilcabamba

Se pueden reconocer tres grandes períodos de ocupación en la Cordillera de Vilcabamba luego de las primeras llegadas de las migraciones Arawac alrededor de esta importante zona interfluvial:

La época del Antisuyo, durante la cual los “Antis” fueron Machiguengas del bajo Urubamba y probablemente los Asháninka de los ríos Apurímac y Ene, que defendieron la Cordillera de Vilcabamba contra cualquiera intrusión venida de los Andes. En esta época existieron varios corredores utilizados por las diferentes familias nativas proto Arawac - Asháninka, Machiguenga y Caquinte- para cruzar la cumbre Otishi, interrelacionarse y mitigar su consanguinidad mediante intercambios pacíficos o conflictos belicos.

La época post colonial, caracterizada por la llegada de las primeras fuerzas de la naciente sociedad nacional, encabezadas por tropas militares encargadas de resguardar las grandes olas de colonos, a veces precedidas por los misioneros. Desde 1860, las primeras informaciones de exacciones cometidas por la sociedad nacional en contra de los nativos y difundidas por familiares asentados en “ceja de selva”, llegan a las poblaciones asentadas en las orillas de los principales ríos de la Cordillera. Así se prefiguran en esta área los primeros cambios en las relaciones y reparticiones tradicionales del poder, provocados por una nueva repartición sociodemográfica consecutiva a estas huidas y migraciones hacia la Cordillera de Vilcabamba, de familias nativas importantes asentadas desde siglos en áreas ajenas a este territorio. Desde esta época, el gran corredor de intercambios (usado particularmente por la sal): “Alto Perené – Satipo – Anapate – Ene – Apurímac – Cordillera de Vilcabamba”, empieza a ser más frecuentado en dirección Oeste - Este.

La época moderna (siglo XX), marcada por las agresivas colonizaciones, conquistas y fiebres de recursos naturales y mano de obra esclava en la selva virgen, desde el *boom* del caucho. Esta época se caracteriza por las tristemente famosas “correrías”, hasta el reciente etnocidio cometido por las hordas senderistas. Es el comienzo de las grandes turbulencias sociodemográficas en la Cordillera, provocadas por la huida de numerosos grupos Arawac hacia las cabeceras de los principales y numerosos tributarios de los ríos Apurímac, Ene, Tambo y Urubamba.

Estos grupos constituyen las antiguas y actuales poblaciones que siguen viviendo en aislamiento voluntario. Algunas familias de los ríos Anapate, Ene y Apurímac atravesaron en esta época la Cordillera para huir hacia el Urubamba y llegar al gran corredor interfluvial de la selva sur oriental, utilizado de un lado por los grupos Machiguenga que huían del alto Urubamba, vía el pongo de Mainique hacia las cabeceras de los ríos Camisea y Timpia, y de otro lado por los grupos Pano Nahuas (Mishahua - Alto Serjali) que huían de la presión provocada por los madereros de Sepahua y las compañías petroleras. Cabe anotar que este “varadero” también permite transitar hacia las cabeceras del río Manu y del río Purús.

Entre los años sesentas y noventas, las Misiones Dominica y Franciscana de un lado, y la Misión Evangélica del otro, ayudaron a llevar al sedentarismo a numerosas familias de las partes bajas, pero sin lograr convencer a las familias nativas de las partes altas para que rompan con su aislamiento. El plan de colonización del Presidente Belaúnde, en los años ochentas, provocó una nueva ola de migraciones nativas hacia la Cordillera que se amplificó de manera trágica en 1988, cuando el movimiento terrorista Sendero Luminoso inició su etnocidio en contra de los Asháninka, el cual ha costado la vida de más de 4 000 pobladores nativos.

2.3.3 Grupos y familias aisladas en la Cordillera de Vilcabamba

Trabajos de campo realizados por ACPC han logrado avances para identificar un patrón de ocupación humana en la Cordillera de Vilcabamba que muestra presencia nativa involucrada en una dinámica migracional a lo largo del tiempo, la misma que se ha transformado dramáticamente durante los últimos decenios. De hecho, la Cordillera de Vilcabamba representa el más antiguo y último refugio que utilizaron y siguen utilizando las decenas de familias pertenecientes al grupo lingüístico Arawac preandino, oriundas de los actuales departamentos de Junín, Ucayali y Cusco, para aislarse de nuestra sociedad.

El entendimiento de esta dinámica poblacional en el ámbito del Parque Nacional Otishi es de suma importancia para la elaboración de un Plan Maestro cuyo principal objetivo es la conservación de un conjunto patrimonial

único que interrelaciona los aspectos cultural y ambiental. El sustento de esta afirmación es la identificación de unas 80 familias aisladas de la sociedad nacional en las alturas de la Cordillera, además del reconocimiento de los principales varaderos –corredores terrestres utilizados por los nativos para desplazarse de una zona interfluvial a otra– y pasajes que utilizaron tradicionalmente estas familias como, en general, la población Arawac asentada en los alrededores de la Cordillera de Vilcabamba.

Sentidos y terminologías empleados

La terminología “aislamiento voluntario”, conceptualizada y utilizada en diferentes contextos, en el caso de los nativos de la selva peruana se aplica a situaciones trágicas vividas por grupos humanos de la sociedad tradicional amazónica que desean escapar al aniquilamiento físico y cultural de sus integrantes, o a la humillante asimilación que caracteriza la pérdida de su ancestral libertad.

Históricamente, se sabe que miles de nativos fueron obligados a aislarse de la sociedad moderna y de su expansionismo caracterizado, entre otros hechos imborrables de la memoria colectiva selvática, por las “correrías” de diversos tipos y motivaciones conducidas por grupos prominentes de la sociedad nacional. De hecho, la voluntad de sobrevivir llevó a miles de familias Arawac a retirarse de su tierra para aislarse en refugios escondidos ubicados en sitios tan inaccesibles y remotos como la inexplorada Cordillera de Vilcabamba.

Existen varios factores que determinan el acto voluntario y decidido de no querer participar o ser involucrado en la sociedad nacional, y retirarse o permanecer aislado de este mundo. Evidentemente, estos factores son percibidos y analizados según el grado de sensibilidad de cada individuo. Por ello, no se puede hablar de aislados voluntarios sin tratar de profundizar algunos de los estados que los caracterizan en relación a sus contactos con la sociedad mayor o nacional. Así, para perfilar el patrón de ocupación de Vilcabamba se sugiere considerar los siguientes términos:

- 1) Aislamiento total: Los nativos son totalmente aislados e independientes de los otros grupos que no pertenecen a su grupo. No quieren romper con este aislamiento.
- 2) Aislamiento extremo: Los nativos están muy alejados, pero reciben visitas esporádicas de aliados o parientes que viven en *aislamiento relativo*, lo que puede constituir la primera señal de contacto inicial con nuestra sociedad.
- 3) Aislamiento relativo: Los nativos reciben en forma muy esporádica visitas de aliados o parientes asentados en las comunidades vecinas; pueden incluso aceptar en raras ocasiones las visitas de foráneos (investigadores o personal de salud). Sin embargo, y a pesar de estar en contacto inicial, persisten en quedarse en zonas alejadas, a veces ubicadas fuera o dentro de la comunidad nativa.
- 4) No contactados: a) No hablan ni entienden otro idioma, más que el suyo; b) No tienen nombre proveniente de nuestra sociedad; c) No tienen contacto más que con los propios integrantes de su grupo y todavía no han sido contactados por alguien externo a su grupo; sin embargo han podido ver señales, huellas y evidencias de la presencia de otros humanos; d) No tienen utensilios de la sociedad moderna y usan solamente sus utensilios propios, tales como arcos, flechas, trampas, ollas de barro, hachas de piedras, etc. Sin embargo, pueden poseer elementos pertenecientes a nuestro mundo sin haber tenido ninguno contacto y sin adquirir todavía dependencia respecto a estos elementos; y e) Usan un amplio territorio que conviene a su estado de semi nomadismo.
- 5) Semi contactados: a) No hablan ni entienden otro idioma más que el suyo; b) No tienen nombre proveniente de nuestra sociedad (sin embargo, tanto los Asháninka, los Machiguenga o los Caquinte se llaman unos a otros: *primo/a, hermano/a, tío/a, cuñado/a, padre, madre, abuelo/a*, etc.); c) Usan sus utensilios propios, tales como ollas de barro y hachas de piedra, pero pueden tener unos utensilios intercambiados con personas que viven en aislamiento relativo; d) No tienen contacto con gente de nuestra sociedad y nunca han visto a personas de otra raza; y e) No tienen contacto inicial con nativos asentados en comunidad, pero sí tienen contactos esporádicos con familias de su grupo étnico que viven en aislamiento relativo.

Patrón de ocupación de la Cordillera de Vilcabamba

A raíz de investigaciones y contactos con familias aisladas en toda la Cordillera, iniciados en 1985, se ha podido tener una aproximación al número de familias en aislamiento voluntario asentadas en la Cordillera de Vilcabamba. Sin embargo, se necesita realizar un proceso de identificación del ámbito geográfico y humano con mayor precisión, mediante labores de investigación de campo similares a la realizada en octubre del 2003 en el Alto Cubeja.

A partir del corredor Chanchamayo – Satipo (Río Perené) – Río Anapate (Río Ene) – Vilcabamba – Urubamba, que configura unos 250 kilómetros en línea recta, las antiguas familias Asháninka han podido interrelacionarse durante varios siglos mediante su dinámica de intercambio adoptado como soporte material y cultural para la renovación de las relaciones a nivel de toda la sociedad Asháninka. El “ayompari” o amigo de intercambio tradicional (presente también en las sociedades Machiguenga y Caquinte), reparte las informaciones cuando se desplaza a distancias considerables para cumplir con sus compromisos. Sin embargo, la mayoría de los desplazamientos recientes no se deben más a la codiciada y famosa sal del Alto Perené, sino a la huida de los nativos escapando de nuestra sociedad nacional para refugiarse paulatinamente en el lado occidental de la cordillera, o cruzando la cumbre Otishi para refugiarse en territorios, a veces tan lejanos como el de Manu, Púrus o Brasil.

El Plan Maestro del Parque Nacional Otishi debe tomar en cuenta que esta población ha sabido mantener su equilibrio con el ecosistema, de tal forma que sigue existiendo una muy alta biodiversidad en la zona. Las relaciones entre los Machiguenga, Asháninka y Caquinte existen desde la época en la cual pasaron a dividirse en primos hermanos y nunca se ha terminado, a pesar de conflictos o antagonismos. La interacción de este conjunto étnico con su medio ambiente, los identifica como el principal indicador de un estado de equilibrio en la Cordillera.

Se han identificado siete principales varaderos, que siguen siendo utilizados o conocidos hasta ahora para cruzar la cordillera de Oeste a Este y viceversa. Cada uno de estos varaderos tiene una historia específica relacionada a cada grupo residencial ubicado en los diferentes “nampitsi” dispersos y aislados de una parte y otra de la Cordillera. Empezando por la parte sur, es posible identificar estos corredores:

1) Alto Quimbiri - Mapitunuari (Apurímac) / Cabeceras de Río Mantalo o Cumpiroshiato (Urubamba).

Dependiendo de si transitan por la Quebrada Mapitunuari: Es una zona de intercambio interfluvial y de relaciones Machiguenga (Urubamba) y Asháninka (Apurímac).

2) Alto Picha (Urubamba) / alto Pichari (Apurímac). Transitado por pobladores machiguenga del Picha con afines o aliados asháninka del Apurímac y alto Quempiri. Corredor Apurímac / Urubamba con relaciones antiguas y afines Asháninka - Machiguenga.

3) Cabeceras del Cutivireni (Ene) / Cabeceras del Mayapo (Picha). Asháninka del Cutivireni / Maiobenti (Cutivireni) y afines Machiguenga - Asháninka (Picha).

4) Cabeceras Macamaria (Cutivireni) / Cabeceras del Cuchiri (Pagoreni). Pasaje y relaciones antiguas de ambos lados de la Cordillera (principal corredor interfluvial del los Asháninka de Satipo hacia el Urubamba)

5) Cabecera Mamiri (Ene) / Pagoreni (Picha) y Tsoyeni (Mipayay). Asháninka del Mamiri - Cubeja con Asháninka - Caquinte del Tsoyeni - Mipayay.

6) Cabecera del Cachingari (Ene) / Cabecera Poyeni (Tambo). Asháninka - Caquinte: esta ruta fue utilizada por Sendero Luminoso.

7) Chiquireni (Bajo Ene) Alto Anapati y Alto Oviri (Tambo). Asháninkas han usado esta ruta escapando de Sendero Luminoso.

Importancia de los grupos y familias aisladas

Se estima que es posible identificar a cerca de 85 familias en diversos grados de aislamiento, que representarían un máximo de 500 personas residentes dentro de los límites de la Cordillera de Vilcabamba.

Ante la amenaza que constituye la presión demográfica producida por la sociedad nacional, contra el frágil equilibrio ecológico del Parque Nacional Otishi, los nativos aislados en la parte alta de la Cordillera pueden ser los mejores garantes de este equilibrio bajo la condición de que sus hermanos asentados en las partes bajas, tengan la voluntad de preservar su patrimonio y logren conseguir el soporte de proyectos sostenibles y viables para su desarrollo y la preservación de su identidad cultural. Un valor cultural de la Cordillera que debe resaltar es la existencia de circuitos de migración estacional que aseguran, desde tiempos remotos, las vinculaciones entre los diversos grupos étnicos que habitan en la cordillera. Estos circuitos se muestran a continuación:

Circuitos Ene Urubamba:

Mamiri – Tsoyeni, Mipayay, Pagoreni, Cutivireni y cabeceras de sus afluentes: Mayobenti, Macamaría – Kotchiri (afluente del Pagoreni) y alto Mayapo (afluente Picha)

Circuitos Ene Tambo:

Alto Pichiquia, Shinkireni, Cashingari – alto Ovirí, Anapati, Cheni y Poyeni.

Circuito Tambo Urubamba:

Poyeni, Tsoyoja, Taini, Tangoshiari

Circuito Cutivireni Quempiri:

Parijaro y Onconashiari – Mayobenti – Paveni

Circuito Apurímac Urubamba:

Pichari – Picha. Quimbiri, Mapitunuari – Mantalo.

2.3.4 Actores vinculados al área natural protegida

Existe una numerosa relación de actores vinculados en diversos niveles al área en la que se encuentra el Complejo Vilcabamba. Los principales actores vinculados directamente al Parque Nacional, son las comunidades nativas involucradas directamente en la zona de amortiguamiento. Entre otros actores se encuentran instituciones públicas y privadas, representativas de diversos sectores del Estado peruano, gobiernos locales y regionales, federaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales, entre otras.

Es importante destacar que ninguna de las organizaciones que se menciona a continuación tiene una actividad concreta en el Parque Nacional Otishi y muchas de ellas tienen una actividad tangencial o nominal en la zona, sin embargo, aún así, mantienen potencial injerencia sobre el área natural protegida. Se ha dividido la relación de actores en dos sectores de acuerdo a las dos vertientes de la cordillera, como se muestran en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Actores vinculados al Parque Nacional Otishi y las Reservas Comunales

SECTOR OCCIDENTAL	SECTOR ORIENTAL
Organizaciones Indígenas: <ul style="list-style-type: none"> - Central Asháninka de Río Tambo - CART - Central Asháninka de Río Ene - CARE - Organización Asháninka de Río Apurímac - OARA - Asociación Regional de Pueblos Indígenas - ARPI - CONAP Selva Central 	Organizaciones Indígenas: <ul style="list-style-type: none"> - Central de Comunidades Nativas Machiguengas - CECONAMA - Concejo Machiguenga de Río Urubamba- COMARU - Federación de Comunidades Nativas Yine Yami - FECONAYY
Organismos No Gubernamentales: <ul style="list-style-type: none"> - Asociación Cutivireni - ACPC - Asociación Ecosistemas Andinos - ECOAN - Centro de Investigación y Promoción Amazónica - CIPA - Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica - CAAAP - Conservación Internacional - CI - Equipo de Promoción y Capacitación Amazónica - PROCAM - Instituto del Bien Común - IBC - Primavera - Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica - DED - Fundación del Valle 	Organismos No Gubernamentales <ul style="list-style-type: none"> - Asociación de Colonos de Saringabeni - Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico - CEDIA - Comité de Gestión del bajo Urubamba - Pro Naturaleza - Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA - Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado
Organismos Gubernamentales: <ul style="list-style-type: none"> - Municipalidad Distrital de Río Tambo - Municipalidad Distrital de Pichari - Municipalidad Provincial de Satipo - Comisionado para la Paz y el Desarrollo - Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA - Comité Provincial de Gestión de Bosques - Satipo - Comisión Ambiental Regional/Provincial - CONAM - Proyecto Especial de Titulación de Tierras - PETT 	Organismos Gubernamentales: <ul style="list-style-type: none"> - Municipalidad Distrital de Echarate - Municipalidad Provincial de La Convención - Gobierno Regional de Cusco - Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA - Proyecto Especial de Titulación de Tierras - PETT - Ministerio de Energía y Minas

SECTOR OCCIDENTAL	SECTOR ORIENTAL
<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Regional de Junín - Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA 	
Empresas: <ul style="list-style-type: none"> - Transportadora de gas del Perú -TGP - Plus Petrol Corporation - Repsol 	

2.4 Turismo

Debido a su configuración geológica calcárea ("karst tropical"), marcada principalmente en su pendiente occidental, la Cordillera de Vilcabamba, en gran parte inexplorada, tiene más de 60 cataratas de las cuales, algunas decenas tienen caídas de hasta 300 metros (Parijaro, Hectariato y otras sin nombre conocido a la fecha). Debido a la erosión calcárea se han creado numerosos túneles, cuevas, ríos subterráneos y puentes naturales como el Pavirontsi que para sus dimensiones, constituye el puente natural más grande del mundo.

Entre 1982 y 1986 CUTITOUR, una organización local funcionó como empresa de ecoturismo y tuvo relativo éxito hasta la irrupción del terrorismo en el área. Por tanto existe una experiencia que es posible rescatar. A pesar de la inexistencia de infraestructura hotelera y frente a las precarias vías de comunicación, durante este lapso de tiempo, se registró la entrada de alrededor de 200 turistas al año, quienes contrataban paquetes de hasta 8 días. La compañía operaba en convenio con las comunidades nativas del río Ene, especialmente con la comunidad de Camantavishi. Según los dirigentes y comuneros, la comunidad se benefició a través de la venta de artesanía y alimentos, así como por la contratación de guías y cargadores nativos, quienes canjeaban sus servicios por bienes o dinero en efectivo.

La población presente en las zonas de amortiguamiento de las Reservas Comunes Asháninka y Machiguenga, guarda su identidad y su patrimonio cultural relativamente intactos, lo que permitiría un turismo etnológico de gran interés. Algunos grupos ya contactados por nuestra sociedad nacional y aislados en la periferia de algunas comunidades o en las Reservas Comunes permiten ciertas visitas en condiciones cuidadosamente manejadas ofreciendo un atractivo único para el turismo de investigación. Cabe mencionar que dichos grupos conservan ciertos contactos esporádicos con algunas familias en aislamiento extremo asentadas en las zonas de protección estricta del Parque Nacional Otishi y por tanto prohibidas para cualquier visitante.

El futuro manejo turístico en la Cordillera de Vilcabamba debería reactivarse empezando en primer lugar por circuitos ubicados en la zona de amortiguamiento de las Reservas Comunes Asháninka y Machiguenga. Estos circuitos deberían ser manejados de forma participativa mediante códigos de conducta y planes de contingencia adaptados a la realidad cultural y ambiental del lugar, monitoreados por la población y las instituciones especializadas que trabajan en la zona, bajo la supervisión de INRENA.



Principales amenazas a la biodiversidad

3

PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

3 Principales amenazas a la biodiversidad

■ PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

En los talleres participativos desarrollados a través del proceso del Plan Maestro, las amenazas fueron identificadas por grupos formados entre los participantes de acuerdo a las zonas donde viven. De esta manera, los mapas cognitivos fueron sectoriales y se trabajaron activamente por cada uno de los participantes dentro de sus grupos de trabajo. Es muy importante destacar que al momento, las amenazas identificadas son externas al Parque Nacional Otishi y actualmente generan presión sobre las áreas comunales y las Reservas Comunales incluso, pero no sobre el área del Parque mismo. Una matriz de amenazas para el Parque Nacional Otishi y sus áreas aledañas se muestra en el Cuadro 5.

3.1 Destrucción de hábitats terrestres

La destrucción de hábitats terrestres está vinculada directamente a cambios en el uso de la tierra, al empobrecimiento del bosque y a la reducción de poblaciones de fauna. Las fuentes de estas amenazas son el desarrollo de obras viales de forma irregular, la apertura del derecho de vía - DdV del gasoducto de Camisea y la falta de saneamiento físico legal de los predios ubicados alrededor de las áreas protegidas de Vilcabamba. La conjunción de estos factores y una tendencia constante en la región de parte de colonos andinos por ocupar los territorios selváticos, aunada a la creciente extracción forestal ilegal y el incremento del narcotráfico, son factores claros que motivan el cambio en el uso de las tierras que, en la práctica, pasan de ser tierras de protección o forestal a ser agrícolas y en algunos pocos casos, pecuarias.

La reducción de poblaciones de fauna, tanto acuática como terrestre, es preliminarmente considerada como el resultado del aumento de la presión ocasionado a su vez por el incremento de la población en las comunidades y asentamientos colonos del área, así como por el cambio en los equipos de caza y pesca y la proliferación de actividades extractivas comerciales, como las realizadas por pescadores comerciales en el Alto Ucayali y Bajo Tambo y las realizadas por la comunidad nativa de Poyeni, entre otras. De hecho, se nota desde los años 1992 en los ríos Tambo y el Ene (particularmente en Cutivireni), un cambio en el uso de recursos por parte de las poblaciones Asháninka, refugiadas de la subversión - y desequilibradas social, cultural y económicamente - y que hoy se readaptan paulatinamente a un ecosistema sensible manejado desde hace mucho tiempo por sus antecesores. Otro factor que puede estar afectando el recurso fauna de forma más amplia son los impactos de la extracción forestal ilegal que se da en toda el área de las cuencas de los ríos Tambo, Ene y Apurímac, Alto Ucayali, alto Urubamba, etc., incluyendo la caza que realizan los extractores para subsistencia en los campamentos de extracción forestal.

3.2 Aprovechamiento irregular de recursos

Con un impacto mucho menor, en el área se observa una tendencia al aprovechamiento informal o irregular de los recursos del Parque Nacional Otishi - PNO y la Reserva Comunal Asháninka - RCAS, en particular. Se reporta la oferta de imágenes y fotos del PNO, así como de la RCAS en Internet por parte de organizaciones que presuntamente promocionan el turismo en la región. Una de estas organizaciones fue vinculada a la extracción de muestras de suelos y aguas de la parte alta de la Cordillera. Por otro lado, varias agencias de turismo en Huancayo y aparentemente algunas de Ayacucho, están ofertando viajes a la Cordillera de Vilcabamba, sin tener en cuenta el nuevo estatus de área natural protegida por el Estado, y sin contemplar los necesarios estudios y/o plan de manejo turístico que incluyan las debidas medidas de prevención y de mitigaciones a los cambios socioeconómicos o culturales, generados por un turismo realizado sin conocimiento de la realidad de la zona.

Cuadro 5. Resumen de amenazas al Parque Nacional Otishi

Amenazas		Fuente de la amenaza	Agente	Ubicación	Prioridad de atención
Amenaza General	Amenaza Específica				
Destrucción de hábitats terrestres	Cambio en el uso de la tierra	Obras viales irregulares	INADE, DEVIDA, Gobiernos Regionales, madereros	Sector Occidental: Alto Ene, Apurímac	1
				Sector Oriental: bajo Urubamba	2
		Apertura del DdV Camisea	Gasoducto Camisea	Sector Oriental: bajo Urubamba	1
		Falta de demarcación y saneamiento físico legal	MinAg / PETT / BID	Toda el área de influencia	1
		Invasiones de colonos andinos y cultivo de coca	Colonos	Sector Occidental: Alto Ene, Apurímac	2
	Empobrecimiento del bosque	Extracción forestal ilegal	Extractores forestales ilegales	Sector Occidental: Toda el área de influencia.	1
				Sector Oriental: Extremos norte y sur.	3
		Obras viales irregulares	INADE, DEVIDA, Gobiernos Regionales, madereros	Sector Occidental: Alto Ene, Apurímac.	1
				Sector Oriental: bajo Urubamba	2
	Reducción de poblaciones de fauna	Exceso de caza/pesca en áreas comunales (extracción con fines comerciales)	Población nativa, foráneos, madereros ilegales	Toda el área de influencia	3
		Aumento de la presión por población (consumo)	Población nativa y colona	Toda el área de influencia	3
	Aprovechamiento irregular de recursos	Actividades no autorizadas en el área	Iniciativas informales de turismo	Agentes informales, operadores turísticos	Cuenca del río Cutivireni



Plan general **4**

PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

4 Plan General

■ PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

4.1 Proceso y metodología

Luego de un concurso público otorgado por el Estado, la ONG Asociación Cutivireni ACPC, tuvo a su cargo la elaboración del Plan Maestro del Parque. Para la elaboración del Plan se empleó la *"Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas (INRENA, 2003)"*, adaptándola a las condiciones y características propias del área de trabajo.

El proceso de elaboración del Plan Maestro se realizó mediante reuniones informativas, talleres participativos, entrevistas a agentes locales, de manera tal que se incluyeron los aportes de los actores locales, lo que incluye tanto a la población como a los gobiernos locales, regionales, instituciones públicas y privadas, así como a organismos no gubernamentales que trabajan en la zona de influencia del Parque. La sistematización de dicha información y el trabajo técnico estuvo a cargo del equipo de especialistas agrupados para dicho proceso.

El Plan Maestro del Parque Nacional Otishi se basó en los siguientes elementos metodológicos:

- **Talleres participativos:** Se desarrollaron talleres cuyo diseño y ejecución fue participativo, implementados con la población local, en particular con las comunidades colindantes al Parque Nacional Otishi y sus organizaciones representativas de primer y segundo nivel. Los talleres se desarrollaron en las Comunidades Nativas Puerto Ocopa, Kirigueti y Satipo.
- **Entrevistas a actores principales:** Se llevaron a cabo entrevistas y conversaciones con actores claves, identificados como parte del apoyo brindado para la constitución del Comité de Gestión del PNO. Sus opiniones y sugerencias fueron incorporadas a lo largo del proceso en los diferentes componentes del Plan Maestro.
- **Talleres comunidad por comunidad:** Esta labor, que continúa en la actualidad, se focaliza en la difusión de información sobre el Parque Nacional Otishi y la Reserva Comunal Asháninka, principalmente. Es importante mencionar que el sentido original de esta labor era el recabar información de la población. Sin embargo, el proceso de talleres multicomunales demostró que las comunidades no tienen mayor conocimiento del área del Parque y apenas de las Reservas Comunales.
- **Mesas grupales de discusión entre actores claves:** Las talleres de Satipo desarrollados en septiembre y noviembre han servido para contrastar y complementar la información recabada por el equipo consultor, así como para desarrollar un mecanismo de consulta que asegure una discusión de temas trascendentes para el manejo del área protegida.
- **Trabajo de grupo de especialistas:** Además de los especialistas que constituyen el equipo consultor, se tomó contacto con especialistas en temas diversos como el Ministerio del Interior y el Centro de Datos para la Conservación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, principalmente.

La elaboración del diagnóstico se nutrió principalmente de la revisión de información bibliográfica existente y de la sistematización de la información que posee ACPC respecto a ambas vertientes; además de los expedientes de creación de las áreas protegidas (elaborados previamente con la información de ACPC y CEDIA). Importante información fue obtenida de los Estudios de Impacto Ambiental del Lote 88, del Gasoducto de Camisea, y del Lote 90.

La información física y biológica, bastante escasa en general, fue obtenida de los valiosos datos proporcionados por los trabajos del RAP de Conservation International y Smithsonian Institution, complementado con los muestreos de calidad de agua y microfauna acuática desarrollados por biólogos de la Universidad de Cambridge y ACPC en la periferia de las áreas protegidas de Vilcabamba. La información social fue obtenida del Programa de Ordenamiento Territorial de ACPC y los datos de CEDIA.

La información sobre tenencia de la tierra y asentamientos fue proporcionada por CEDIA y por el Programa de Ordenamiento Territorial de ACPC. Importantes aportes para conocer la tenencia legal de la tierra se obtuvieron con el apoyo del Centro de Información Forestal de la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre – INRENA, complementados con la data disponible en la página web del Ministerio de Energía y Minas. Toda esta información se complementó a su vez, con la invaluable información obtenida de los talleres participativos llevados a cabo con la población nativa y sus representantes.

4.2 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas al Parque

A través de una serie de talleres participativos, previos al proceso de manejo de las áreas naturales protegidas de la Cordillera de Vilcabamba, así como de los llevados a cabo en el proceso del Plan Maestro y con los insumos obtenidos del proceso de consulta desarrollado para la declaración de las mismas, se ha obtenido importante información para desarrollar un análisis FODA del Parque Nacional Otishi y las Reservas Comunales colindantes. Este análisis, cuyo desarrollo por cada cuenca se muestra en el Anexo 1, se puede resumir en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento del parque y poca accesibilidad • Interés de instituciones públicas y privadas en su manejo y conservación • Organizaciones indígenas interesadas en el manejo de ANP • Alto potencial paisajístico y ecoturístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca accesibilidad limita investigación y otras actividades • Escaso conocimiento del área • Personal del PNO no se vincula activamente aún con población colindante • Escaso reconocimiento local del PNO (diferenciación con Reservas Comunales y antigua Zona Reservada Apurímac) • Carencia de información sobre el PNO
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Interés en desarrollo de investigación biológica y geológica • Proceso de saneamiento físico y legal en marcha • Proyectos de inversión pública y privadas en la región vinculados a las ANP y ZA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población colindante en condición de pobreza y pobreza extrema • Los planes de desarrollo local y regional no incorporan al PNO ni a las RC o lo hacen insuficientemente • Potencial extracción forestal ilegal en el área • Desarrollo de obras viales irregulares • Colonización y narcotráfico • Aprovechamiento irregular de recursos del PNO y RC • Crecimiento de población al interior del PNO

4.3 Visión estratégica

El Parque Nacional Otishi protege la integridad ecológica de los ecosistemas de bosques húmedos y asociaciones de flora y fauna silvestre y los procesos sucesionales y evolutivos, así como, la configuración del paisaje de la Cordillera de Vilcabamba en las cuencas de los ríos Apurímac, Ene, Tambo y Urubamba, y se integra como elemento fundamental a los procesos de desarrollo humano en la región.

4.4 Objetivos estratégicos

- Orientar la gestión del Parque Nacional Otishi con el fin de asegurar la conservación de la diversidad biológica.
- Promover la búsqueda de alternativas para mitigar los impactos por uso de los recursos naturales dentro del área y en sus alrededores.
- Proponer medios para la educación, investigación y monitoreo.
- Hacer un ordenamiento territorial del área a fin de conservar y permitir el uso público en donde sea adecuado.
- Promover el manejo integrado y participativo del Parque Nacional y las Reservas Comunales como un conjunto.

“Es bueno tener presente que toda iniciativa que apunte a convertir las áreas protegidas en simples enclaves de conservación divorciados o de espaldas a la gente que los rodea, estará condenada al fracaso más temprano que tarde. El proceso de elaboración del plan maestro del PNO debe ofrecer una mejor oportunidad para no caer en ese error y, más bien, transitar por el buen camino de la necesaria armonía entre conservación y desarrollo: es aquí donde podremos encontrar realmente el compromiso y respaldo de los pueblos indígenas.”

Cuarto informe del proceso de Plan Maestro PNO, 2004

4.5 Prioridades de gestión: objetos de conservación

Según la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Maestros, los objetos de conservación son *“las entidades, los valores o los recursos biológicos más importantes del sitio y, en general, son aquellos que han justificado la creación de un área natural (protegida) en ese lugar”*. También se menciona que estas “Prioridades” u “Objetos de Conservación” serán establecidas según las necesidades de conservación del ANP.

Objetos de conservación del Parque Nacional Otishi

Dentro del proceso de elaboración de la propuesta de Plan Maestro del Parque Nacional Otishi se han definido los objetos de conservación del área protegida.

La definición de “objetos de conservación” es un proceso que depende en gran medida de la complejidad del ANP y de la información existente sobre los elementos constitutivos clave de los ecosistemas del área. En ese sentido, es importante mencionar que hasta hace poco el área de la Cordillera de Vilcabamba no contaba con mayor información que evidenciara la biodiversidad de la zona y es en su mayoría, un área que necesita explorarse científicamente. Los mapas de vegetación y fisiografía, además de la información ecológica que concentra en parte este conocimiento, nos ayuda en principio a definir algunas comunidades ecológicas que son de importancia estratégica dentro del Parque, como los *pajonales* y los *bosques de montaña*, ambas unidades de gran importancia para la conservación debido a su alto nivel de amenaza en la región.

Tal como lo menciona Brack (1992), “Todos los bosques montanos son extremadamente importantes para la protección de las cuencas altas de los ríos. La seguridad de los pobladores depende en gran parte de los bosques montanos, debido a su importancia para la infraestructura, prevención de aluviones y el agua para la agricultura y centros poblados. Tal es el caso de los bosques de la provincia de Condorcanqui para los Aguaruna-Huambisa, de los bosques de Yanachaga para los Yanasha, los de El Sira, Gran Pajonal y Vilcabamba para los Asháninka y Machiguenga”.

Hasta el momento, los inventarios biológicos sólo han abarcado una escasa muestra de los ecosistemas presentes en el Parque, aunque resultan muy significativos los hallazgos encontrados. La nominación de objetos de conservación a nivel de especie requiere aún de mayor información, pero destacan hasta el momento, el maquisapa cenizo (*Ateles belzebuth*) y el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), entre otras especies mencionadas en las categorías de protección determinadas por el Estado Peruano a través del Decreto Supremo N° 034-04 AG. El ratón de orejas largas (*Cuscomys ashaninkae*) es una de las especies endémicas encontradas hasta el momento únicamente en el Parque Nacional Otishi, sin embargo, no se dispone aún de suficiente información como para determinar una lista basada en los numerosos endemismos que se presume hay en el área natural protegida.

De la información biológica disponible del área que cubre el Parque, puede destacarse la presencia de las siguientes especies, consideradas como protegidas en el Perú, las cuales se muestran en el Cuadro 7.

Cuadro 7. Especies amenazadas reportadas en el ámbito del Parque Nacional Otishi

ESPECIES DE FAUNA EN PELIGRO	
1. <i>Ateles belzebuth</i>	<i>Maquisapa cenizo</i>
2. <i>Tremarctos ornatos</i>	<i>Oso de anteojos</i>
3. <i>Mormopterus phrudus</i>	<i>Murcielago</i>
ESPECIES DE FAUNA EN SITUACIÓN VULNERABLE	
1. <i>Lagothrix lagotricha</i>	Mono choro común
2. <i>Thomasomys gracilis</i>	Ratón montaraz
3. <i>Thomasomys kalinowskii</i>	Ratón montaraz
4. <i>Mazama chunyi</i>	Tanka taruca
ESPECIES DE FAUNA EN SITUACIÓN CASI AMENAZADO	
1. <i>Alouatta seniculus</i>	Coto mono rojo

Otro objeto de conservación, identificable en el Parque Nacional Otishi, está dado por el conjunto de ríos, cataratas y lagunas existentes en el área. Destacan como potenciales objetos de conservación las cuencas de los ríos *Cutivireni*, *Maiobenti*, *Mamiri* y *Poyeni*. Las cuencas de estos ríos abarcan una superficie superior al 40% del área del Parque Nacional y en ellas se hallan la mayor cantidad de caídas de agua. En resumen, los objetos de conservación propuestos para el Parque Nacional Otishi son los siguientes:

Objetos de conservación

- Los pajonales y bosques de montaña.
- El maquisapa cenizo (*Ateles belzebuth*), el oso de anteojos (*Tremarctos ornatos*) y el gallito de las rocas (*Rupicola peruviana*).
- Los ríos, cataratas y lagunas existentes en el área son de gran importancia. En la vertiente occidental destacan los ríos **Cutivireni**, **Maiobenti**, **Mamiri**, **Quitani** y **Poyeni**. En la vertiente oriental destacan los ríos **Mipaya**, **Pagoreni** y **Mapicha**. Asimismo, se suma como objeto de conservación el puente natural **Pavirontsi** y la laguna **Maiobenti**.

4.6 Estrategias de conservación

Sobre la base de los resultados del análisis de amenazas, se ha evaluado la necesidad de implementar una serie de estrategias para lograr la reducción de las mismas, así como medidas complementarias para garantizar que el Parque Nacional Otishi cumpla con sus objetivos de creación.

Como corresponde a los primeros cinco años de gestión del área natural protegida, se plantea que el Parque Nacional se incorpore dentro de la estrategia más amplia de conservación de recursos naturales del ámbito geográfico en el cual se halla involucrado.

Las principales amenazas que acontecen sobre la zona aún no ponen en riesgo directamente el área del Parque. Sin embargo, las estrategias aquí planteadas corresponden justamente a reducir la creciente presión demográfica que se va trasladando desde el frente más externo (las Comunidades Nativas que colindan con la Reserva Comunal Asháninka y la Reserva Comunal Machiguenga), y la zonas más inmediatas al Parque, que son las propias Reservas Comunales, ya mencionadas.

Las estrategias que se plantean a continuación están principalmente enfocadas en crear las condiciones para el manejo del complejo de áreas naturales protegidas de la Cordillera de Vilcabamba como un conjunto integrado, reduciendo las amenazas para su conservación, a la vez que se promueve su incorporación, en particular del Parque Nacional Otishi dentro de una estrategia general de protección y conservación de recursos, con participación de la población local.

El énfasis en los primeros 5 años de gestión del Parque Nacional Otishi se concentra en las siguientes estrategias:

a) Difusión y divulgación de información acerca del Parque Nacional Otishi y las Reservas Comunales adyacentes

La difusión de información en escuelas, hacia los operadores de turismo, tomadores de decisiones, programas del Estado, etc., es de alta prioridad para lograr una acción coherente de los actores a favor del PNO, especialmente a nivel de instituciones del Estado. El esfuerzo en crear conciencia y prácticas de conservación a través de las escuelas debe ser especialmente incentivado, enfatizando el rol de las ANP como áreas de conservación y generadoras de servicios ambientales.

b) Protección específica de áreas vulnerables del Complejo Vilcabamba

Se han definido dos frentes principales vulnerables. **Frente oeste norte:** que requiere protección en el campo y un trabajo coordinado con las escuelas. En el **Frente este sur:** se requiere alianzas con varios actores, incluyendo los vinculados al gasoducto para implementar medidas de protección y bajar la presión sobre la RC Machiguenga. Además es necesaria la coordinación entre INRENA y operadores del gasoducto para el control de la tala ilegal y la protección del Parque Nacional Otishi y la Reserva Comunal Machiguenga.

c) Fomento del uso público de las áreas adyacentes al Parque Nacional Otishi

Dada la carencia de información se requiere esfuerzos de investigación científica para determinar futuras alternativas de manejo del PNO. Se recomienda limitar el turismo en el PNO hasta que se disponga de información ambiental y social que ayude a prevenir impactos negativos en la zona. Estas actividades deben ser fomentadas fuera del Parque y en beneficio directo de las comunidades y la población local.

d) Promoción de actividades productivas en el área de influencia del Parque Nacional Otishi

Debe recomendarse a antes de desarrollo y cooperación el incentivo y soporte de actividades de impacto económico, compatibles con los fines de las ANP y en general con la conservación del medio ambiente, en las áreas adyacentes al PNO. Estas actividades deben estar fundamentalmente dirigidas al beneficio de las poblaciones indígenas y a las que ya tienen una historia de asentamiento en la zona.

e) Monitoreo y evaluación

Las labores de monitoreo y evaluación estarán coordinadas por la Jefatura del Parque Nacional Otishi – INRENA, mediante el Plan Operativo Anual (POA) que se tendrá que elaborar una vez terminado el proceso de elaboración del Plan Maestro. El monitoreo deberá realizarse aprovechando las capacidades de instituciones públicas y privadas interesadas en el adecuado manejo del Parque Nacional Otishi.



Zonificación **5**

PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

5 Zonificación

■ PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

5.1 Objetivos de la zonificación

Los objetivos de la zonificación del PNO son básicamente:

- Estructurar el espacio para satisfacer los requerimientos de conservación, manejo y usos sostenibles de la biodiversidad del PNO y compatibilizarlo con las necesidades de la población.
- Establecer las distintas zonas de manejo al interior del PNO, definiendo las actividades y estableciendo las restricciones que se aplicarán en cada una de ellas.
- Proponer estrategias de conservación, manejo y uso sostenible de cada lugar según su zonificación.
- Contribuir al ordenamiento espacial y/o temporal de los usos y actividades dentro del PNO.
- Proponer mecanismos de control de acceso para cada zona, de acuerdo con la categoría que le es asignada.

El área del Parque Nacional Otishi es de 305 973,05 ha en total. El ordenamiento espacial obedece a criterios establecidos en la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834), que define una zonificación interna de acuerdo a los objetivos de su categoría. En el Cuadro 8 y en el Mapa de zonificación del PNO, se puede observar 3 zonas: Zona de Protección Estricta - PE, Zona Silvestre - S y Zona de Uso Especial - UE.

Cuadro 8. Zonificación del Parque Nacional Otishi

Zonas	Superficie (ha)	Superficie (%)
Protección Estricta (PE)	128 702,36	42,06
Protección Estricta nativos no contactados (PE)	4 572,82	1,50
Silvestre (S)	170 935,73	55,87
Uso Especial (UE)	1 762,14	0,57
TOTAL	305 973,05	100,00

Fuente: Equipo técnico de elaboración del Plan Maestro del PNO.

Debe precisarse que la zona donde presuntamente se encuentran nativos no contactados, abarcaría unas 4 572, 82 ha del Parque Nacional Otishi. Se menciona esta área en previsión de medidas o actividades que pueden o deban planificarse en el área. Adicionalmente, debe mencionarse que el interés nacional e internacional en salvaguarda de grupos de indígenas no contactados o en aislamiento, respalda el criterio de hacer explícita su presencia o la posibilidad de esta. Se requiere de mayor información para el diseño de futuras medidas que salvaguarden sus derechos y seguridad, así como la integridad del Parque.

5.2 Zonas identificadas

5.2.1 Zona de Protección Estricta - PE

Según la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas (INRENA, 2004), y lo establecido por la Ley de Áreas Naturales Protegidas, las Zonas de Protección Estricta son aquellos espacios donde los ecosistemas han sido poco o nada intervenidos, o incluyen lugares con especies o ecosistemas únicos, raros o frágiles, los que para mantener sus valores, requieren estar libre de la influencia de factores ajenos a los procesos naturales, debiendo mantenerse las características y calidad del ambiente original.

Con estos criterios, se ha considerado en esta categoría para el PNO, todas las áreas por encima de 2 500 msnm y los ecosistemas de montaña sobre este nivel altitudinal, teniendo en cuenta que son áreas de formación de cuencas hidrográficas y captación del recurso agua. Por otro lado, se considera importante incluir ecosistemas especiales en el rango altitudinal entre 1 500 – 2 500 msnm, tales como los pajonales y humedales. Por último, en esta categoría se incluyen las lagunas presentes en el área.

La superficie que abarca esta zona es prácticamente a todo lo largo de PNO, de sur a norte, en un total de 133 275,18 ha, que comprende el 43,56% del área total, tal como se puede apreciar en el Cuadro 8, lo cual se puede ver en el Mapa de zonificación respectiva.

La Zona de Protección Estricta del Parque Nacional Otishi, alberga tanto ecosistemas especiales como especies nuevas y especies endémicas de flora y fauna silvestre, tales como las identificadas en los muestreos biológicos rápidos (Alonso, et al. 2001). Hay al menos tres tipos de vegetación, tales como Pajonales, Bosques de *Polylepis* y Bosques de Montaña.

Los **Pajonales**, conforman varios tipos de praderas con plantas mayormente herbáceas, que se presentan como mosaicos en lugares planos con drenaje pobre, sobre suelos rocosos sombreados o en pendientes escarpadas. Predominan gramíneas de los géneros *Calamagrostis* y *Chusquea*, así como arbustos de las familias Ericaceae, Gentianaceae, Asteraceae, Scrophulariaceae, Xyridaceae, Eriocaulaceae y Cyperaceae.

Los **Bosques de *Polylepis***, ocurren frecuentemente en zonas con piedras calizas, pueden existir asociaciones vegetales. Destaca la asociación de *Polylepis* sp. (arbolito de 4-5 m de altura) con gramíneas altas como *Calamagrostis* sp. y *Chusquea* sp.; también, hierbas altas con arbustos bajos como *Bartzia pedicularoides*, *Geranium* sp., *Gaultheria vaccinioides* y *Diplostephium* sp. Otra asociación, en bosques montañosos, esta dada por *Polylepis* cf. *pauta* (de aproximadamente 25 m de altura) con *Weinmannia fagaroides* y *W. microphylla*.

Los **Bosques de Montaña**, ocurren en las cumbres planas de las montañas. Se observa asociaciones de árboles grandes de unos 25 m de alto (*Weinmannia fagaroides*, *W. microphylla*, *Polylepis* cf. *pauta*, *Miconia* sp., *Gynoxys* sp., *Myrsine dependens*) con árboles pequeños y arbustos como *Hedyosmum* sp., *Symplocos reflexa*, *Centropogon peruvianus*, *Palicourea* sp., entre otros.

En el programa de manejo del PNO, se recomienda afinar la delimitación con imágenes recientes y constataciones en campo para precisar los tipos de formación vegetal y los ecosistemas especiales presentes en el área, su ubicación y extensión.

Al haberse identificado una supuesta zona de tránsito o movilización de población indígena - la cual requiere mayores estudios y una descripción más exacta - se ha incluido a dicha área dentro de la zona de protección estricta, por lo que se ha limitado el ingreso al máximo en esta porción del Parque.

Consideraciones especiales

En esta zona, ecosistemas particularmente frágiles y representativos se mantendrán libres de intervención humana, para ser mantenidos como muestras intangibles a perpetuidad. Las únicas actividades permitidas serán las de control, vigilancia e investigación. Las actividades de investigación deberán ser priorizadas en esta zona, al igual que la recopilación de información fílmica para documentar mejor los valores de conservación del Parque. Sólo podrán transitar por esta zona investigadores o filmadores autorizados y el personal del Parque, con el fin de realizar acciones de patrullaje y monitoreo de la fauna y flora. Las investigaciones no implicarán modificación de hábitats o de los elementos sujetos de investigación, ni manipulación de ecosistemas, especies o genes. Todos los trabajos de investigación a realizarse en esta zona tendrán un carácter excepcional, y deberán sujetarse al cumplimiento de los requisitos establecidos y a su aprobación por el INRENA. Los resultados de la investigación serán fundamentalmente orientados a afinar la zonificación del PNO.

En esta zona no se permitirá la realización de actividades turísticas ni recreativas, ni tampoco la construcción de ningún tipo de infraestructura, a excepción de las de control y vigilancia en las zonas periféricas al área. No se permitirán actividades extractivas o de manejo de recursos. La zona servirá también para mantener un espacio suficiente para garantizar la libre determinación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario que potencialmente transitan por esa zona. De realizarse alguna investigación antropológica, esta cumplirá con proporcionar información que reduzca cualquier impacto sobre la población en aislamiento, además de los principios y recomendaciones del Convenio 169 y de las directivas nacionales e internacionales sobre el tema.

5.2.2 Zona Silvestre - S

Son las zonas que han sufrido poca o nula intervención humana y en las que predomina el carácter silvestre; pero que son menos vulnerables que las áreas incluidas en la zona de Protección Estricta. En estas zonas es posible, además de las actividades de administración y control, la investigación científica, educación y la recreación sin infraestructura permanente ni vehículos motorizados (INRENA, 2004).

En el caso del Parque Nacional Otishi, la Zona Silvestre - S, es prácticamente todo el resto de superficie que queda debajo de los límites de la Zona de Protección Estricta - PE, es decir, comprende 170 935,73 ha, que representan el 55,87% de la superficie total, tal como se puede apreciar en el Cuadro 8. Según la información encontrada por el Smithsonian Institution (Alonso, et al. 2001), se tiene cinco principales tipos de vegetación: los Bosques de Bambú (pacaes), los Bosques Altos, los Bosques de Pendientes, los Bosques de la Cima y los Bosques del Arroyo.

Los **Pacaes** (*Guadua sp*) forman vastas colonias de varios kilómetros cuadrados, generalmente en bandas alrededor de zonas elevadas. Algunos pacaes contienen árboles de rápido crecimiento como *Pterygota amazonica*, *Inga spp.*, entre otros.

Los **Bosques Altos**, varían en diversidad y composición según la altitud, la topografía y las condiciones del suelo. Se encuentran árboles altos con más de 10 cm de diámetro como, *Guarea pterorhachis*, *Roupala montana* y *Coussapoa cf. villosa*, *Virola sebifera*, *Hevea brasiliensis*, *Farama sp.*, *Miconia sp.* En algunos casos están asociados con palmeras como *Iriartea deltoidea*, *Bactris sp.*, *Geonoma sp.*, entre otras.

Los **Bosques de Pendientes**, están representados comúnmente por *Iriartea deltoidea* (*Arecaceae*), asociada con *Quiina sp*, *Ficus sp*, *Quararibea sp.*, *Pourouma cecropiifolia* y otras especies de *Flacourtiaceae*, *Moraceae*, *Melastomataceae*, *Piperaceae*, *Poaceae* y *Rubiaceae*.

Los **Bosques de la Cima**, en elevaciones sobre 1 000 metros, presentan gran diversidad de especies. Son frecuentes *Bathysa obovata*, *Perebea tessmannii*, *Protium sp.*, *Pourouma cf. tomentosa*, *Hyeronima sp.*; también, especies de helechos, orquídeas, entre otras epífitas.

Los **Bosques del Arroyo**, asociaciones de plantas que crecen a lo largo de las riberas de las quebradas, donde son frecuentes helechos y diversas especies de las familias *Piperaceae*, *Araceae*, *Gentianaceae* y *Bromeliaceae*.

Consideraciones especiales

En esta zona podrán desarrollarse actividades de investigación científica, entrenamiento, capacitación y educación compatibles con la conservación de las características naturales de la zona. La investigación científica estará sujeta a la aprobación por el INRENA. Se promoverá en especial, la investigación que ayude a afinar la zonificación del Parque, para la redefinición de las unidades.

Se podrá realizar filmaciones, previa autorización, así como patrullajes y acciones concernientes al control, vigilancia y monitoreo del Parque. No están permitidas las actividades de uso y extracción de recursos de flora y fauna silvestre, excepto las que se realicen con fines de investigación.

5.2.3 Zona de Uso Especial - UE

Se sabe muy poco sobre asentamientos humanos preexistentes al establecimiento del ANP. Existen familias en aislamiento voluntario ubicados en la parte alta de la cuenca del río Mamiri y Cutivireni (ver Mapa de zonificación de PNO). El área que comprende esta unidad es de 1 762,14 ha, ocupando el 0,57% del área total (Cuadro 8).

Consideraciones especiales

En esta zona se permitirán las actividades agrícolas tradicionales, tolerándose un mínimo de impactos negativos sobre los recursos del Parque. No se permitirá la explotación maderera ni el uso de recursos con fines comerciales. Las actividades de subsistencia - como la caza, pesca, recolección, extracción de recursos forestales no maderables y la agricultura - son compatibles con los objetivos de la Zona de Uso Especial, y se

llevarán a cabo de acuerdo a planes de manejo aprobados por el INRENA, los cuales deberán basarse en estudios de la capacidad de carga de estas áreas.

Se promoverá el desarrollo de actividades silvopastoriles, de investigación y educación, las mismas que serán reguladas por planes específicos. No se permitirá el establecimiento de nuevos grupos o asentamientos humanos. La construcción de infraestructura de carácter público, como escuelas, postas u otras, serán coordinadas con la administración del Parque, la que deberá aprobarlas. Es indispensable desarrollar mayor investigación antropológica en dichas zonas, que permitan discernir las áreas ocupadas e identificar las tendencias de uso futuro de los recursos por parte de la población para planificar las medidas a tomarse para garantizar la integridad del Parque y el respeto a los derechos de la población identificada.



Zona de amortiguamiento

6

PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

6 ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

■ PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

6.1 Extensión

El Decreto Supremo de creación de las áreas protegidas de Vilcabamba en el que se declara el Parque Nacional Otishi, en su Artículo 5° establece preliminarmente el área de amortiguamiento del Parque y las Reservas Comunales. El mencionado artículo dice literalmente:

Artículo 5°.- La superficie de 959 852,94 ha que formara parte de la Zona Reservada Apurímac y quedara excluida de la categorización a la que hace referencia el artículo 1° del presente decreto supremo, pasará a formar parte de la zona de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas establecidas en el presente decreto.

Para efectos del análisis desarrollado para el presente documento, se ha definido que la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Otishi deberá estar constituida por el área de la Reserva Comunal Asháninka y la Reserva Comunal Machiguenga, el área ocupada por las comunidades inmediatamente colindantes con las Reservas Comunales mencionadas anteriormente con las siguientes salvedades: se incluirá solo los sectores ubicados en la margen derecha del río Tambo de las comunidades de Shimabanzo, Otica, Anapate, Cheni y Poyeni; los sectores ubicados en la margen izquierda del río Urubamba de las comunidades nativas de Miraría y Timpía; la totalidad de la comunidad nativa de Samaniato y el área ubicada entre los distintos sectores de la comunidad de Quempiri en las proximidades del río Ene; además del área que se menciona en el artículo 5° del Decreto Supremo de creación del Parque Nacional Otishi. Esta decisión se sustenta en que en la actualidad, casi la totalidad de las amenazas al Parque Nacional Otishi provienen del entorno de las comunidades nativas.

6.2 Memoria descriptiva

NORTE:

El límite de la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Otishi se extiende desde la confluencia de los ríos Ene y Perené continuando por la margen derecha del río Tambo hasta la desembocadura de la quebrada Mayapo, donde toma rumbo este y sigue el curso aguas arriba de la quebrada Mayapo hasta alejarse aproximadamente a una distancia de 5 km desde el punto más cercano del curso del río Tambo, para seguidamente volver a tomar rumbo norte y seguir la línea paralela de 5 km aproximadamente de la margen derecha del río Tambo hasta su intersección con la divisoria de aguas de las cuencas de los ríos Tambo y Urubamba, para seguir dicha divisoria con rumbo sureste hasta su intersección con la divisoria de aguas que separa las subcuencas del curso principal del río Sepa de sus tributarios, siguiendo con dirección noreste a través de dicha divisoria de aguas hasta cruzar el río Sepa en las coordenadas UTM 678953 E, 8758507 N con dirección este, para luego continuar en dirección sureste por la divisoria de aguas que separa la tributaria inmediata ubicada al sur hasta un punto de coordenadas UTM 685188 E, 8750694 N (límite oeste de la comunidad nativa de Puerto Rico), desde este punto se toma parte del límite oeste y todo el límite norte de la comunidad nativa Puerto Rico y de la sección al norte de la comunidad nativa de Miraría hasta intersectarse con la margen izquierda del río Urubamba.

ESTE:

Desde el punto anteriormente descrito, situado en la margen izquierda del río Urubamba, sigue con rumbo sur para luego cambiar de rumbo hacia el oeste siguiendo el límite entre las comunidades nativas de Miraría y Nueva Luz hasta un punto donde se continúa mediante una línea de 5 km paralela a la margen izquierda del río Urubamba con rumbo sur, hasta su intersección con el río Sigueriato y tomar su curso río abajo por su margen derecha hasta su desembocadura en el río Urubamba, en donde vuelve a tomar rumbo sur siguiendo la margen

izquierda del río Urubamba hasta alcanzar la quebrada Pomeroni, por la cual se continúa aguas arriba hasta alcanzar la naciente mas occidental, donde toma el limite este de la comunidad nativa de Poyentimari.

SUR:

Desde este punto el limite prosigue en dirección suroeste en una distancia aproximada de 5 km, hasta alcanzar el curso del río Monigali y proseguir aguas arriba hasta alcanzar sus nacientes y luego continuar por la divisoria de aguas formada entre las tributarias del río Mantalo y el río Igoritoshiari en dirección suroeste hasta alcanzar una quebrada sin nombre de coordenadas UTM 696 366 E, 8 626 811 N recorriéndola aguas abajo hasta alcanzar una tributaria sin nombre por su margen izquierda para luego desde este lugar continuar mediante una línea recta de dirección suroeste hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 654 203 E, 8 587 476 N donde se incluye el limite de la comunidad nativa Tipeshiari, desde este ultimo punto se continúa mediante una línea paralela al río Apurimac en una distancia promedio de 5 km aproximadamente continuando en esta dirección aguas abajo mediante esta línea paralela hasta coincidir con el limite oeste de la comunidad nativa de Camantavishi.

OESTE:

Desde el último punto descrito, el límite continúa en la misma dirección el cual esta formado por las comunidades nativas de Cutivireni, Quiteni y desde esta comunidad, el área de la zona de amortiguamiento prosigue por la margen derecha del río Ene hasta su confluencia con el río Perene, punto inicial de la presente memoria descriptiva.

La versión oficial digital de los límites se encuentra en el INRENA – IANP y constituye en lo sucesivo el principal documento al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial a todo nivel.

6.3 Características

Las reservas comunales y Alto Picha rodean el PNO y a su vez, están rodeadas por una serie de comunidades nativas pertenecientes a las etnias Asháninka, Machiguenga, Caquinte y Yine. En una revisión más externa se ubican algunos pequeños asentamientos de colonos.

La Reserva Comunal Asháninka - RCAS tiene una extensión de 184 468,38 ha, y se ubica en el Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín. Esta reserva comunal presenta un alto valor biológico, lo que se muestra en las diversas zonas de vida que abarca y en la presencia de especies endémicas. El 90% del territorio de la reserva comunal está ubicado sobre terrenos montañosos. El 97% de la reserva esta clasificada como de vocación para la protección. La vegetación dominante en la RCAS es la arbórea y ofrece productos maderables y no maderables. La fauna incluye una gran diversidad de aves, mamíferos pequeños y grandes, anfibios, peces, insectos y mariposas.

La RCAS tiene un importante valor socioeconómico para las comunidades Asháninkas al constituirse en la zona de uso tradicional para la obtención de importantes productos de flora y fauna silvestres, como alimentación, medicina, material de vivienda, entre otros, aunque al momento no haya un uso amplio o intenso de ellos. Se han reportado poblaciones aparentemente no sedentarias y/o en proceso de sedentarización de Asháninkas que se encuentran en diversos estados de acercamiento a la sociedad nacional.

Los valores culturales se traducen en el bagaje de conocimientos de los pueblos nativos para el mejor desarrollo sostenible de sus tierras. El turismo tiene un enorme potencial, principalmente en la zona del río Cutivireni, por la existencia de numerosas caídas de agua que pueden llegar hasta los 300 m de altura. La viabilidad de la gestión es promisoría, en razón que no existen derechos de terceros dentro del área declarada como Reserva Comunal. Las posibilidades de ordenamiento territorial son positivas, habiéndose establecido una zonificación preliminar y existe una buena predisposición para la cooperación interinstitucional para la gestión.

La Reserva Comunal Machiguenga - RCM está localizada en la parte media del lado oriental de la Cordillera de Vilcabamba, en el distrito de Echarate, provincia de La Convención, Región Cusco. La RCM cubre una superficie de 218 905,63 ha. El alto valor biológico de la RCM está contenido en las importantes zonas de vida, en la presencia de especies endémicas, en la diversidad de ecosistemas, y en la conectividad con otras áreas de

importancia biológica con las que conforma parte del Corredor de Conservación Vilcabamba – Amboró. El 68% del territorio de la RCM está ubicado sobre terrenos montañosos, el 95 % esta clasificada como de vocación para la protección y el 99% está cubierta por vegetación primaria. El 94% de la RCM está poco o nada intervenida por el hombre.

La vegetación arbórea, es la que abarca la mayor superficie y encierra una serie de productos maderables y no maderables de gran utilidad para las comunidades nativas y que tendrían potencial comercial. Existe una gran diversidad de fauna entre aves, mamíferos pequeños y grandes, anfibios, peces e insectos, muchos de los cuales son endémicos. El valor socioeconómico de la reserva es muy importante para las comunidades Machiguengas porque tradicionalmente han usado la zona para la obtención de productos de la flora y fauna silvestres para alimentación, medicina, vivienda y otros. El turismo tiene un enorme potencial, principalmente en la zona del río Picha.

La comunidad nativa Alto Picha pertenece al subgrupo etno lingüístico Machiguenga y a la familia Proto Arawac – como los otros subgrupos de la Cordillera Vilcabamba – ubicados en la parte alta del río Alto Picha, distrito de Echarate, provincia de La Convención, Región Cusco. Se presume que la población es un grupo escindido de la comunidad nativa Mayapo, ubicada en el bajo Urubamba – aguas abajo del río Picha – y se considera un grupo en aislamiento voluntario, con aproximadamente 10 familias con desplazamientos cíclicos, y que vienen ocupando un área aproximada de 38 888,52 ha y que mantienen contacto esporádico con las comunidades nativas de Camaná y Mayapo. Han sido avistados en reiteradas ocasiones por miembros de la comunidad nativa Koribeni, en ocasiones han mantenido comunicación en su zona de ampliación. Limita por el Norte, Noroeste y Oeste con el Parque Nacional Otishi, por el Noreste con la Reserva Comunal Machiguenga, por el Sur con la comunidad nativa Tipeshiari, y por el Sureste con la comunidad nativa Chakopishiato y la ampliación de Koribeni.

6.4 Consideraciones especiales

- La naturaleza y ubicación de la Zona de Amortiguamiento requieren un tratamiento especial y atención prioritaria por la administración del Parque dado que de esa zona provienen las principales amenazas al ANP.
- Dada la sensibilidad ambiental y social del área, no se permitirá el desarrollo de actividades minero energéticas en la zona, ni la promoción de inversiones turísticas de gran escala, así como obras viales, nuevas expansiones agropecuarias privadas, monocultivos industriales o actividades que impliquen cambios en el uso de la tierra.
- La administración del Parque promoverá e incentivará el desarrollo de actividades sostenibles en coordinación con la población local y sus organizaciones.
- Las actividades desarrolladas por las poblaciones vecinas del Parque deberán concordar con los objetivos del Parque, debiendo estas convertirse en aliados estratégicos.
- Se deberá promover la incorporación de la población local en las actividades de manejo del complejo de áreas protegidas de Vilcabamba y potencial recuperación de hábitats dentro de la Zona de Amortiguamiento.
- Se deberá desarrollar la investigación, promoviendo la participación de la población e incorporando el conocimiento local.
- Se deberá promover la educación ambiental y la difusión, para lograr un mejor conocimiento del Parque y en general, del Complejo Vilcabamba.
- Se deberá fortalecer la capacidad de la población local y de sus organizaciones representativas, poniendo en práctica mecanismos de participación de la población para desarrollar un trabajo concertado.
- El desarrollo de las instancias de manejo de las Reservas Comunales debe ser asumido como una prioridad de INRENA, coordinando el manejo de los componentes del Complejo Vilcabamba, e integrándolos en una estrategia de trabajo conjunto.

Es útil hacer las siguientes observaciones:

- La integración del control forestal con las actividades de manejo y protección del Complejo debe ser rápidamente alcanzada.
- Futuros desarrollos hidrocarbúferos en el Urubamba pueden tornar más vulnerable el frente sureste del Parque; por ello, las labores de coordinación para la consolidación del manejo de la RC Machiguenga y el Santuario Nacional Megantoni son urgentes.
- Es necesario articular las labores desarrolladas por diversos sectores, de forma que puedan paulatinamente adecuar su intervención a las nuevas consideraciones sociales ambientales señaladas en este documento.



Componente operativo

7

PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

7 Componente Operativo

■ PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

7.1 Lineamientos de política

Los objetivos, las estrategias y las actividades formuladas en el presente Plan Maestro contribuirán al logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo del PNO. Estos objetivos, estrategias y actividades se enmarcan dentro de las siguientes políticas para alcanzar el desarrollo sostenible:

- a) El PNO es un área natural protegida por el Estado con la máxima categoría de protección y sujeta al régimen de Administración del Estado por Ley N° 26834.
- b) La gestión del PNO debe asegurar la conservación de especies de flora y fauna silvestre presentes en éste.
- c) El PNO, su diversidad de ecosistemas y paisajes son patrimonio de las comunidades nativas Asháninkas y Machiguengas ubicadas alrededor del PNO y de todos los peruanos.
- d) La gestión del PNO constituye la actividad más importante para alcanzar la conservación de la diversidad biológica presente en éste.

Así, mediante un proceso participativo se definió que las líneas de acción dentro del Plan Maestro para los próximos cinco años serían:

1. **Educación, comunicación y difusión:** Se considera de alta prioridad la difusión de información y sensibilización en escuelas, operadores de turismo y entes de gobierno. Asimismo, se debe enfatizar la capacitación a jóvenes, autoridades y público en general.
2. **Protección específica de áreas vulnerables:** Este debe ser un componente muy fuerte con un importante apoyo a través de la participación local. Se han definido dos frentes principales:

Frente noroeste, que requiere protección en el campo y trabajo coordinado con las escuelas y las dirigencias de las comunidades y con el apoyo de la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre - INRENA;

Frente sureste, que requiere alianzas con varios actores (incluyendo los vinculados al gasoducto para bajar la presión sobre la RC Machiguenga). Además, involucra la coordinación entre INRENA y operadores del gasoducto para el control forestal y la protección de las Reservas Comunales.
3. **Fomento del uso público:** Considerando el uso tradicional de recursos que la población realiza, así como actividades nuevas de turismo en las zonas aledañas al Parque Nacional Otishi. Por ahora, se recomienda limitar estas actividades a la zona de amortiguamiento, en tanto se realicen investigaciones que aporten a una estrategia para el fomento del turismo.
4. **Investigación, monitoreo y evaluación de la gestión:** Para generar las bases que permitan cumplir con los objetivos del PNO. El monitoreo y evaluación de la gestión será responsabilidad de la propia jefatura del Parque, con la colaboración de diversas instituciones.
5. **Apoyo a la gestión del Parque Nacional Otishi:** Consiste en una serie de acciones orientadas a asegurar la efectividad de las otras líneas de acción a favor de los objetivos del PNO, partiendo del propio fortalecimiento de las capacidades de gerencia del personal del Parque y el involucrar actores locales e institucionales.

7.2 Programas de manejo

Los programas y sus objetivos para los siguientes cinco años se muestran en el Cuadro 9.

Cuadro 9. Planes de manejo y objetivos para los próximos cinco años.

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	OBJETIVOS A CINCO AÑOS
MANEJO DE RECURSOS	Protección	Se han reducido la intensidad y el número de amenazas principales sobre zonas críticas.
		Se han establecido alianzas para la reducción de actividades potencialmente peligrosas para el Parque y su entorno.
		Se ha incorporado a la población local en las actividades de protección del PNO y se tiene una evaluación participativa del uso de recursos de las poblaciones vecinas.
	Manejo de recursos	Se ha incrementado el uso sostenible de especies de flora y fauna en la zona de amortiguamiento.
		Se ha mejorado el conocimiento de los recursos naturales del PNO.
USO PÚBLICO	Turístico	Se han sentado las bases para el desarrollo de actividades turísticas en el PNO y su ZA, con participación de la población local.
	Educación ambiental	Se ha difundido en diferentes niveles la imagen del PNO y su ZA, enfatizando el rol potencial del PNO en el desarrollo rural.
		Se ha sensibilizado a la población local, autoridades locales y regionales en temas relativos al manejo de recursos y conservación.
	Investigación	Se ha incrementado la información científica disponible sobre el PNO y su ZA.
APOYO A LA GESTIÓN	Participación ciudadana	La población y sus instituciones, a diferentes niveles, participan y apoyan las estrategias de conservación y manejo del PNO.
	Planificación y monitoreo	Se ha desarrollado e implementado un Plan de Monitoreo del PNO.
		Se dispone de un sistema de planificación dinámico de las actividades del PNO.
	Administración	Se ha implementado una administración eficiente, con planificación, recursos humanos, infraestructura y financiamiento adecuados.
	Zona de amortiguamiento e influencia	Se han desarrollado e implementado modelos de uso sostenible y producción compatibles con los objetivos del PNO. Además se ha desarrollado de manera participativa un estudio del uso de territorio de las CCNN y un plan participativo de mitigación de impacto.
	Comunicaciones y capacitación	Información distribuida en forma oportuna y exacta sobre el PNO dirigida a público objetivo.
		Se ha logrado pasar conocimiento y desarrollar habilidades para generar cambios hacia prácticas de uso de recursos más compatibles con el PNO y su ZA.
	Se ha difundido información técnica relacionada a programas de entrenamiento en temas específicos, y entrenado y mantenido informado al equipo del PNO y sus colaboradores.	
Sostenibilidad financiera	Se han identificado y articulado fuentes de sostenibilidad financiera para el PNO.	

Elaboración: Equipo Técnico del Plan Maestro.

7.2.1. Programa de conservación de recursos

Objetivos estratégicos
<p>Implementar una estrategia de protección y manejo de recursos en el ámbito de las áreas protegidas y sus áreas de amortiguamiento.</p> <p>Compatibilizar las prácticas de manejo de recursos a nivel local con los objetivos de conservación del PNO y las Reservas Comunales.</p>
Lineamientos generales
<p>Garantizar la integridad física y ecológica de los recursos naturales, paisajes y ecosistemas del PNO.</p> <p>Favorecer acciones para mantener intacta la vegetación de las partes altas de las cuencas hidrográficas del PNO que asegure un abastecimiento continuo de agua a todos los ecosistemas del área de influencia.</p>

7.2.1.1 Subprograma protección

El Programa de protección está orientado a crear los mecanismos que permitan a la administración del Parque, conservar su integridad ecológica, así como recuperar los ecosistemas que se encuentren afectados por la acción humana.

Objetivos específicos

- Reducir la intensidad y el número de amenazas principales sobre zonas críticas.
- Establecer alianzas, capacitar e incorporar a las autoridades y población local para la reducción de actividades potencialmente peligrosas para el Parque y su entorno.
- Identificar y restaurar los ecosistemas afectados por la intervención humana y que se encuentren en estado crítico.

Lineamientos de acción

- Establecer un sistema de puestos de control forestal y guardaparques alrededor del PNO, con apoyo de Ministerio del Interior y de otras instituciones públicas y privadas.
- Demarcación física de los límites del PNO y de las RC en las áreas de mayor riesgo o amenaza.
- Fortalecer las capacidades locales de monitoreo y control de extracción de recursos naturales mediante cursos de capacitación y organización para la vigilancia, el control y el manejo de los recursos.
- Establecimiento de mecanismo para notificar y sancionar a infractores identificados.
- Elaborar un plan de restauración de ecosistemas afectados así como de contingencia para eventuales daños severos.

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.0 Implementación de un sistema de control y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de amenazas por invasiones y extracción ilegal de madera en un 50% en un período de 5 años. • Acciones conjuntas con organizaciones locales. • Cumplimiento de dispositivos legales vigentes. • Inspecciones bimestrales de las áreas críticas identificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de protección y vigilancia y reportes de patrullajes, intervenciones y sanciones. • Actas de compromisos. • Actas de reuniones. • Número de puestos de vigilancia. • Número de guardaparques. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación oportuna de presupuestos. • Instituciones públicas competentes cumplen su labor (Intendencia Forestal, Policía ecológica, Fiscalía, etc.).

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS				
2.0 Demarcación territorial del parque concluida en áreas críticas.	<ul style="list-style-type: none"> Por lo menos el 40% de los límites del Parque demarcados y señalizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de letreros de señalización. Número de hitos construidos. Actas de entendimiento. Memoria descriptiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad financiera y técnica del INRENA para la demarcación territorial. Población local colabora en la demarcación del Complejo Vilcabamba. 				
3.0 Poblaciones de la zona de amortiguamiento con tenencia y manejo de tierras definidos.	<ul style="list-style-type: none"> 100% de la zona de amortiguamiento saneada física y legalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de ordenamiento finalizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones competentes (PETT y Ministerio de Agricultura) dispuestos a titular a poblaciones de zona de amortiguamiento. 				
ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 736 500	AÑOS				
			1	2	3	4	5
1.1 Elaborar un Plan de Control y Vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> Plan desarrollado y aprobado 	10 000	X				
1.2 Fortalecer la implementación del Plan de Control de Acceso (Gasoducto Camisea).	<ul style="list-style-type: none"> Plena implementación del Plan 	20 000	X	X	X	X	X
1.3 Elaborar e implementar planes de patrullaje (sectores, límites y zonas críticas).	<ul style="list-style-type: none"> Un Plan de patrullaje anual 	1 500	X	X	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> 100% de planes implementados y ejecutados 	150 000	X	X	X	X	X
1.4 Incrementar y dar mantenimiento a infraestructura y equipos.	<ul style="list-style-type: none"> Ocho puestos de control construidos e implementados 	100 000	X	X	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> Ocho puestos de control con mantenimiento anual 	40 000	X	X	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> 100 % de equipos mantenidos 	20 000	X	X	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> 100 % de equipos renovados 	32 000			X		X
2.1 Demarcar y señalar los límites del Parque.	<ul style="list-style-type: none"> Un Plan de demarcación y señalización 	1 000	X				
	<ul style="list-style-type: none"> 100 kilómetros de linderos delimitados por reforestación e hitos instalados 	150 000	X	X	X		
	<ul style="list-style-type: none"> 40 señales (carteles) instaladas 	4 000		X	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> 100 % de hitos, señales y linderos mantenidos 	8 000				X	

ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 736 500	AÑOS				
			1	2	3	4	5
3.1 Propiciar mecanismos para la consolidación de la tenencia y manejo de tierra.	<ul style="list-style-type: none"> Ampliaciones y titulaciones de las CCNN del Ene, Tambo, alto Urubamba y Apurímac. 	80 000	X	X			
	<ul style="list-style-type: none"> Titulaciones de los asentamientos colonos del Ene, alto Urubamba y Apurímac 	120 000	X	X	X		

7.2.1.2 Subprograma de manejo de recursos

Objetivos específicos

- Identificar el uso de recursos dentro del Parque y promover un uso más ordenado de los mismos.
- Promover acciones orientadas al desarrollo socio-económico y cultural de las poblaciones indígenas ubicadas en la zona de amortiguamiento, que estén de acuerdo con los objetivos del PNO.
- Motivar la implementación y el desarrollo de modelos de uso sostenible de la biodiversidad y producción de otros recursos naturales en la zona de amortiguamiento, compatibles con la conservación del PNO.

Lineamientos de acción

- Promover el manejo y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, especialmente de las que se realizan en el interior del Parque, de las comunidades nativas adyacentes a las Reservas Comunales y al PNO.
- Apoyar el desarrollo e implementación de propuestas de ordenamiento territorial en la zona de amortiguamiento y en las RC.
- Establecimiento de mecanismos participativos para la determinación de las condiciones de uso del territorio, por parte de las poblaciones dentro y fuera del PNO y de las RC.
- Apoyar la elaboración de un plan de desarrollo productivo y su implementación en las comunidades ubicadas en la ZA, juntamente con la Administración de las RC.

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.0 Se dispone de información acerca de los grupos humanos asentados en el ámbito del PNO.	<ul style="list-style-type: none"> Plan Antropológico desarrollado. 70% de los grupos humanos y sus áreas de uso han sido identificados. 	<ul style="list-style-type: none"> Mapa de uso humano desarrollado. Censos al 70% de la población. 	Hay participación de las federaciones locales para realizar los censos e investigaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> Número de áreas designadas para actividades productivas controladas. 	<ul style="list-style-type: none"> La superficie en uso agrícola se mantiene estable y monitoreada. 	Se mantiene la participación de las comunidades locales para la evaluación
2.0 Se han evaluado las áreas potencialmente afectadas por acción antrópica.	<ul style="list-style-type: none"> 100% de áreas críticas evaluadas. Se conocen las actividades de uso de recursos dentro del PNO. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance sobre implementación de planes. Informes de consultoría y reportes del personal del PNO. 	El PNO cuenta con suficientes recursos para promover la recuperación de áreas alteradas.
3.0 el uso de recursos dentro del Parque se ajusta a las expectativas del PM.	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para el uso de recursos en el parque consensuado. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de planificación de uso de recursos y sus lineamientos de manejo. 	

ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 30 500	AÑOS				
			1	2	3	4	5
1.1 Plan de investigación y desarrollo antropológico.	<ul style="list-style-type: none"> Plan desarrollado e implementado 	3 500	X				
1.2 Evaluación de población indígena en diversos estados de aislamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del uso dentro del PNO y áreas aledañas: censo y mapas disponibles 	10 000	X	X			
2.1 Evaluación de actividad humana en el PNO.	<ul style="list-style-type: none"> 100% de área del Parque evaluada Diseño de medidas de prevención y remediación 	10 000	X	X			
3.1 Elaboración de un Plan General de Manejo de Recursos en el PNO.	<ul style="list-style-type: none"> Documento con los lineamientos de manejo preparado y socializado 	7 000			X	X	

7.2.2. Programa de uso público

Enfocado a evitar que el uso de recursos en el Parque se incremente en forma desordenada arriesgando la integridad del área, pero mejorando o incrementando las posibilidades de desarrollo sostenido para las poblaciones locales. En su aplicación se contempla el desarrollo de los componentes de capacitación y sensibilización ambiental a todo nivel como estrategia para lograr el uso adecuado de los recursos. El Programa de Uso Público por su fuerte vinculación con los recursos naturales, se liga fuertemente con el Programa de Investigación, monitoreo y evaluación.

Objetivos estratégicos

Desarrollar participativamente los criterios para el uso público del PNO.

Crear conciencia en la población y autoridades locales y regionales para el desarrollo de actividades compatibles en el uso de la diversidad biológica y de todos los recursos naturales del PNO y RC.

Promover en la población local el uso sostenible de la diversidad biológica y otros recursos naturales en beneficio de la recreación, el turismo, y el desarrollo de la población aledaña, orientándolo hacia la zona de amortiguamiento y RC.

Lineamientos generales

Identificar y ordenar el uso público de los espacios dentro del PNO y las RC.

Sensibilizar a la población local, autoridades locales y regionales sobre las actividades legales de recreación, investigación y turismo en el PNO y las RC, mediante actividades educativas formales e informales.

Promocionar los proyectos de investigación para mejorar el conocimiento de los recursos naturales y la definición de la capacidad de carga para visitantes en el PNO y las RC.

Diseñar el manejo de la actividad turística y recreativa en los planes turísticos y recreativos de las áreas de amortiguamiento para la conservación del PNO y RC.

7.2.2.1 Subprograma uso turístico

Objetivos específicos

- Sentar las bases para el desarrollo de actividades turísticas de la población local en proyectos establecidos en este período con preferencia en la zona de amortiguamiento
- Potenciar los efectos positivos y mitigar los efectos negativos de la actividad turística sobre la población local y la conservación del PNO y RC, mediante un plan de manejo y monitoreo participativos con un fuerte enfoque intercultural.

Lineamientos de acción

- Promover la elaboración participativa del plan de uso turístico para el PNO y apoyar su formulación y ejecución en las RC.
- Motivar la participación de la población local y del sector privado en el desarrollo de la actividad turística de acuerdo con los objetivos de conservación del PNO, estableciendo los mecanismos de coordinación entre población local e instituciones vinculadas a la actividad turística
- Promover y vigilar que el desarrollo de las actividades turísticas se realice dentro del marco del plan de uso turístico y sin disturbar las actividades propias de las comunidades nativas de la zona de amortiguamiento del PNO.

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS				
1.0 Desarrollar un Plan de uso público del PNO.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha avanzado en la implementación del plan de uso público en un 70% en sus tres componentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de uso público. • Propuesta de reglamento de uso público aprobada. • Actas de reuniones, memorias. 	Presupuesto garantizado para la implementación del plan y paz social en las áreas de acceso al PNO.				
ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 28 000	AÑOS				
			1	2	3	4	5
1.1 Elaborar e implementar el Plan de uso turístico.	<ul style="list-style-type: none"> • Un Plan de uso turístico aprobado por INRENA y en implementación 	25 000	X	X	X	X	X
1.2 Sentar las bases para la actividad turística en el PNO y ZA.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el Reglamento de uso turístico 	3 000	X	X			

7.2.2.2 Subprograma de educación ambiental

Objetivos específicos

- Difundir en los diferentes niveles de la población la imagen del PNO, RC y su ZA, enfatizando el rol potencial del PNO en el desarrollo rural así como su importancia cultural.
- Sensibilizar a la población local, autoridades locales y regionales en temas relativos al uso sostenido de recursos y conservación del PNO y RC.

Lineamientos de acción

- Elaborar y poner en marcha el Plan de educación ambiental y el Calendario ecológico con la participación de la población local y de las instituciones públicas y privadas del ámbito de influencia del PNO.
- Impulsar actividades de capacitación formal y no formal de los pobladores locales en la ejecución de planes de manejo para el uso sostenido de los recursos naturales.
- Capacitar al personal del parque, a los promotores de turismo y a los profesores de primaria y secundaria de las escuelas públicas y privadas de la zona de amortiguamiento en técnicas de

comunicación y contenidos de educación ambiental.

- Promocionar la elaboración de textos de educación ambiental y todo tipo de material divulgativo, que contribuya tanto al conocimiento de la biodiversidad, los paisajes y los ecosistemas; como también a la sensibilización de la población y de las autoridades locales y regionales, en la conservación del PNO y RC.
- Motivar acciones de comunicación, información y concienciación de la población local y en especial de las comunidades nativas en la zona de amortiguamiento, para facilitar el desarrollo de los Subprogramas de Protección y Manejo de recursos.
- Difundir en los medios de comunicación pertinentes material de interpretación ambiental que resalte los valores y la importancia del PNO y RC.

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS				
1.0 Población local conoce la importancia y objetivos del PNO y las RC y se involucra en su gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de 4 Bosques de los Niños en la zona de influencia del PNO. • 100% de autoridades políticas locales conocen el Parque y manejan información sobre él al concluir el 5º año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de realización de eventos. • Funcionamiento del Comité de Gestión con amplia participación. • Actas de reuniones de las mesas de trabajo. • Publicaciones. 	Presupuesto para la ejecución del Plan de Educación y Difusión Ambiental.				
ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 65 000	AÑOS				
			1	2	3	4	5
1.1 Elaborar el Plan de Educación Ambiental y sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Educación Ambiental elaborado 	8 000	X	X			
1.2 Implementar actividades de difusión, concienciación e involucramiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Actores locales y regionales se involucran y participan en la gestión del PNO 	40 000	X	X	X	X	X
1.2 Desarrollar acciones de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Convenios con UGEs Satipo - La Convención 	1 000	X	X	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 2 eventos anuales de capacitación para profesores 	10 000	X	X	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> • 2 concursos anuales escolares 	6 000	X	X	X	X	X

7.2.2.3 Subprograma de acceso a la investigación

Objetivos específicos

- Elaborar un plan de necesidades de información científica para el PNO y apoyar la elaboración de planes equivalentes para las RC y ZA.
- Promover, apoyar y normar la investigación científica en el PNO.
- Mejorar la difusión del conocimiento logrado y motivar su aplicación dentro y fuera del PNO.
- Sensibilizar a la población local, autoridades locales y regionales en temas relativos al uso sostenible de recursos y conservación del PNO y RC.

Lineamientos de acción

- Elaborar el Reglamento de Investigación donde se establecen los mecanismos de cooperación y participación para la investigación, para no alterar los frágiles ecosistemas del PNO.
- Promover la participación de la población local en apoyo a los investigadores o en la investigación aplicada con énfasis en la valoración de prácticas tradicionales de uso de recursos naturales.

- Encontrar los mecanismos para difundir los resultados de las investigaciones que se realicen en el PNO, que resalten la importancia de su conservación y que puedan ser replicados en las RC y ZA.

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS				
1.0 Se ha generado información necesaria para la mejor gestión del PNO.	<ul style="list-style-type: none"> • Un plan de investigación elaborado, con reglamento y lineamientos de actuación. • Publicaciones y reportes científicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Investigación. • Convenios y/o autorizaciones de investigación en el Parque. Publicaciones. 	Las condiciones de estabilidad social permiten la realización de investigaciones				
2.0 Investigación básica y aplicada desarrollada en áreas y temas priorizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un centro de investigación al tercer año. • Implementar una base de datos para uso de público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información científica incorporada al plan de monitoreo. • Convenios con universidades e institutos de investigación. 	Plan de investigación aprobado.				
3.0 Información disponible y difundida de los resultados de investigaciones realizadas en el Parque.	Boletines científicos periódicos adaptados a diferentes públicos.	Página web, boletines, publicaciones, etc.					
ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 25 5000	AÑOS				
			1	2	3	4	5
1.1 Elaborar e implementar un Plan de Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Un Plan de Investigación aprobado y en implementación 	6 000	X	X	X	X	X
1.2 Implementar un Centro de Datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación y sistematización de la información disponible 	2 500		X			
	<ul style="list-style-type: none"> • Un documento de sistematización de las investigaciones realizadas 	2 000			X		
1.3 Construcción y equipamiento de un centro de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de investigación operativo 	15 000			X	X	X

7.2.3. Programa de apoyo a la gestión

Este programa se enfoca en fortalecer las capacidades de gestión del PNO, a través de la cooperación interinstitucional y la participación local en todos sus niveles. Involucra tanto aspectos administrativos, como técnicos y financieros.

Objetivos estratégicos

Facilitar la administración del Parque a través de una organización y manejo eficiente del mismo, por personal propio y con el apoyo de la población local involucrándola en la conservación y protección del área natural.

Lineamientos generales

Motivar y facilitar la participación organizada de la población local en la conservación y protección del Parque.

Establecer alianzas estratégicas que generen beneficios mutuos a los objetivos del PNO y a los intereses de los diversos actores vinculados al Parque.

Buscar los mecanismos que permitan el autofinanciamiento del PNO.

7.2.3.1 Subprograma de participación ciudadana

Objetivos específicos

- Implementar eficientemente los programas del Plan Maestro del Parque, motivando la participación ciudadana en todas las estrategias de conservación y manejo del PNO.

Lineamientos de acción

- Conformar y motivar la participación amplia y efectiva del Comité de Gestión del PNO, como máximo órgano de participación y consulta.
- Convocar y dar facilidades para la participación ciudadana a través del servicio de guardaparques voluntarios u otras modalidades.
- Buscar mecanismos para la integración del PNO al desarrollo local y regional.
- Apoyar las organizaciones y las gestiones locales identificadas como beneficiosas y/o compatibles con los objetivos del PNO y las RC.
- Liderar la ejecución del Plan Maestro del PNO convocando la participación en el mismo de los sectores públicos y privados, autoridades y población local.

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS				
1.0 La población local, adecuadamente organizada y representada,	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Gestión instalado. • Comités zonales funcionando. • Organizaciones nativas e instituciones participando. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de fundación del CG. • Actas de reuniones de los comités zonales. • Listas de asistencia a las reuniones de coordinación. 	Se cuenta con los fondos para las actividades del Comité de Gestión. El plan de sensibilización se ejecuta paralelamente.				
2.0 Existe coordinación efectiva con los CG de las RC.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones sostenidas y resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas y memorias de las reuniones. • Cartas cursadas a la Jefatura del Parque con sugerencias para la gestión. 	Se constituyen paralelamente los CG en las RC.				
3.0 Los diversos planes de los programas del Plan Maestro son elaborados participativamente.	<ul style="list-style-type: none"> o Planes participativos y consensuados. POA elaborados y compartidos ampliamente con el CG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones y talleres para elaboración de planes. • Informes de ejecución de actividades. 					
ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 51 000	AÑOS				
			1	2	3	4	5
Socialización de contenidos del Plan Maestro y su aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Actores locales se enteran del PM, del CG y participan en sus actividades 	11 000		X			

ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 51 000	AÑOS				
			1	2	3	4	5
Capacitación para la participación a los representantes de todos los niveles para la formación del CG.	<ul style="list-style-type: none"> Delegados de todos los niveles participan informadamente del CG 	20 000	X	X	X	X	X
Reuniones periódicas zonales y generales para discutir diversos temas.	<ul style="list-style-type: none"> El CG y/o sus Comités zonales se reúnen periódicamente y asumen sus funciones con el Parque 	20 000	X	X	X	X	X

7.2.3.2 Subprograma de planificación y monitoreo

Objetivos específicos

- Disponer de un sistema dinámico de planificación de las actividades del PNO que permita conocer el estado de conservación de su diversidad biológica.
- Establecer un documento marco de monitoreo y evaluación participativa y viable que permita tanto la verificación y seguimiento de la salud del ecosistema como la evaluación y ponderación de las actividades desarrolladas en el Parque.

Lineamientos de acción

- Elaborar el Plan de Monitoreo y Evaluación social y ambiental que permita evaluar y corregir continuamente las actividades dentro del Parque, así como ayudar a dirigir su gestión.
- Crear mecanismos de evaluación permanente del Plan Maestro mediante metodologías participativas.
- Promover y capacitar a la población local en técnicas de monitoreo y evaluación de la biodiversidad y ecosistemas existentes, así como de las actividades humanas en el PNO, RC y ZA.
- Evaluar el impacto de la creación de las áreas protegidas en las sociedades indígenas locales.

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS				
1.0 Todas las actividades del PNO y ZA son monitoreadas y evaluadas.	<ul style="list-style-type: none"> Registros de actividades en el PNO y su ZA. Se han reducido amenazas y actividades no compatibles con el Parque y su ZA. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes trimestrales de monitoreo. Informes de consultores e inspecciones de campo. 	Se dispone de los fondos para ejecutar el trabajo.				
ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 53 000	AÑOS				
			1	2	3	4	5
Implementar y ejecutar un Plan de Monitoreo y Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Monitoreo aprobado y en ejecución 	3 000	X	X	X	X	X
Actividades de monitoreo ejecutadas periódicamente	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de variables ambientales y sociales desarrollada Se dispone de información para mejorar/actualizar el PM y para la implementación del mismo documento 	50 000	X	X	X	X	X

7.2.3.3 Subprograma de operaciones y administración

Objetivos específicos

- Implementar una administración eficiente, con planificación, recursos humanos, infraestructura y financiamiento adecuados.
- Establecer una coordinación adecuada con los diferentes actores sociales para la ejecución del Plan Maestro del PNO.

Lineamientos de acción

- Cumplir eficientemente los programas establecidos en el Plan Maestro del PNO y otros instrumentos de gestión del Parque.
- Administrar el Parque optimizando el uso de los recursos humanos, financieros y logísticos.
- Contar con personal calificado y comprometido con su labor.
- Coordinar con otros actores para alcanzar las metas trazadas en el Plan Maestro.

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS				
			1	2	3	4	5
1.0 Gestión eficiente y eficaz del Parque.	• Intervención del Parque en resolución de conflictos potenciales y amenazas.	• Planes operativos anuales.	Se cuenta con los recursos financieros para cumplir con lo programado.				
	• La autoridad del Parque reconocida por población e instituciones vinculadas al PNO.	• Memoria anual.					
	• Ejecución presupuestal al 100% de lo programado.	• Informes de supervisiones programadas y repentinas.					
	• La Administración del Parque cuenta con instrumentos administrativos adecuados.	• MOF concordante con el Plan Maestro.					
2.0 Gestión del Parque mediante acciones concertadas.	• Número de reuniones anuales de coordinación y concertación interinstitucional.	• Convenios y acuerdos suscritos.	La gestión del PNO cuenta con cooperación interinstitucional.				
			Funcionamiento del Comité de Gestión.				
3.0 Personal del Parque capacitado.	• 100% de los profesionales capacitados anualmente.	• Un Plan de Capacitación aprobado.	Presupuesto adecuado y aprobado para capacitación.				
	• 100% guardaparques capacitados anualmente.	• Evaluación permanente del personal del Parque. • Informes de capacitación.					
ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 851 460	AÑOS				
			1	2	3	4	5
1.1 Administrar los recursos humanos, financieros y logísticos.	• Un informe administrativo anual	1 000	X	X	X	X	X
1.2 Adecuación de la organización del parque al Plan Maestro.	• Un Manual de Organización y Funciones	1 000	X	X	X	X	X
	• Subsede en el Urubamba (u oficina de coordinación)	36 000	X	X	X	X	X

ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 851 460	AÑOS				
			1	2	3	4	5
1.3 Completar el Equipo Técnico del PNO.	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de Administrador, Especialista Social y Guardaparques Disponer de las partidas presupuestales necesarias 	761 460	X	X	X	X	X
2.1 Establecer mecanismos de cooperación Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> Nueve acuerdos suscritos 	2 000	X				
2.2 Promover espacios de concertación.	<ul style="list-style-type: none"> Dos reuniones anuales 	15 000	X	X	X	X	X
3.1 Diseñar e implementar el Plan de Capacitación para guardaparques.	<ul style="list-style-type: none"> Un plan elaborado, aprobado y ejecutado 	20 000	X	X	X	X	X
3.2 Diseñar e implementar el Plan de Capacitación para personal profesional y técnico.	<ul style="list-style-type: none"> Un plan elaborado, aprobado y ejecutado 	15 000	X	X	X	X	X

7.2.3.4 Subprograma de comunicaciones

Objetivos específicos

- Asegurar un flujo de información generada en el PNO hacia los actores sociales en coordinación con la administración del Parque y la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas - IANP.
- Promover la creación de espacios de comunicación y discusión que aseguren el intercambio de ideas, propuestas, problemas y expectativas de los actores involucrados.

Lineamientos de acción

- Elaborar un plan de medios, que permita distribuir y recoger información sobre aspectos técnicos, administrativos y operativos; que sirvan para informar sobre las actividades en el Parque, ocurrencias generales, resultados de investigaciones, conocer actividades que los actores realizan y otros tópicos vinculados.
- Capacitar y mantener informado al equipo del PNO y sus colaboradores en técnicas de comunicación y temas de educación ambiental y conservación del PNO.
- Implementar mecanismos de comunicación apropiados para la coordinación con la población y autoridades locales y regionales sobre los procesos participativos en la mitigación de amenazas del PNO y las RC, manteniendo reuniones periódicas con la población local organizada, para la evaluación de las actividades desarrolladas conjuntamente.
- Coordinar con las autoridades educativas locales para informar sobre las actividades de conservación que realiza el personal del parque.

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS				
1.0 Población local y demás actores mantienen coordinación fluida con el Parque.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de medios elaborado y en aplicación. Publicaciones, reuniones de coordinación, etc., sostenidas periódicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento del Plan de Medios. Registros de reuniones. Publicaciones y boletines distribuidos. 	Se cuenta con presupuesto para las actividades.				
2.0 Los actores del Parque reciben capacitación y orientación periódica para desempeñarse como delegados.	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de capacitación y materiales proporcionados. 	<ul style="list-style-type: none"> Memorias de los cursos dictados y de las réplicas hechas por los propios capacitados. 					
3.0 Existen canales de comunicación fluidos que permiten recoger información en varios temas periódicamente.	<ul style="list-style-type: none"> El Parque cuenta siempre con información científica y social oportuna y adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> Reportes, memorias y documentación diversa. 					
ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 44 000	AÑOS				
			1	2	3	4	5
Elaboración e Implementación del Plan de Medios.	<ul style="list-style-type: none"> Existe comunicación fluida multidireccional entre todos los actores del parque. 	40 000		X	X	X	X
Desarrollar mecanismos de comunicación y coordinación con autoridades y/o instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> Existe comunicación y coordinación fluida entre las instituciones vinculadas al Parque. 	2 000	X	X	X	X	X
Elaborar un reglamento interno para normar las relaciones comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un manual de procedimientos y un código de conducta para el personal del Parque 	2 000	X				

7.2.3.5 Subprograma de sostenibilidad financiera

Objetivos específicos

- Identificar y articular fuentes de sostenibilidad financiera para el PNO.

Lineamientos de acción

- Elaborar el Plan de Financiamiento de mediano y largo plazo para el PNO.
- Implementar mecanismos que permitan la generación de ingresos propios del PNO, así como la elaboración de proyectos participativos para la conservación de la biodiversidad que permitan captar fondos nacionales y de cooperación internacional.

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS				
1.0 Se han asegurado fuentes de financiamiento para las actividades del Parque.	• No más del 70% del presupuesto del Parque depende de fondos de la IANP.	• Registros contables de ejecución presupuestal.	Presupuesto debidamente sustentado y aprobado.				
	• 30% del financiamiento del PNO proviene de recursos propios o cooperación técnica.	• Convenios de cooperación, balances y auditorías.					
ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 6 000	AÑOS				
			1	2	3	4	5
Elaboración de la estrategia de financiamiento.	• Plan de Financiamiento	3 000		X			
Gestionar convenios con agencias de cooperación.	• Solventar la implementación del Plan Maestro en al menos un 50%	3 000	X	X	X	X	X

Posibilidades de financiamiento

Entre las fuentes públicas, es conveniente vincular a los Gobiernos Regionales de Junín y Cusco con la responsabilidad del manejo de la zona. Los gobiernos locales de Satipo y Echarate podrían, dentro de sus competencias, apoyar la implementación de actividades del Plan Maestro. Es de todas maneras indispensable establecer alianzas con las fuerzas policiales o dado el caso, con fuerzas militares, para el control de las actividades de tala ilegal que amenazan la zona. En ese sentido, la Comisión contra la Tala Ilegal y las instituciones que le dan soporte podrían apoyar la implementación de medidas específicas.

Internacionalmente se ha publicitado bastante el corredor de conservación Vilcabamba- Amboró. En ese sentido existen algunas instituciones privadas que disponen de fondos y/o están activamente buscándolos, y se encuentran tomando contacto con la IANP. Por otro lado, el Gobierno Peruano ha suscrito un convenio de Canje de Deuda por Conservación con el gobierno de Estado Unidos, el cual incluye entre las áreas naturales protegidas beneficiadas al Parque Nacional Otishi, la Reserva Comunal Asháninka y la Reserva Comunal Machiguenga.

Otras fuentes destacables son la cooperación alemana a través de KFW y las fuentes vinculadas al gobierno norteamericano por cuenta de USAID y los fondos contra la tala ilegal y el narcotráfico.

7.2.3.6 Subprograma de la zona de amortiguamiento

Objetivos específicos

- Motivar la implementación y el desarrollo de modelos de uso sostenible de la biodiversidad y producción de otros recursos naturales en la zona de amortiguamiento, compatibles con la conservación del PNO.

Lineamientos de acción

- Apoyar a las comunidades nativas de la zona de amortiguamiento del PNO, en la gestión de titulación, demarcación y zonificación de sus territorios.
- Apoyar a la población local en el ordenamiento de asentamientos humanos y en la implementación de la infraestructura y servicios respectivos.
- Brindar asesoramiento a los pobladores locales en la elaboración y ejecución de planes de manejo sostenible de los recursos naturales.
- Supervisar y monitorear las actividades de producción y servicios que desarrolla la población local

en la zona de amortiguamiento y que pueden ser riesgosas para el medio ambiente en general y para el PNO en particular.

- Sensibilizar y capacitar a las autoridades locales y regionales sobre los delitos ecológicos en ANP.
- Coordinar con los diferentes sectores que tienen ingerencia en el área de influencia del ANP, sobre las actividades o proyectos que ponen en peligro el medio ambiente y prevenir a la población sobre los efectos negativos de los mismos.

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS				
1.0 La población local mejora el uso de sus recursos naturales en la ZA y disminuye la presión hacia el Parque.	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de ingresos y volúmenes de productos extraídos de Parque por actividades extractivas. • Superficie bajo actividades antrópicas en el Parque. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de guardaparques. • Datos de monitoreo. 	Existen PV en lugares de tránsito y la población local no teme acercarse a ellos. Se cuenta con una línea base de monitoreo.				
2.0 La población local conoce los usos compatibles en el Parque y actúa en consecuencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas dentro del Parque. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de guardaparques. • Datos de monitoreo 	Existe una zonificación adecuada del Parque.				
ACCIONES	METAS	COSTOS US\$ 95 000	AÑOS				
			1	2	3	4	5
Apoyar a la población de la ZA en los trámites de titulación.	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilización de poblaciones en la ZA 	20 000		X			
Apoyo para el ordenamiento territorial y gestión de recursos para infraestructura y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones e Instituciones de la ZA cuentan con recursos técnicos y respaldo para el ordenamiento territorial 	50 000	X	X	X		
Apoyo para elaboración de Planes de Manejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal técnico del Parque apoya a técnicos de la ZA 	15 000	X	X	X	X	X
Supervisar las actividades que puedan ser riesgosas al Parque.	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de monitoreo 	5 000	X	X	X	X	X
Sensibilizar autoridades sobre delitos ecológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Material divulgativo y cursos realizados 	5 000	X	X	X	X	X



Implementación del Plan Maestro

8

Parque Nacional Otishi | Plan Maestro 2005 - 2010

8 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO

■ PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

La ejecución integral del Plan Maestro se basa en la disposición de recursos financieros, un marco político y un grupo técnico responsable a cargo de las actividades propuestas. A continuación se detalla el marco institucional y las necesidades de personal necesarias para el desarrollo del Plan Maestro.

8.1 Marco institucional

El Plan Maestro del Parque Nacional Otishi fue elaborado en concordancia con lo establecido en el Plan Director, la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, así como la normatividad complementaria. El Parque Nacional Otishi se encuentra bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, a través de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas - IANP. Esta última es la responsable de aprobar el Plan Maestro mediante Resolución Jefatural.

Luego de su aprobación, la Jefatura del Parque es la instancia responsable de su implementación, para lo cual deberá establecer una coordinación muy estrecha con el Comité de Gestión del Parque, así como promover alianzas estratégicas con otras organizaciones vinculadas al Parque, en la perspectiva de desarrollar una gestión participativa. La composición del Comité de Gestión debe ser coherente con la ubicación geográfica del Parque Nacional Otishi, por lo que debe involucrar activamente la participación de actores de ambas vertientes de la Cordillera de Vilcabamba.

La participación del Comité de Gestión deberá estar dirigida a:

- Apoyar la implementación del Plan Maestro y el correcto desarrollo de las actividades identificadas en el mismo.
- Promover la concertación entre las diferentes organizaciones públicas, privadas y la población, con el fin de apoyar a la administración del PNO.
- Impulsar espacios de trabajo para proponer normas que permitan mejorar la gestión del Parque.
- Supervisar y controlar el cumplimiento de los convenios relacionados con la administración y manejo del área.
- Proponer proyectos y apoyar en la gestión de recursos ante la cooperación técnico financiera nacional e internacional.
- Realizar acciones de seguimiento y supervisión de los proyectos elaborados y priorizados en el Plan Maestro.
- Supervisar el cumplimiento de los contratos y/o convenios relacionados con el manejo del Parque.
- Proponer iniciativas para la captación de recursos financieros.

Se considera de alta importancia delinear las acciones prioritarias que deben emprenderse en el más breve plazo para salvaguardar los recursos del Parque Nacional Otishi y su zona de amortiguamiento. Estas medidas se han trabajado usando la matriz de amenazas y se detalla en el Cuadro 10.

8.2 Acciones prioritarias

Cuadro 10. Acciones prioritarias propuestas

Amenaza General	Amenaza Específica	Fuente de la amenaza	Acciones prioritarias
Destrucción de hábitats terrestres	Cambio en el uso de la tierra	Obras viales irregulares	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a la Autoridad Competente la intervención y paralización de las obras hasta su regularización. Exigir la elaboración y cumplimiento de estudios de impacto ambiental - EIA y estrategias de ordenamiento del territorio previas a cualquier obra. Sensibilizar a las autoridades/instituciones a cargo/promotoras de las obras.
		Apertura del DdV Camisea	<ul style="list-style-type: none"> Verificar el cumplimiento del Plan de Control de Acceso. Verificar la remediación de impactos en las áreas de amortiguamiento del PNO.
		Falta de demarcación y saneamiento físico legal	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar la finalización de las labores de saneamiento físico legal de ZA. Brindar información al PETT Satipo acerca de declaración de ANP y ZA.
		Invasiones de colonos andinos y cultivo de coca	<ul style="list-style-type: none"> Establecer contacto con DEVIDA para coordinar políticas locales e intercambiar información sobre actividades ilegales Iniciar la toma de contacto con los gremios de colonos de la zona.
Aprovechamiento irregular de recursos	Empobrecimiento del bosque	Extracción forestal ilegal	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con el Ministerio del Interior para establecer sistema de control forestal. Contar con una participación más activa de INRENA Satipo.
		Obras viales irregulares	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con el Ministerio del Interior para establecer sistema de control forestal. Contar con una participación más activa de INRENA Satipo.
	Reducción de poblaciones de fauna	Exceso de caza/pesca en áreas comunales (extracción para venta)	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de alternativas económicas sostenibles. Levantar línea base e iniciar monitoreo.
		Aumento de la presión para consumo	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de alternativas económicas sostenibles. Levantar línea base e iniciar monitoreo.
	Aprovechamiento o irregular de recursos	Actividades no autorizadas en el área	Iniciativas informales de turismo
Entrada de visitantes sin autorización			<ul style="list-style-type: none"> Notificar y sancionar a infractores identificados.

Elaboración: Equipo Técnico del Plan Maestro.

8.3 Organización y personal

8.3.1 Organización

La ejecución del Plan Maestro requiere un soporte de personal y logística indispensable para su correcta ejecución. Dadas las características del Parque Nacional Otishi, además de las facilidades necesarias (y en varios casos ya disponibles) en la ciudad de Satipo, la cual se constituye como sede del Parque Nacional, se hace necesaria la implementación de una sub.- sede en la vertiente oriental de la Cordillera de Vilcabamba. La sede del Parque Nacional Otishi deberá mantenerse en la ciudad de Satipo, desde donde puede monitorearse los procesos que ocurren en la vertiente occidental del parque, y que son los que revisten en su mayoría las amenazas más graves sobre las ANP del Complejo Vilcabamba.

Como se ha mencionado, la sub.- sede deberá estar adecuadamente vinculada a las comunidades nativas del Urubamba para que también pueda brindar soporte a los procesos que se iniciarán para el manejo de las Reservas Comunales. Se recomienda su ubicación en la ciudad de Sepahua o de preferencia, en la sede propuesta para el Distrito de bajo Urubamba (actualmente en trámite ante la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM). Esta sub sede deberá quedar a cargo de un jefe de sub sede o un especialista que pueda apoyar inicialmente al menos, los procesos de consolidación del manejo de la RCM.

Asimismo, como se ha visto en secciones anteriores, se plantea la instalación de ocho puestos de control para guardaparques en el ámbito inmediatamente contiguo a las ANP de Vilcabamba.

Cuadro 11. Localidades propuestas para la instalación de puestos de control y vigilancia.

FLANCO OCCIDENTAL	FLANCO ORIENTAL
Centro Caparocia	Poyentimari
Meteni	Nuevo Mundo
Camantavishi	Kitepampani
Cheni - Tsoroja	Mayapo

Los puestos del flanco oriental, de todas formas, deberían ser ubicados en coordinación con las medidas propuestas en el Plan de Control de Acceso de Camisea.

8.3.2 Personal

El Parque Nacional Otishi requiere de personal de diversos niveles de capacitación para el desarrollo de sus actividades de gestión. Al ser este período la fase inicial de gestión del parque, se prevé un esfuerzo alto para la habilitación de infraestructura, acciones de patrullaje y control, además de las labores administrativas básicas de cada ANP. Dadas las necesidades de difusión y capacitación, se requerirá también de personal especializado en dichas labores, de forma que no se recarguen las labores del jefe y otros especialistas. Para el caso de personal de apoyo, este podría ser contratado de forma temporal o permanente, dependiendo de las necesidades y del financiamiento disponible.

El Cuadro 12 muestra la previsión de personal para la correcta ejecución de las actividades de gestión del Parque Nacional Otishi.

Cuadro 12. Requerimientos y características generales de personal para el PNO.

TIPO	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
Apoyo	Construcción y mantenimiento de infraestructura, operadores de equipos y vehículos.	Motorista	2
		Personal de apoyo logístico en Satipo y en sub sede	2
		Obreros de construcción (temporal)	12
Operación	Patrullajes, relación con comunidades. Charlas, planificación de actividades conjuntas, monitoreo y evaluación de flora y fauna.	Guardaparques, técnicos forestales, agropecuarios, biólogos, ingenieros forestales, sociólogos y antropólogos, comunicadores sociales	20
Dirección	Gerencia, planificación y administración.	Biólogos, ingenieros forestales, geógrafos, antropólogos, administrador	6

Referencias

▪ PARQUE NACIONAL OTISHI Plan Maestro 2005 - 2010

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ACPC. 1988. Área natural protegida piloto en Cutivireni (Resumen del proyecto), Mimeo, Lima.
2. ACPC, CEDIA, FPCN y SPDA. 1993. Propuesta para el Establecimiento de Áreas Naturales Protegidas en la Zona Reservada Apurímac. Lima. 31 p.
3. ACPC. 2001-2004. Informes del Programa Forestal.
4. ACPC. 2002-2004. Informes del Programa de Ordenamiento Territorial.
5. ACPC. 2002. Informe de la Situación de la Población afectada por la Violencia Política en la Cuenca del Río Ene. Satipo. 35 p.
6. ACPC. 2003. Evaluación de los impactos sociales y ambientales de la sísmica 3D en el bajo Urubamba, 2002. Informe final de consultoría, desarrollado para Pluspetrol Perú Corporation.
7. ACPC. 2004. Diagnóstico de los Conflictos por uso de la tierra en el Distrito de Río Tambo. Programa de Ordenamiento Territorial. 10 p.
8. ACPC, CI y CEDIA. 1999. Términos de Referencia para el Establecimiento de 2 Reservas Comunales y un Parque Nacional en la Zona Reservada de Apurímac.
9. ACPC, CI, CEDIA. 2001. Expediente técnico para el establecimiento del área natural protegida Parque Nacional Vilcabamba. Lima. 98 p.
10. Baekeland, B. 1964. By parachute into Peru's lost world. National Geographic. Magazine. 269-287. September 1964.
11. Brack, A. 1997. Amazonía Peruana: Comunidades Indígenas, Conocimientos y Tierras Tituladas.
12. Brehaut, I. 1994. Fundamentos ecológicos para el establecimiento de un área natural protegida en la Zona Reservada Apurímac. Informe Técnico N°1 ACPC. Mimeo. 12 p.
13. Brehaut, I. 1998. Informes de campo del routing del Gasoducto de Camisea, preparados para Walsh Perú. Paginación varia.
14. Camino, A. 2000. Población Indígena y Áreas Protegidas: Patrimonios resguardados, intereses en conflicto. Defensoría del Pueblo- Programa Especial de Comunidades Nativas - Documento de Trabajo N° 2, Lima, 53 p.
15. CECONAMA, COMARU, FECONAY y ACPC. 2002. Evaluación Local de Impactos Ambientales y Sociales. Informe final, elaborado por encargo de Pluspetrol.
16. CEDIA. 2001. Programa de Conservación Comunitaria y Desarrollo Sostenible con Comunidades Indígenas en Vilcabamba. Informe Final Sub Contrato CEDIA. Lima.
17. CONSERVATION INTERNATIONAL/SMITHSONIAN INSTITUTION/ACPC 2001. RAP 12: Biological and Social Assessments of the Cordillera Vilcabamba, Peru. Washington. 295 p.
18. CTAR-C, IMA/CTAR-C, SPDP. 1998. Diagnóstico Integral y Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca del bajo Urubamba. Cusco, 367 p.
19. ERM. 2001. Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto Camisea, actividades de explotación y desarrollo. Capítulo IV sobre Estudio de Impacto Social y Anexos. Diciembre, 2001.
20. Goodland, R. 2003. Perú: Proyecto de Gas Natural de Camisea: Evaluación independiente de las Prioridades Sociales y Ambientales. Preparado para: Fondo Mundial para la Naturaleza, Conservación Internacional, The Nature Conservancy y el Instituto Smithsonian.

21. Gorriti, G. 1990. "Terror en los andes. The flight of the asháninkas ", en the New York Times Magazine, 2 de diciembre.
22. Grupo de Coordinación Interinstitucional. www.camisea-gtci.gob.pe
23. INP ONERN. 1964. Reconocimiento de los Recursos Naturales del Curso Medio del Río Urubamba.
24. INRENA. 1999. Plan Director: Estrategia Nacional para las Areas Naturales Protegidas. Lima. 70 p.
25. INRENA/IANP. 2003. Guía Metodológica para la elaboración de planes maestros de las áreas naturales protegidas. 61 p.
26. INRENA. 2004. Plan Maestro del Santuario Nacional de Ampay. Perú. 127 p.
27. Kometter, R.. 2001. Plan de Desarrollo del Distrito de Río Tambo.
28. Malleux, J. 1975. Mapa Forestal del Perú. Universidad Nacional Agraria La Molina. 161 p.
29. MINISTERIO DE AGRICULTURA INRENA. 1996. Guía explicativa del Mapa Forestal 1995. Lima, 129 p.
30. ONERN. 1976. Mapa Ecológico del Perú. Guía explicativa. Lima, 145 p.
31. PARKSWATCH, reportes de campo. www.parkswatch.org
32. Posición y Recomendaciones que diversas organizaciones de la sociedad civil del Perú presentan ante el BID, la CAF y el Ex-Im Bank como potenciales entidades financieras del proyecto Camisea. 30 de junio de 2003.
33. Rodríguez, L. 2002. La representatividad y la efectividad del SINANPE en la conservación de la biodiversidad peruana. INRENA. Recursos Naturales 1 (1): 47-56.
34. Rojas, E. 1994. Los Asháninka, un pueblo tras el bosque. Fondo Editorial PUC, Lima, 125 p.
35. Rospigliosi, J. 1983. Comunidades Nativas de Río Ene, diagnóstico y alternativas de desarrollo. Tesis de Grado. 175 p.
36. Saenz, M. 2004. Patrón de ocupación de los grupos y familias aisladas en la Cordillera de Vilcabamba (Cuzco-Junín).
37. Suarez de Freitas, G. s/f. La situación del Bosque Nacional del Apurímac, Mimeo. FPCN. Lima.
38. Suarez de Freitas, G. 1991. El gas de Camisea, reflexiones sobre el impacto ambiental de su explotación y cómo reducirlo a mínimos aceptables. FPCN, serie: Documentos de conservación, N° 5. Lima.
39. WALSH Perú. 2000. Estudio de Impacto Ambiental del Gasoducto de Camisea.
40. Young, K. y N. Valencia. 1992. Biogeografía, Ecología y Conservación del Bosque Montano en el Perú. Memorias del Museo de Historia Natural 21. UNMSM.
41. Zarzar, A. y F. Estremadoyro. 1992. Estudio y plan de acción para el establecimiento de Reservas Comunes y áreas de conservación cerca al Parque Nacional del Manu (informe preliminar) financiado por FPCN, s/p, Lima.

LISTA DE SIGLAS

ACPC	Asociación Cutivireni
AIDSESEP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
AG	Agricultura
ANP	Área Natural Protegida
ARPI	Asociación Regional de Pueblos Indígenas
CART	Central Asháninka del Río Tambo
CARE	Central Asháninka del Río Ene
CCNN	Comunidades Nativas
CDC	Centro de Datos para la Conservación de la UNALM
CECONAMA	Centro de Comunidades Nativas Machiguengas
CEDIA	Centro para el Desarrollo Indígena Amazónico
CI	Conservación Internacional
CIPA	Centro de Investigación y Promoción Amazónica
CONAP	Confederación de Comunidades Amazónicas del Perú
COMARU	Consejo Machiguenga del río Urubamba
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DGFF	Dirección General de Forestal y Fauna
DPANP	Dirección de Planeamiento de Áreas Naturales Protegidas
ECOAN	Asociación Ecosistemas Andinos
EIB	Escuela Intercultural Bilingüe
FECONAYY	Federación de Comunidades Nativas Yine Yami
FONCODES	Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social
FPCN	Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - ProNaturaleza
IANP	Intendencia de Áreas Naturales Protegidas
IBC	Instituto del Bien Común
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INADE	Instituto Nacional de Desarrollo
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PM	Plan Maestro
POA	Plan Operativo Anual
PROCAM	Equipo de Promoción y Capacitación Amazónica
PRONAA	Programa Nacional de Apoyo Alimentario
OARA	Organización Asháninka del Río Apurímac
OEA	Organización de Estados Americanos
ONERN	Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales
ONG	Organización no gubernamental
PAR	Programa de Apoyo al Repoblamiento
PEPP	Proyecto Especial Pichiz Palcazu
PETT	Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural
PNO	Parque Nacional Otishi
RC	Reserva Comunal
RCAS	Reserva Comunal Ashaninka
RCM	Reserva Comunal Machiguenga
RESSOP	Red Educativa del Oriente Peruano
SIG	Sistema de Información Geográfica
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
TGP	Transportadora de Gas del Perú
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina
ZA	Zona de Amortiguamiento

Anexos

■ **Parque Nacional Otishi** | Plan Maestro 2005 - 2010

ANEXO N° 1

ANÁLISIS DE AMENAZAS, DEBILIDADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN POR CADA CUENCA ALREDEDOR DE VILCABAMBA

Cuenca del río Urubamba

AMENAZAS	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Invasión de colonos. • El Estado autoriza concesiones forestales sin conocimientos de áreas comunales. • La incursión de subversivos. • Decisiones políticas de los gobiernos locales (construcción de carreteras). • La presencia de las compañías petroleras genera impacto ambiental. • Presencia de narcotráfico en las áreas naturales protegidas. • Presencia de investigadores y científicos sin permiso o autorización de nadie, beneficiándose con el conocimiento ancestral de nuestros antepasados. • La caza indiscriminada con propósito comercial. • Presencia de instituciones (ONGs interesadas en la administración del Parque) que actúan sin consentimiento de las comunidades. • Los cambios políticos de nuestro país podrían derogar las leyes de las ANP. • La presencia de los colonos en la colindancia del sector Mapalca. • La colindancia con áreas libres y asentamientos de colonos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la demarcación física y saneamiento legal de los territorios comunales. • Cumplimiento de los estatutos comunales (en comunidades que los tienen). • El Estado debe respetar el Convenio 169 de la OIT, donde señala la consulta previa con los pueblos originarios antes de tomar decisiones en sus territorios. • Las comunidades deben mantenerse vigilantes a los sucesos y comunicar a las autoridades competentes. • Mantener los comités de autodefensa. • Nuestras comunidades no están en condiciones de aceptar la construcción de carreteras: no se justifican ante nuestros bajos niveles de producción y pueden tener implicancias sociales y ambientales negativas (la construcción de carreteras trae ventajas y desventajas). • Exigir al Estado peruano la reglamentación del Convenio 169 de la OIT en temas de actividades de hidrocarburos. • Exigir mínimamente el cumplimiento de Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo al nuevo reglamento.
DEBILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento y falta de información de las comunidades sobre la administración de las ANP. • Debilidad organizativa a nivel comunal y de federaciones generan corrupción. • Falta de concienciación sobre el valor de la biodiversidad en el Parque y en las Reservas Comunales aledañas. • Falta de gestión administrativa y organizacional en las comunidades y federaciones. • Falta de mayor coordinación y comunicación entre organizaciones. • Falta de mayor acceso a la información sobre ANP. 	

Cuenca del río Apurímac

AMENAZAS

- Invasiones de colonos a Comunidades Nativas - CCNN (Gran Shinongari, Catongo Quempiri, Tiñovancani, Paveni, Pitirinqueni, Aendoshioni).
- Madereros ilegales en Gran Shinongari y sus sectores.
- Narco-terrorismo en todo el valle.
- Carreteras de penetración (si es que no se controlan) usadas para extraer madera.
- Paso del gaseoducto.
- Desinformación de la Agencia Agraria de San Francisco propicia invasiones.
- Falta de reconocimientos y titulaciones de las CCNN (Marontoari, Timpiñari, Tsegontini, Comitarcanci, Maketi, Huayanay, Mazokiato, Aendoshiari, Tiñovancani, Acompirapashiari, Shankimentari, Compiroshiato).
- Confusión entre ONGs.
- Superposiciones con terrenos comunales (CCNN Monkirenchi, Maqueti Santaniato, Sankiroshi).
- Donación ilegal de territorio de la comunidad nativa Sanpantuari al Municipio Distrital de Quimbiri.
- Falta de coordinación entre Ministerio Agricultura, PETT e INRENA.
- Compra ilegal de terrenos en CCNN por el señor Eduardo Risco.
- Falta de escuelas.
- Alto grado de analfabetismo.

DEBILIDADES

- Falta capacitación a todas las CCNN.
- Falta de estatutos internos de las CCNN, de acuerdo a nuestras realidades.
- Suscripción de convenios con madereros sin consulta a la asamblea comunal, por parte de algunos jefes.
- Arriendos de tierras comunales y ubicación voluntaria (entrega de tierras a gente foránea amiga de comuneros).
- Falta de recursos económicos para gestiones de las CCNN.
- Falta de presencia de oficina regional y nacional de federaciones indígenas.
- Carencia de escuelas de Educación intercultural bilingüe.
- Falta de programas propios: salud, educación, capacitación, en las federaciones por carencias económicas.
- Desconocimientos de las leyes nacionales e internacionales.

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

- Acuerdo de las CCNN en asamblea general, para desalojar las invasiones territoriales.
- Mantenimiento de los linderos comunales.
- Ministerios de Agricultura y del Interior deben actuar inmediatamente ante invasiones en conflictos territoriales.
- Denuncias públicas y difusión por medios de comunicación.
- Las CCNN no están facultadas a prestar ni arrendar sus territorios comunales.
- Capacitación en organización comunal.
- Control en el uso y manejo de los recursos naturales de las CCNN y establecimiento en el estatuto comunal.
- Solicitar a la empresa de transporte de gas que informe sobre las actividades que realizan en la cuenca del Apurímac.
- Cambio de razón social de los centros educativos estatales a Escuela Intercultural Bilingüe-EIB e incrementar números de centros de EIB y colegios en la cuenca.
- Establecer redes de alianza con las ONG e instituciones públicas para trabajo organizado y así evitar confusiones.

Cuenca del río Ene

AMENAZAS	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN
<p><u>Colonización</u> Samaniato Quimaropitari Quiteni (Cashingari) Camantavishi (Chapo) Gran Shinongari Quempiri Cutivireni (Pamoreni) Potsoteni</p> <p><u>Madereros</u> Samaniato: ALSERSA Caparocia: Particular (José Gaspar) Quiteni (Pichiquia): (Raul & FFAA) Saniveni: (Victor Rondón)</p> <p><u>Cocaleros</u> Quempiri (Tsonakishari, Primavera) Quimaropitari (Castambo, Puerto Roca) Contaminación de aguas (Theodan)</p> <p><u>Obras y actividades de instituciones</u> Cutivireni Camantavishi: ONG Inshatoshi Gran Shinongari : Carreteras Otras instituciones: DEVIDA, evangelistas</p>	<p><u>Colonización</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Terminar titulación, ampliación y delimitación de CCNN. • Capacitación en derechos indígenas: territorio, recursos naturales, organización y administración. • Aplicación de sanciones penales a invasores y promotores. • Elaborar un mapa de amenazas. <p><u>Madereros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para toda la comunidad. • Estudio general sobre extracción forestal. • Veda forestal en margen derecha del Ene. • Más control de INRENA. • Promover uso interno de la madera comunal y de productos no maderables. • Asambleas informativas sobre temas forestales. <p><u>Cocaleros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de reubicación y retorno de colonos a su sitio • Evitar ingreso de nuevos colonos. • Mayor presencia del Estado. • Mesa de diálogo entre Estado, comunidades y colonos.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa capacitación sobre ANP. • Poco fortalecimiento de CARE y comunidades. • Escasos profesionales indígenas locales. • Falta terminar ordenamiento y definición de linderos. • Mejorar medios de comunicación y transportes (radios, botes, etc.). • Poca coordinación con otras federaciones. • Estado no consulta obras: carreteras, etc. 	<p><u>Obras y actividades de instituciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de las actividades por parte de las organizaciones indígenas y el INRENA. • Toda institución debe coordinar con los presidentes comunales y el presidente de la Central Asháninka del Río Ene CARE. • Fortalecer Grupo Vilcabamba. • Asegurar participación de CCNN. • Becas integrales (Ing. agrónomo, médicos, sociólogos, profesores). • Gestionar apoyo operativo.

Cuenca del río Tambo

AMENAZAS

- Existencia de madereros legales e ilegales en las comunidades colindantes a la Reserva.
- Invasión de territorios de las comunidades
- Exploración petrolera.
- Contaminación de aguas por excesivo transporte fluvial.
- Rezagos de violencia social.
- Retraso en la aprobación de los expedientes. de ampliación y titulación por parte del PETT.
- Desastres naturales.
- Narcotráfico.
- Explotación irracional del recurso forestal dentro del territorio de la Reserva Comunal.

DEBILIDADES

- Autoridades y jefes, por falta de conocimiento, permiten el ingreso de las empresas madereras y extractores ilegales.
- Falta de capacitación en cubicación, negociación y revisión de expedientes.
- Escasos profesionales indígenas.
- Falta de información y control sobre la explotación de los recursos forestales y fauna (peces, mariposas).
- Escaso fortalecimiento en la organización (dirigentes y jefes).
- Escasa capacitación dirigencial y nivel educativo mínimo.
- Bajo nivel de capacidad de negociación y cogestión ante las instituciones públicas y privadas.
- Desconocimiento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento.
- Escasa capacidad administrativa por parte del Estado.
- Funcionarios corruptos en general.
- Falta de información a las comunidades sobre el Parque Nacional Otishi, Reservas Comunales y Zona de Amortiguamiento.

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

- Concluir con las propuestas de ampliación de las CCNN por parte del PETT.
- Recuperación de los valores culturales.
- Fortalecimiento de las organizaciones gremiales desde sus bases.
- Capacitación y estudios superiores para las CCNN.
- Implementar actividades productivas y de desarrollo.
- El Estado debería designar un fondo económico para que las mismas CCNN cuiden y preserven los recursos naturales dentro de la Reserva.
- Las Reservas Comunales deberán ser administradas directamente por las comunidades nativas y municipalidad distrital.
- Exigir mayor control y sanción por parte de INRENA a los que no cumplan la ley.
- Sancionar a los invasores de tierras a través de la vía judicial.
- El Estado debe implementar políticas de pacificación en coordinación con las comunidades nativas.
- Difusión y capacitación sobre el marco legal referido al Parque Nacional Otishi y Reservas Comunales.
- La Municipalidad de Río Tambo debe implementar políticas y acciones que contribuyan a un mejor manejo del Parque y la RCAS.
- Concluir con el plan de ordenamiento territorial de las CCNN y su inscripción ante los registros públicos.

ANEXO N° 2

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS AL PARQUE NACIONAL OTISHI

CAMBIO DE USO DE TIERRA

Obras viales irregulares

Se refiere principalmente a la apertura de carreteras que instituciones como INADE, DEVIDA y en algún caso, gobiernos locales, promueven para la articulación económica y el desarrollo de la región. En este caso, la palabra “desarrollo” es muy ambigua, dado que el desarrollo se presenta básicamente para las poblaciones colonas quienes practican el comercio en dichas áreas. Pero a la vez, son un peligro para el bosque dado que los madereros ilegales usan éstas vías de fácil acceso para extraer la madera de las comunidades nativas. También los gobiernos locales están implicados porque - con o sin aprobación de la mayoría de la población - autorizan la apertura de estas nuevas vías, tal como ocurrió en el segundo semestre del año 2004 con la vía desde Puerto Ocopa a Atalaya, en el distrito de Río Tambo, Satipo, Junín. Otras vías habilitadas en la zona se desarrollan de forma totalmente ilegal e irregular como es el caso de las carreteras forestales. Una de estas, es especialmente peligrosa para las ANP: la ubicada en el extremo noroeste de la cordillera que, aunque está actualmente inactiva, permite el acceso a la RCA, muy cercana al Parque Nacional Otishi.

Falta de demarcación y saneamiento físico-legal

Muchas de las comunidades nativas del área de influencia han pedido ampliaciones de sus territorios, las cuales están en proceso desde el año 2002. El Ministerio de Agricultura es el encargado a la titulación de tierras a través del PETT y las Direcciones Regionales Agrarias - DRA, quienes realizan el trabajo técnico. En este caso, las oficinas del PETT y las DRA priorizan los predios rurales individuales, dejando de lado las comunidades nativas quienes están a la espera de la titulación de sus tierras. Las comunidades afectadas son las del Apurímac, Ene y Tambo y pocas comunidades nativas del alto Urubamba, a las que se suman los predios individuales de las cuencas.

Invasiones de colonos andinos y cultivo de coca

Las invasiones de colonos ocasionan muchos conflictos por tierras a las CCNN; éstos no sólo invaden sus territorios, sino que también causan daño ambiental con la expansión de la frontera agrícola y, en algunos casos, con el cultivo de coca, siendo esta última una actividad que trae como consecuencias la violencia y el narcotráfico. Los sectores más afectados por cultivos de coca son las comunidades del alto Ene y Apurímac por encontrarse en zonas de mayor altitud aptas para la coca, y las comunidades del alto Urubamba quienes sufren invasiones de colonos y extracción de sus recursos como el caso de la comunidad de Timpía que es afectada por los pobladores de Monte Carmelo. En el caso de la comunidad nativa Miraría, la expansión de la frontera agrícola está empobreciendo las tierras y restando hábitats a la fauna silvestre.

Apertura del Derecho de Vía (DdV) Camisea

Las empresas encargadas de transportar el gas, en este caso la empresa TGP (Transportadora de Gas del Perú), solicitan a las comunidades nativas autorización para poder “pasar” por dichos lugares construyendo la infraestructura que requieren para realizar sus obras. La apertura del gasoducto de Camisea, además de estar afectando el medio ambiente por todo el recorrido del gasoducto, ha alentado el ingreso de colonos y madereros que en la actualidad están aprovechando dicha vía entre las comunidades nativas de Timpía y Camaná, cerca de la RC Machiguenga. Este gasoducto está afectando a la misma RC Machiguenga ya que se encuentra atravesando el extremo sureste de dicha área protegida. El DdV pasa también por la Comunidad Nativa de Poyentimari, la cual está siendo afectada por la contaminación del agua de sus quebradas. TGP también ha ocasionado problemas de límites entre las comunidades afectadas por el DdV.

EMPOBRECIMIENTO DEL BOSQUE

Extracción forestal ilegal

Esta actividad es la que más afecta en general al área de influencia, dado a que la mayoría de comunidades tienen árboles maderables, exceptuando aquellas que se han quedado sin estos recursos por el mal manejo de su bosque como en el caso de las CCNN Koribeni, Mayapo, Shimavenzo, Samaniato y Centro Caparocía. En el caso de Camaná, ésta vendía madera de CCNN como Timpía, Tsopiroato y Shimateni sólo a la empresa Techint a 0.50 soles por pie tablar. Este problema es mucho más complejo desde el punto de vista social, dado que los beneficios potenciales de esta actividad no alcanzan a la población debido al mal manejo de las autoridades de las CCNN, quienes venden la madera con intereses personales y no para beneficiar a toda la comunidad.

Reducción de poblaciones de fauna y aumento de presión por la población

Si bien es cierto ya no se utiliza dinamita para desarrollar la actividad de pesca, el uso de plantas que contienen rotenona como el barbasco y cube es usual en la mayoría de las CCNN. En el caso de la caza, el abuso de esta actividad y el uso de trampas, ha traído consigo la escasez de animales, los cuales son menos comunes en las CCNN y se supone están refugiándose cada vez más cerca al Parque Nacional. En el caso de las CCNN de Poyeni y Koribeni, se cazan animales para comercializarlos, disminuyendo de esta manera las poblaciones de animales dentro de su territorio. Un ejemplo es que en Koribeni han exterminado las poblaciones de "majaz" *Agouti paca*. Esta presión sobre los recursos se debe también a los colonos que ingresan a territorios comunales para cazar o pescar. A medida que va creciendo la población, las necesidades son mayores y la demanda por la carne de monte también aumenta.

APROVECHAMIENTO IRREGULAR DE RECURSOS

Las actividades no autorizadas en el área entran en esta categoría tales como:

Iniciativas informales de turismo y entrada de turistas sin autorización

Las comunidades nativas de la cuenca del Ene, han manifestado su malestar al saber que la ONG Inchatoshi y la Empresa SEANTEC, están vendiendo imágenes de las comunidades y de las áreas protegidas, y están incentivando el turismo en dicha zona sin previa consulta a los pobladores locales. Este tipo de turismo genera riesgos tanto culturales como naturales, ya que no se desarrolla sobre bases participativas y técnicas, además de realizarse sin la autorización de la autoridad competente.

ANEXO N° 3

MEMORIA DE LA REUNIÓN INFORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE NACIONAL OTISHI

PRESENTACIÓN

Se programó la Reunión Informativa para la Elaboración del Plan Maestro del PNO para el día 03 de septiembre del 2004 en la ciudad de Satipo, Junín. Se contó con la participación de representantes de las Federaciones Nativas de ambos lados de la Cordillera Vilcabamba y de instituciones que trabajan en la zona de injerencia.

La Asociación Cutivireni ACPC en coordinación con la Jefatura del PNO INRENA, organizó esta reunión como parte del proceso participativo de elaboración del Plan Maestro del PNO. En las siguientes líneas destacamos los principales aspectos relacionados con el desarrollo de dicho taller informativo.

OBJETIVOS DEL TALLER:

El objetivo de dicha reunión fue mostrar los avances desarrollados y enriquecer las estrategias que se establecerán en dicho documento, como parte del compromiso que todos y cada uno de nosotros debe optar para la conservación del Parque Nacional Otishi y las Reservas Comunales, así como para el desarrollo de las comunidades nativas.

¿Para qué hacemos esta reunión?

- Para informar los avances desarrollados en los talleres participativos para la elaboración del Plan Maestro del PNO con las comunidades nativas.
- Para conocer la importancia de trabajar juntos el Plan Maestro del PNO.
- Para acordar estrategias de desarrollo que nos ayudarán a fortalecer las comunidades nativas y a conservar el PNO, RCAS y RCM.
- Para aprobar y fortalecer las propuestas y/o estrategias generadas que se establecerán en el documento del Plan Maestro del PNO.

La conservación de nuestros recursos depende de las alianzas que se generen en el proceso del Plan Maestro; por ello, buscamos compartir información que nos ayude a proteger el Parque Nacional Otishi y las Reservas Comunales a través del uso sostenible de los recursos.

PARTICIPANTES

Se invitó a representantes de las federaciones COMARU, CECONAMA, FECONAYY, CART, CARE y OARA, de las cuales estas dos últimas no pudieron asistir. Se invitó también a las instituciones que trabajan en la zona de injerencia, es decir, cerca al Complejo de Áreas Naturales Protegidas de la Cordillera Vilcabamba, así como a representantes de gobiernos locales.

Representantes de Comunidades Nativas e Instituciones Asistentes al Taller

Nº	Nombre y Apellidos	Institución	Cargo	DNI
1	Talía Hurtado Estabridis	PROCAM	Comunicación	21003316
2	Nazario Manrique	PROCAM	Promotor	06240193
3	Edson Santos Pereyra	COMARU	Representante	24993166
4	Jose A. Kaibi Omenki	COMARU	Representante	24995668
5	Leoncio Lomas	INRENA-PNO	Jefe PNO	
6	Rosario Aróz M.	INRENA-PNO	Especialista PNO	
7	Julio Suasnabar A.	INRENA-PNO	Especialista PNO	19921070
8	James Pishagua	CONAP	Sec. Defensa	04340617
9	José Del Águila D.	CONAP	Presidente	00151490
10	Irene Alejandro Sh.	FECONAYY	Directiva	00164673
11	Noemí Huatangari M.	FECONAYY	Directiva	00158170
12	David Cárdenas León	CART	Directiva	21013503
13	Miguel Santos Shumpate	CGB Satipo	Presidente	21000621
14	Mariela Moya Huertas	Comisionado P.D.	Asistente	06782601
15	Sonia Paredes Palma	IDL	Representante	15300384
16	Raúl E. Dionicio	Municipalidad Distrital de Río Tambo	Turismo y Artesanía	20992528
17	Yover Lázaro Aquino	Gobierno Regional	Subgerente	19932290
18	Antonio Sancho Ferrer	Fundación del Valle	Delegado-Perú	20432243
19	Donato Marcos Manrique	Municipalidad Distrital de Río Tambo	Regidor	09858008

PROGRAMA BÁSICO

03 de septiembre del 2004

- Inscripción de los participantes
- Palabras de apertura
- Presentación de los participantes
- Tema 1: SINANPE y PNO (Sr. Leoncio Lomas, Jefe del PNO INRENA)
- Tema 2: Diagnóstico del PNO y zonas aledañas (Ivan Brehaut ACPC)
- Diálogo
- Tema 3: Amenazas al Parque Nacional Otishi
- Diálogo
- Tema 4: Objetos de conservación y Estrategias de conservación.
- Diálogo
- Palabras de clausura

DESARROLLO DEL TALLER

● INAUGURACIÓN

El Sr. Walter Herz (facilitador del taller) dio la bienvenida a todos los asistentes y presentó al Sr. Leoncio Lomas, Jefe del PNO para que inaugure dicho evento. Asimismo, presentó al Sr. Ivan Brehaut, Director Ejecutivo ACPC, quien a su vez es el coordinador del Plan Maestro del Parque Nacional Otishi (PNO).

Representantes de la Elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional Otishi

Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) Estuvo representado por el Sr. Leoncio Lomas, Jefe del Parque Nacional Otishi, quien saludó a los asistentes en general y dio las gracias a ACPC por la organización. También, estuvieron presentes Rosario Araoz y Julio Suasnabar, especialistas del PNO.

Asociación Cutivireni ACPC Representado por el Sr. Ivan Brehaut, Director Ejecutivo, dio la bienvenida a todos los asistentes. Presentó a cada miembro del equipo consultor y manifestó que este proceso se realiza para el beneficio de todos los actores locales, ya sean pobladores locales, instituciones privadas y del Estado, como a las Federaciones Nativas que siempre están pendientes del desarrollo local.

Presentación de los participantes

El Sr. Herz invitó a que cada asistente al taller se presente, indicando su cargo y la comunidad a la que representa y, si lo deseaban, podían hacer algún comentario acerca de las expectativas que tienen del taller.

● SINANPE Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA CORDILLERA VILCABAMBA

Leoncio Lomas - INRENA

Las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) son los espacios del territorio nacional reconocidos y declarados para conservar las plantas, animales, paisajes y patrimonio cultural.

Las ANPs se pueden clasificar en: 1) Áreas de uso indirecto, donde sólo se permite la investigación científica, la recreación y el turismo, más no la extracción de recursos. En esta categoría encontramos a los Parques Nacionales y; 2) Áreas de uso directo, donde se permite el aprovechamiento o extracción de recursos, prioritariamente por las poblaciones locales, así como la investigación científica, la recreación y el turismo. En esta categoría encontramos a las Reservas Comunales.

El INRENA es la institución encargada de la administración de las ANP, la cual tiene documentos de planificación de carácter general y específicos por tipo de recurso y actividad. Estos documentos son: el Plan Director para el SINANPE, Plan Maestro para cada ANP, planes de Uso Público, Planes de Manejo de Recursos, etc. La administración de las áreas lo conduce el INRENA, a través de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas, quien a su vez delega a la Jefatura del ANP para que se sea el responsable directo. Cada Jefatura, cuenta con sus guardaparques quienes ayudan en la protección y administración del ANP.

En la Cordillera Vilcabamba encontramos dos categorías de ANPs, el Parque Nacional Otishi, de uso indirecto, y las Reservas Comunales Asháninka y Machiguenga, las cuales son de uso directo y creadas en beneficio de las comunidades nativas y/o rurales colindantes.

Actualmente hay 57 ANPs. Las ANPs se declara por Decreto Supremo por el Ministerio de Agricultura y las áreas de conservación privada y las Zonas Reservadas se declaran por Resolución Ministerial. Las normales legales que respaldan el SINANPE son:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Decreto Legislativo 613: Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
- Ley 26834: Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Ley 26839: Ley de Diversidad Biológica.
- Decreto Supremo N° 010-99-AG. Aprueba el Plan Director del Sistema de Áreas Naturales Protegidas.
- Decreto Supremo N° 038-2001-AG. Aprueba el Reglamento de Áreas Naturales Protegidas.

¿Qué es el Plan Maestro?

(Ivan Brehaut ACPC)

Se hizo una pequeña introducción sobre los Planes Maestros, dado a que se ha explicado en anteriores talleres.

El Plan Maestro es un documento que provee estrategias para resolver problemas y lograr objetivos de manejo, tanto para la protección como para el uso sostenible del área.

Hay 3 grandes pasos para elaborar el documento, los cuales son esenciales y para los que requerimos la participación de todos los actores, tanto de la población y gobiernos locales, como regionales, así como organismos no gubernamentales que trabajan en la zona. Los pasos a considerar son: El diagnóstico, la zonificación y las estrategias (planes de manejo). Los planes maestros deben ser: participativos, revisados cada cinco años, liderados por el Jefe del PNO y concertados con el Comité de Gestión.

Los Planes Maestros deben ser: generados a partir de procesos locales, democráticos, flexibles y dinámicos; e incluir elementos que fortalezcan la integración del ANP a su entorno social y económico.

Diagnóstico del PNO y zonas aledañas

(Ivan Brehaut ACPC)

El 15 de enero del 2003 mediante Decreto Supremo 003-2003-AG se categoriza finalmente la Zona Reservada de Apurímac en tres áreas naturales protegidas: el Parque Nacional Otishi y las Reservas Comunales Asháninka y Machiguenga.

El PNO se ubica en la parte más alta de la Cordillera Vilcabamba entre el distrito de Río Tambo-Junín y el distrito de Echarate-Cusco; comprendiendo una superficie de 305 973,05ha y se ubica entre las coordenadas LS 11°10' - 12°20' y LW 72°50' - 73°35'.

La Reserva Comunal Asháninka se encuentra en la vertiente occidental de la Cordillera, mientras que la Reserva Comunal Machiguenga en la vertiente oriental, las cuales tienen una superficie de 184 468,38 ha y 218 905,63ha, respectivamente.

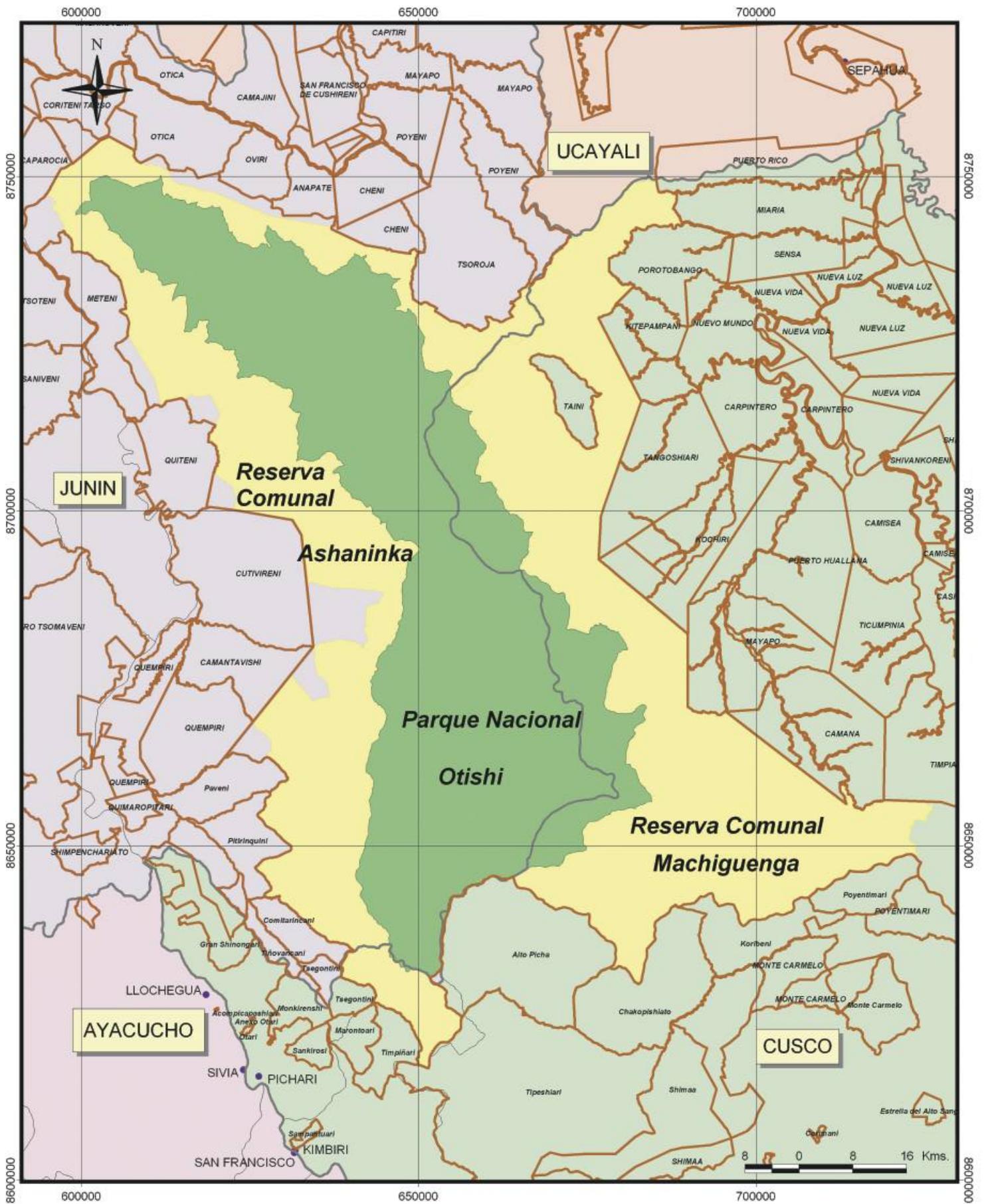
Es importante proteger el Complejo de Áreas Naturales Protegidas de las Cordillera Vilcabamba porque es la cuna de quebradas y cataratas que nos proveen agua, además de albergar a muchas especies de animales incluyendo a especies endémicas. También, presenta muchos lugares con bellezas paisajísticas y geológicas únicas como el puente natural más grande del mundo, el "Pavirontsi".

En cuanto al aspecto social, dentro de las ANPs se han registrado presencia de grupos indígenas en aislamiento voluntario, un aproximado de 85 familias y 500 habitantes, los cuales están dispersos por procesos aún desconocidos.

En las partes bajas de la Cordillera y, alrededor del Complejo de ANPs se encuentran 35 comunidades nativas de las cuales, 19 pertenecen al distrito de Río Tambo y 16 al distrito de Echarate.

CLAUSURA DEL TALLER

Leídos los acuerdos y sin ninguna objeción por parte de los participantes, Walter Herz agradeció a todos los presentes por su asistencia y colaboración para el logro de los acuerdos del taller. Leoncio Lomas, Ricardo Jon e Ivan Brehaut agradecieron a la comunidad de Kiriguete por su hospitalidad y por las facilidades brindadas para la realización del mismo. También se dio un agradecimiento especial al Club de Madres por apoyarnos en la alimentación de los participantes. Finalmente se cedió la palabra al Padre David, para que dé por clausurado dicho taller.



LEYENDA

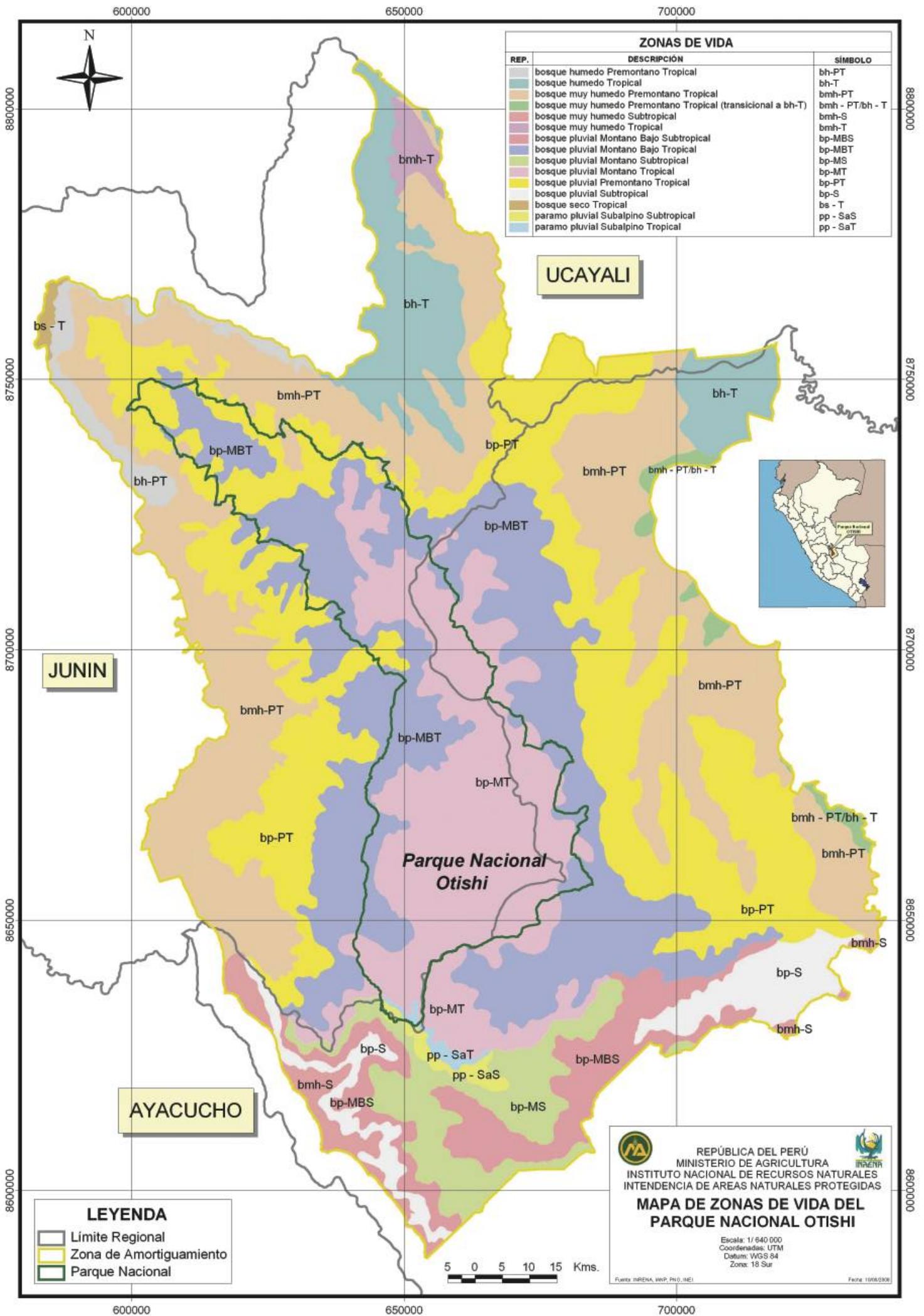
- Capitales de Distrito
- ▭ Limite Distrital
- ▭ Limite Regional
- ▭ Parque Nacional
- ▭ Reserva Comunal
- ▭ Comunidades Nativas

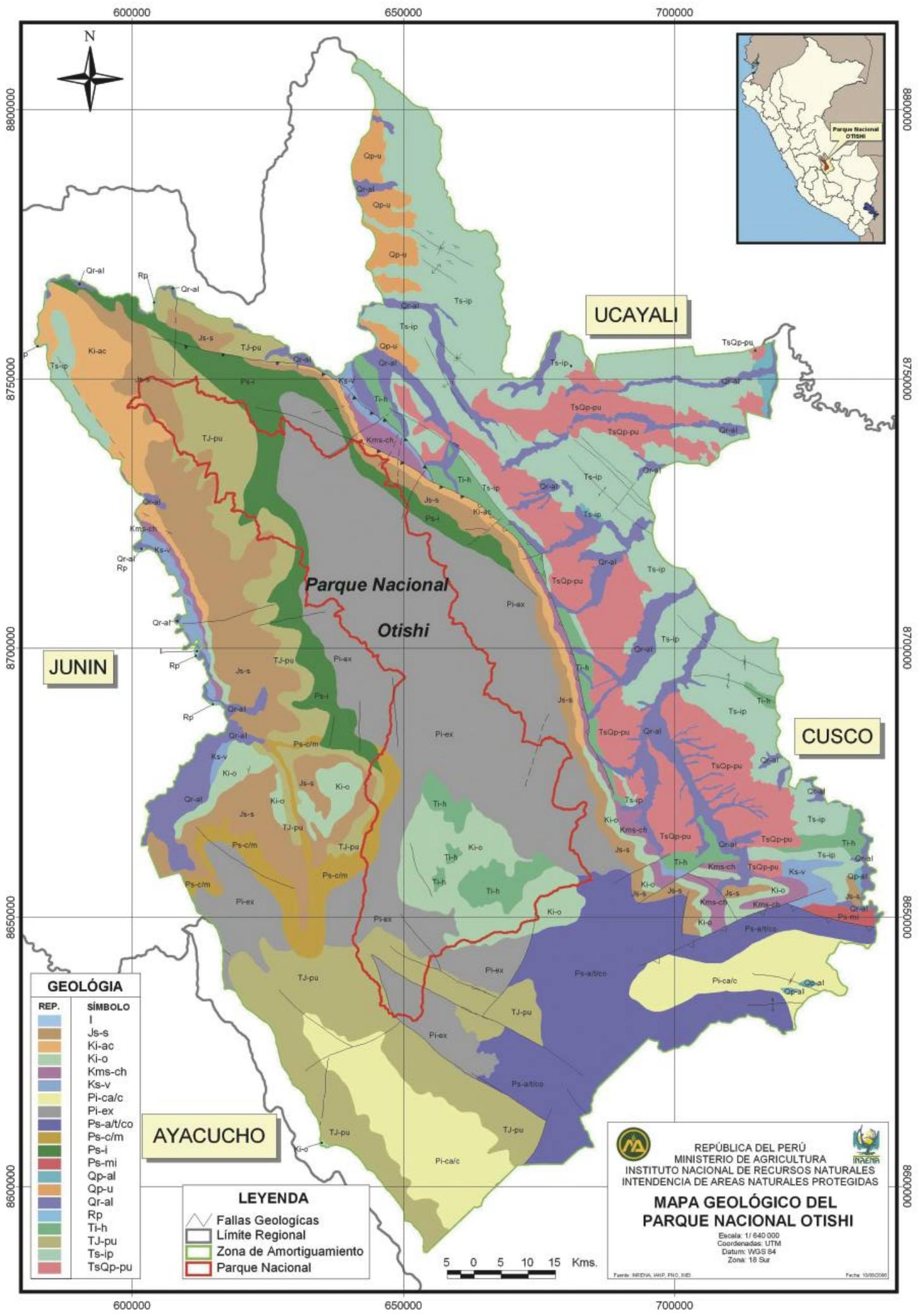
REPÚBLICA DEL PERÚ
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
 INTENDENCIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PARQUE NACIONAL OTISHI Y COMUNIDADES NATIVAS

Escala: 1/ 550 000
 Coordenadas: UTM
 Datum: WGS 84
 Zona: 18 Sur

Fuente: INRENA, PRC- WFP, IBC, CEDA, ACP, IBEI. Fecha: 15/08/2008





600000 650000 700000

8800000
8750000
8700000
8650000
8600000

0000000
000057
8700000
8650000
8600000



UCAYALI

JUNIN

CUSCO

AYACUCHO

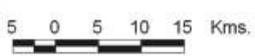
Parque Nacional
Otishi

GEOLOGÍA

REP.	SÍMBOLO
I	Js-s
	Ki-ac
	Ki-o
	Kms-ch
	Ks-v
	Pi-ca/c
	Pi-ex
	Ps-a/t/co
	Ps-c/m
	Ps-i
	Ps-mi
	Qp-al
	Qp-u
	Qr-al
	Rp
	Ti-h
	TJ-pu
	Ts-ip
	TsQp-pu

LEYENDA

	Fallas Geológicas
	Límite Regional
	Zona de Amortiguamiento
	Parque Nacional




 REPÚBLICA DEL PERÚ
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
 INTENDENCIA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
**MAPA GEOLÓGICO DEL
 PARQUE NACIONAL OTISHI**
 Escala: 1/640 000
 Coordenadas: UTM
 Datum: WGS 84
 Zona: 18 Sur
 Fuente: INRENA, WAP, PNO, IED
 Fecha: 10/03/2008

600000 650000 700000



REPUBLICA DEL PERU



MINISTERIO DE AGRICULTURA



INRENA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES

